

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN PEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, EVITE SUSPENDER Y EN SU CASO, REESTABLEZCA ELSUMINISTRO DE ENERGÍA ELECTRICA ROR FALTA DE PAGO, ASÍ COMO, IMPLEMENTAR MECANISMOS DE DIFERIMIENTO DE PAGOS DE LASTÁRIFAS ELECTRICAS, DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA COVID-19

### **HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas de la Comisión Permanente correspondiente al Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, le fueron turnadas para su estudio, análisis y elaboración de Dictamen, diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo relacionadas con la suspensión del suministro de energía eléctrica y diferimientos de pago por dicho servicio, ambos derivados por la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

Con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas someten a consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente dictamen positivo al tenor de la siguiente:

# I. METODOLOGÍA

- a) En el rubro denominado **Antecedentes** se da cuenta del trámite legislativo dado a las Proposiciones con Punto de Acuerdo materia del presente Dictamen, del recibo y cuyo turno recayó en esta Comisión.
- b) En el apartado de Contenido se exponen los motivos y alcances de las Proposiciones en análisis y se realiza una síntesis de los temas y elementos que la integran.
- c) En las **Consideraciones** se da cuenta de los argumentos y razonamientos de las y los integrantes de la dictaminadora, los cuales sustentan el sentido del presente Dictamen.



HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE ENHORTA A LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPÉTÊNCIA, EVITE SUSPENDER Y, EN SU CASO, REESTABLEZCA EL SLAMINISTRO DE ENERGIA TLECTRICA POR FACTA DE PAGO. ASÍ COMO. IMPLEMENTAR MECANISMOS DE DIFERIMIENTO DE PAGOS DE LAS TARIFAS ELECTRICAS, DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA COVID-19

d) Finalmente, esta Tercera Comisión de Trabajo emite su resolución respecto a los puntos que conforman el objeto de las Proposiciones con Punto de Acuerdo de mérito, turnadas a esta Comisión para su correspondiente análisis.

### II. ANTECEDENTES

- 1. En Sesión celebrada con fecha 20 de mayo de 2020, el diputado José Martín López Cisneros, del Grupo Parlamentario del PAN, presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la CFE a implantar un programa de condonación, descuento o diferimiento en el cobro del servicio de suministro de energía eléctrica, con motivo del efecto económico ocasionado por las medidas sanitarias decretadas para contener la pandemia por COVID-19; así mismo, para que difiera el cobro de energía eléctrica a los órganos operadores de los sistemas de agua potable y alcantarillado del país, a fin de que los mismos estén en posibilidades de condonar o diferir el cobro del servicio de agua potable a sus usuarios.
- 2. Con la misma fecha, la presidenta de la Mesa Directiva dispuso que la referida Proposición con Punto de Acuerdo fuera turnada a la Tercera Comisión de Trabajo para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.
- 3. En Sesión celebrada con fecha 20 de mayo de 2020, la senadora Verónica Noemí Camino Farjat, del Grupo Parlamentario del PVEM, presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Energía (SENER), al presidente de la CRE y al Director General de la CFE, a revisar la metodología de la tarifa aplicada para la región de Yucatán y que derivó en recibos de luz con tarifas excesivas así como implementar durante el tiempo que dure la contingencia sanitaria por el virus COVID-19, la medida de no interrupción de suministro de energía eléctrica ya existente en la Ley Federal de Protección al Consumidor.



HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CIUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA QUE, EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA. EVITE SUSPENDER Y, EN SU CASO, REESTABLEZCA EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELECTRICA POR FALTA DE PAGO, ÁSI COMO, RIFFLEMENTAR MECANISMOS DE DIFERIMIENTO DE PAGOS DE LAS TARIFAS ELECTRICAS, DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA COVID-19

- 4. Con la misma fecha, la presidenta de la Mesa Directiva dispuso que la referida Proposición con Punto de Acuerdo fuera turnada a la Tercera Comisión de Trabajo para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.
- 5. En Sesión celebrada con fecha 20 de mayo de 2020, la diputada Julieta Kristal Vences Valencia del Grupo Parlamentario de Morena, presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la CFE para que durante la emergencia que vive nuestro país por la presencia del COVID-19 suspenda los cortes de servicio y suministro de energía eléctrica en los hogares.
- 6. Con la misma fecha, la presidenta de la Mesa Directiva dispuso que la referida Proposición con Punto de Acuerdo fuera turnada a la Tercera Comisión de Trabajo para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.
- 7. En Sesión celebrada con fecha 20 de mayo de 2020, la senadora Alejandra Del Carmen León Gastélum; integrante del Grupo Parlamentario del PT, presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SHCP del Gobierno de México y a la CFE a que realicen diversas acciones en materia de tarifas domésticas de electricidad en beneficio de los habitantes del estado de Baja California.
- 8. Con la misma fecha, la presidenta de la Mesa Directiva dispuso que la referida Proposición con Punto de Acuerdo fuera turnada a la Tercera Comisión de Trabajo para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.
- 9. En Sesión celebrada con fecha 20 de mayo de 2020, el diputado Francisco Elizondo Garrido y la diputada Ana Patricia Peralta de la Peña, del Grupo Parlamentario de Morena, y el diputado Arturo Escobar y Vega del Grupo Parlamentario del PVEM, presentaron Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la CFE para que realice las acciones necesarías a fin de restablecer el suministro de energía eléctrica a



HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA QUE, EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA, EVITE SUSPENDER Y, EN SU CASO: REESTABLEZCA EL SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA POR FALTA DE PAGO, ASÍ COMO, IMPLEMENTAR MECANISMOS DE DEFERMIENTO DE PAGOS DE LAS TARIFAS ELECTRICAS, DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA COVID-19

restaurantes y prestadores de servicios en el estado de Quintana Roo, como una medida para propiciar la reactivación económica en la entidad.

- 10.Con la misma fecha, la presidenta de la Mesa Directiva dispuso que la referida Proposición con Punto de Acuerdo fuera turnada a la Tercera Comisión de Trabajo para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.
- 11. En Sesión celebrada con fecha 20 de mayo de 2020, la senadora María Guadalupe Saldaña Cisneros, del Grupo Parlamentario del PAN, presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta de nueva cuenta al presidente de la República, al titular de la SHCP y al Director General de la CFE, a que realicen las acciones que correspondan para que se incluya al estado de Baja California Sur dentro del subsidio de tarifa eléctrica "1F", para su aplicación del mes de mayo al mes de octubre de 2020.
- 12.Con la misma fecha, la presidenta de la Mesa Directiva dispuso que la referida Proposición con Punto de Acuerdo fuera turnada a la Tercera Comisión de Trabajo para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.
- 13. En Sesión celebrada con fecha 20 de mayo de 2020, el diputado Jorge Arturo Espadas Galván del Grupo Parlamentario del PAN, presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y a los titulares de la SHCP, de la CRE y de la CFE a que hagan planes de subsidios, a favor de las famillas y las empresas mexicanas, derivado de la situación económica adversa que atraviesa el país ante la pandemia de COVID-19 y la crisis económica nacional.
- 14. Con la misma fecha, la presidenta de la Mesa Directiva dispuso que la referida Proposición con Punto de Acuerdo fuera turnada a la Tercera Comisión de Trabajo para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.
- 15. En Sesión celebrada con fecha 20 de mayo de 2020, el diputado Jorge Arturo Espadas Galván del Grupo Parlamentario del PAN, presentó Proposición con



HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, EVITE SUSPENDER Y, EN SU CASO, REESTABLEZCA EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR FALTA DE PAGO, ASÍ COMO, IMPLEMENTAR MECANISMOS DE DIFERIMIENTO DE PAGOS DE LAS TARIFAS ELÉCTRICAS, DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA COVID-19

Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a los titulares de la SHCP, de la CRE, de la CFE y a los ayuntamientos para que realicen ajustes en su presupuesto a fin de destinar recursos para implementar acciones de prevención y atención ante la pandemia del COVID-19.

- 16. Con la misma fecha, la presidenta de la Mesa Directiva dispuso que la referida Proposición con Punto de Acuerdo fuera turnada a la Tercera Comisión de Trabajo para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.
- 17. En Sesión celebrada con fecha 20 de mayo de 2020, la diputada María del Carmen Cabrera Lagunas, del Grupo Parlamentario del PES, presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la CFE, CRE y a la CONAGUA a que en la medida de sus atribuciones aplacen los pagos de electricidad y agua durante el tiempo que dure la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor ocasionada por la epidemia de enfermedad generada por el virus Sars-Cov2 (COVID-19).
- 18. Con la misma fecha, la presidenta de la Mesa Directiva dispuso que la referida Proposición con Punto de Acuerdo fuera turnada a la Tercera Comisión de Trabajo para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.
- 19. En Sesión celebrada con fecha 20 de mayo de 2020, el diputado Jesús Guzmán Avilés del Grupo Parlamentario del PAN, presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversos organismos del Gobierno Federal y a los Congresos de las 32 entidades federativas para que en uso de sus facultades tomen los acuerdos correspondientes para reclasificar el pago de cuotas de consumo de luz a los organismos de servicios de agua y saneamiento estatales.
- 20. Con la misma fecha, la presidenta de la Mesa Directiva dispuso que la referida Proposición con Punto de Acuerdo fuera turnada a la Tercera Comisión de Trabajo para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.



HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHIBITO A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA QUE, EN EL'AMBITO DE SU COMPETENCIA, EVITE SUSPENDER Y, EN SU CASO, REESTABLEZCA EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELECTRICA FOR FALTA DE PAGO, ASÍ COMO, IMPLEMENTAR MECANISMOS DE DIFERIMIENTO DE PAGOS DE LAS TARIFAS ELECTRICAS, DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA COVID-19

- 21. En Sesión celebrada con fecha 20 de mayo de 2020, el diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Grupo Parlamentario del PAN, presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SHCP y a la CFE para que informen a esta Soberanía y lleven a cabo un análisis de las condiciones climáticas, sociales, económicas y de salud, que se viven actualmente en Guanajuato y, en consecuencia, autoricen que en todos los municipios de la entidad se aplique al menos la tarifa de servicio doméstico 1F, otorgando un apoyo sustancial para la vida de todos los Guanajuatenses.
- 22. Con la misma fecha, la presidenta de la Mesa Directiva dispuso que la referida Proposición con Punto de Acuerdo fuera turnada a la Tercera Comisión de Trabajo para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.
- 23. En Sesión celebrada con fecha 20 de mayo de 2020, el diputado Carol Antonio Altamirano del Grupo Parlamentario de Morena, presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Consejo de Administración de la CFE, a emitir un acuerdo que evite la suspensión del servicio de energía eléctrica a los consumidores con tarifa domiciliaria y los negocios con servicio de baja tensión, y diferir los pagos correspondientes al periodo que inicia con la declaración de fase dos de la contingencia sanitaria y hasta que esta se supere, en 24 meses, como apoyo por la crisis causada por la pandemia del COVID-19.
- 24.Con la misma fecha, la presidenta de la Mesa Directiva dispuso que la referida Proposición con Punto de Acuerdo fuera turnada a la Tercera Comisión de Trabajo para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.
- 25. En Sesión celebrada con fecha 20 de mayo de 2020, el diputado Ricardo de la Peña Marshall del Grupo Parlamentario del PES, presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la CFE a condonar o, en su caso, prorrogar el pago de electricidad de pequeños y microempresarios, y hogares de la población vulnerable en los 32 estados durante la contingencia.



HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, EVITE SUSPENDER Y, EN SU CASO, REESTABLEZCA EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR FALTA DE PAGO, ASÍ COMO, IMPLEMENTAR MECANISMOS DE DIFERIMIENTO DE PAGOS DE LAS TARIFAS ELÉCTRICAS, DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA COVID-19

- 26. Con la misma fecha, la presidenta de la Mesa Directiva dispuso que la referida Proposición con Punto de Acuerdo fuera turnada a la Tercera Comisión de Trabajo para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.
- 27. En Sesión celebrada con fecha 20 de mayo de 2020, el diputado Manuel Rodríguez González del Grupo Parlamentario de Morena, presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que se expresa un reconocimiento a la CFE por la pronta respuesta, en conjunto con la SHCP, al emitir el acuerdo de fecha 17 de abril de 2020 publicado en el Diario Oficial de la Federación, que señala que los usuarios domésticos de tarifas 1, 1a, 1b, 1c, 1d, 1e, y 1f, permanezcan en estas sin considerar los incrementos que se presenten en sus consumos durante el resguardo domiciliario a consecuencia de la emergencia sanitaria.
- 28. Con la misma fecha, la presidenta de la Mesa Directiva dispuso que la referida Proposición con Punto de Acuerdo fuera turnada a la Tercera Comisión de Trabajo para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.
- 29. En Sesión celebrada con fecha 20 de mayo de 2020, la diputada Martha Tagle Martínez del Grupo Parlamentario de MC, presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades en materia del Sistema Eléctrico Nacional, y del Servicio Público de Transmisión y Distribución de Energía Eléctrica a emitir un acuerdo que condone el pago del servicio de luz a las personas con tarifa doméstica en el periodo comprendido desde el inicio hasta el término de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-Cov2 (COVID-19).
- 30. Con la misma fecha, la presidenta de la Mesa Directiva dispuso que la referida Proposición con Punto de Acuerdo fuera turnada a la Tercera Comisión de Trabajo para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.
- 31. En Sesión celebrada con fecha 20 de mayo de 2020, la senadora Indira de Jesús Rosales San Román del Grupo Parlamentario del PAN, presentó



HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO ROR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, EVIFE SUSPENDER Y, EN SU CASO, REESTABLEZCA EL SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA POR FALTA DE PAGO. ASÍ COMO, EMPLEMENTAR MECANISMOS DE DIFERIMIENTO DE PAGOS DE LAS TARIFAS ELECTRICAS, DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA COMO 19

Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Consejo de Administración de la CFE a que considere la cancelación del adeudo del costo de energía eléctrica para los ciudadanos del estado de Veracruz, por un periodo de dos bimestres, en apoyo a la economía familiar.

- 32. Con la misma fecha, la presidenta de la Mesa Directiva dispuso que la referida Proposición con Punto de Acuerdo fuera turnada a la Tercera Comisión de Trabajo para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.
- 33. En Sesión celebrada con fecha 20 de mayo de 2020, la senadora Mayuli Latifa Martínez Simón del Grupo Parlamentario del PAN, presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Director General de la CFE a implementar un programa temporal de apoyo a la ciudadanía, en el estado de Quintana Roo, mediante el cual se garantice el suministro de energía eléctrica durante todo el periodo que abarque la emergencia sanitaria derivada del COVID-19; se autorice la celebración de convenios de prórroga del pago del servicio eléctrico, así como de pago en parcialidades, con los ciudadanos y con las micro, pequeñas y medianas empresas que lo soliciten, en virtud de las afectaciones ocasionadas por el COVID-19.
- 34. Con la misma fecha, la presidenta de la Mesa Directiva dispuso que la referida Proposición con Punto de Acuerdo fuera turnada a la Tercera Comisión de Trabajo para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.
- 35. En Sesión celebrada con fecha 20 de mayo de 2020, la diputada María Guillermina Alvarado Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad a generar una estrategia para no realizar cortes de suministro de energía eléctrica en los servicios particulares de casa habitación durante la contingencia sanitaria provocada por el COVID-19.
- 36.Con la misma fecha, la presidenta de la Mesa Directiva dispuso que la referida Proposición con Punto de Acuerdo fuera furnada a la Tercera



HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV-Legisiatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXPORTA A-LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA QUE, EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA, EVITE SUSPENDER Y, EN SU CASO, REESTABLEZCA EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELECTRICA POR FALTA DE PAGO, ASÍ COMO, IMPLEMENTAR MECANISMOS DE DIPERIMIENTO DE PAGOS DE LAS TARIFAS ELECTRICAS, DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA EDVID-19

Comisión de Trabajo para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.

- 37.En Sesión celebrada con fecha 20 de mayo de 2020, la senadora Verónica Delgadillo García del Grupo Parlamentario de MC, presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la CFE y a la SHCP a suspender aumentos en tarifas de energía eléctrica, a condonar el pago del segundo y tercer bimestre del presente año, así como a cancelar cortes de servicio por falta de pago durante la emergencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-Cov2.
- 38. Con la misma fecha, la presidenta de la Mesa Directiva dispuso que la referida Proposición con Punto de Acuerdo fuera turnada a la Tercera Comisión de Trabajo para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.
- 39. En Sesión celebrada con fecha 20 de mayo de 2020, la diputada Ximena Puente de la Mora, del Grupo Parlamentario del PRI, presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la CFE a frenar los cortes de suministro de energía que ha realizado en el estado de Colima, por falta de pago durante la emergencia sanitaria ocasionada por COVID-19.
- 40. Con la misma fecha, la presidenta de la Mesa Directiva dispuso que la referida Proposición con Punto de Acuerdo fuera turnada a la Tercera Comisión de Trabajo para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.
- 41. En Sesión celebrada con fecha 20 de mayo de 2020, el diputado Adolfo Torres Ramírez del Grupo Parlamentario del PAN, presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Poder Ejecutivo para que, a través del titular de la CEE, establezca un Plan Estratégico de condonación del pago del servicio de energía eléctrica como una medida básica durante la pandemia del COVID-19 y no se tome la decisión de cortar la luz que suministra los hogares y negocios de los ciudadanos en todo el territorio nacional hasta que se levante la emergencia sanitaria.



HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

2 DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA QUE, EN EL AMBITO DE SU COMPETÊNCIA, EVITE SUSPENDER Y, EN SU CASO, REESTABLEZCA EL SUMINISTRO DE ENERGÍA EL ECTRICA POR TALTA DE PAGO, ASÍ COMO, INPLEMENTAR MECANISMOS DE DIFERIMIENTO DE PAGOS DE LAS TARIFAS ELECTRICAS, DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA COVID-19

- **42.**Con la misma fecha, la presidenta de la Mesa Directiva dispuso que la referida Proposición con Punto de Acuerdo fuera turnada a la Tercera Comisión de Trabajo para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.
- 43.En Sesión celebrada con fecha 20 de mayo de 2020, el diputado Ricardo Flores Suárez del Grupo Parlamentario del PAN, presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la CRE, para que en el marco de sus atribuciones, expida disposiciones administrativas de carácter general en las que determine mecanismos de prórroga de pago de tarifas finales de energía eléctrica a usuarios domésticos y a las micro, pequeñas y medianas empresas legalmente constituidas, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor derivada de la pandemia generada por el virus SARS-COV2 (COVID-19).
- 44. Con la misma fecha, la presidenta de la Mesa Directiva dispuso que la referida Proposición con Punto de Acuerdo fuera turnada a la Tercera Comisión de Trabajo para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.
- 45. En Sesión celebrada con fecha 20 de mayo de 2020, el diputado José Rigoberto Mares Aguilar del Grupo Parlamentario del PAN, presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Ejecutivo Federal para que por conducto de la SHCP, la CRE y la CFE se diseñe un plan de apoyo a los usuarios a efecto de condonar el pago del servicio eléctrico a las personas que pierdan su empleo, reducir las tarifas eléctricas así como prorrogar los pagos de las micro, pequeñas y medianas empresas y los sectores productivos que han resultado afectados por la suspensión de actividades en el país durante la contingencia sanitaria por el COVID-19.
- 46. Con la misma fecha, la presidenta de la Mesa Directiva dispuso que la referida Proposición con Punto de Acuerdo fuera turnada a la Tercera Comisión de Trabajo para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.



HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, EVITE SUSPENDER Y, EN SU CASO, REESTABLEZCA EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR FALTA DE PAGO, ASÍ COMO, IMPLEMENTAR MECANISMOS DE DIFERIMIENTO DE PAGOS DE LAS TARIFAS ELÉCTRICAS, DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA COVID-19

- 47. En Sesión celebrada con fecha 20 de mayo de 2020, la diputada Nancy Yadira Santiago Marcos del Grupo Parlamentario de Morena, presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y a la SHCP, para homologar la tarifa eléctrica 1F para los usuarios del suministro básico, en el estado de Sinaloa.
- 48. Con la misma fecha, la presidenta de la Mesa Directiva dispuso que la referida Proposición con Punto de Acuerdo fuera turnada a la Tercera Comisión de Trabajo para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.
- 49. En Sesión celebrada con fecha 27 de mayo de 2020, el senador Joel Padilla Peña y la senadora Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre del Grupo Parlamentario del PT, presentaron Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la CFE y a la CRE a suspender los cortes de suministro de energía eléctrica, a respetar y cumplir el acuerdo 39/2020, por el que se determina el mecanismo de fijación de tarifas finales de energía eléctrica del suministro básico a usuarios domésticos, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor derivada de la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), y a revisar el aumento excesivo del monto de los cobros de energía eléctrica.
- 50. Con la misma fecha, la presidenta de la Mesa Directiva dispuso que la referida Proposición con Punto de Acuerdo fuera turnada a la Tercera Comisión de Trabajo para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.
- 51. En Sesión celebrada con fecha 27 de mayo de 2020, las diputadas Lourdes Erika Sánchez Martínez, Dulce María Sauri Riancho y los diputados René Juárez Cisneros y Enrique Ochoa Reza del Grupo Parlamentario del PRI, presentaron Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la CFE a verificar los sistemas de medición de los usuarios de energía eléctrica, ante el incremento de cobros excesivos o injustificados y establecer un programa de atención inmediata para corregir errores en la medición o estimación de consumo eléctrico.



HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISION PEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, EVITE SUSPENDER Y, EN SU CASO, REESTABLEZCA EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELECTRICA POR FALTA DE PAGO. ASÍ COMO, IMPLEMENTAR MECANISMOS DE DIFERIMIENTO. DE PAGOS DE LAS TARIFAS ELECTRICAS DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SÁNITARIA POR LA PANDEMIA COVID-19

- 52.Con la misma fecha, la presidenta de la Mesa Directiva dispuso que la referida Proposición con Punto de Acuerdo fuera turnada a la Tercera Comisión de Trabajo para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.
- 53.En Sesión celebrada con fecha 03 de junio de 2020, el diputado Fernando Luis Manzanilla Prieto, del Grupo Parlamentario del PES, presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la CFE a implementar un mecanismo integral de apoyo a la economía familiar.
- 54.Con la misma fecha, la presidenta de la Mesa Directiva dispuso que la referida Proposición con Punto de Acuerdo fuera turnada a la Tercera Comisión de Trabajo para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.
- 55. En Sesión celebrada con fecha 03 de junio de 2020, la diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada, del Grupo Parlamentario del PAN, presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al presidente de la República como encargado de la Administración Pública Federal y al titular de la SHCP, para que, en coordinación con la CFE y la CRE, homologuen y apliquen la tarifa conocida como 1F, que es más económica, a los consumidores del servicio eléctrico del estado de Yucatán.
- 56. Con la misma fecha, la presidenta de la Mesa Directiva dispuso que la referida Proposición con Punto de Acuerdo fuera turnada a la Tercera Comisión de Trabajo para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.
- 57. En Sesión celebrada con fecha 03 de junio de 2020, el diputado Carlos Iván Ayala Bobadilla, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la CFE y a la SHCP, para que, aplique la tarifa del servicio eléctrico de verano que corresponda a cada región del país, a partir del 1° de abril y mientras dure la pandemia; otorgar plazos para el pago de los recibos de luz y, de ser procedente, no realizar



HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, EVITE SUSPENDER Y, EN SU CASO, REESTABLEZCA EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR FALTA DE PAGO, ASÍ COMO, IMPLEMENTAR MECANISMOS DE DIFERIMIENTO DE PAGOS DE LAS TARIFAS ELÉCTRICAS, DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA COVID-19

cortes de energía eléctrica por falta de pago, debido al confinamiento que ha sufrido la población mexicana a causa del virus SARS COV2 (COVID19).

- 58. Con la misma fecha, la presidenta de la Mesa Directiva dispuso que la referida Proposición con Punto de Acuerdo fuera turnada a la Tercera Comisión de Trabajo para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.
- 59. En Sesión celebrada con fecha 03 de junio de 2020, el diputado Alán Jesús Falomir Sáenz, del Grupo Parlamentario de MC, presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la CFE, a la CRE y a la SHCP, para que, con base en sus atribuciones instruya las acciones necesarias para bajar el costo de las tarifas y otorgar prórroga para el pago del suministro de energía eléctrica a hogares, micros, pequeñas y medianas empresas que se encuentran en vulnerabilidad económica ante la emergencia sanitaria por el COVID-19.
- 60. Con la misma fecha, la presidenta de la Mesa Directiva dispuso que la referida Proposición con Punto de Acuerdo fuera turnada a la Tercera Comisión de Trabajo para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.
- 61. En Sesión celebrada con fecha 03 de junio de 2020, el diputado Fernando Luis Manzanilla Prieto del Grupo Parlamentario del PES, presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la CFE, a instruir de forma inmediata el restablecimiento del servicio de energía eléctrica de las y los usuarios a los que se hubiera suspendido el servicio durante los primeros 5 meses de este año, como medida de apoyo extraordinario y humanitario en el contexto de la actual crisis económica y sanitaria que se vive en el país.
- 62. Con la misma fecha, la presidenta de la Mesa Directiva dispuso que la referida Proposición con Punto de Acuerdo fuera turnada a la Tercera Comisión de Trabajo para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.



HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHURTA A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA QUE, EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA, EVITE SUPPENDER Y. EN SU CASO, REESTABLEZCA EL SUMINISTRO DE ENERGÍA, ELECTRICA POR FALTA DE PAGO, ASÍ COMO, IMPLEMENTAR MECANISMOS DE DIFERIMIENTO DE PAGOS DE LAS TARIFAS FLECTRICAS, DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA COVID-19

- 63.En Sesión celebrada con fecha 03 de junio de 2020, el diputado José Elías Lixa Abimerhi del Grupo Parlamentario del PAN, presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la CFE y a la SHCP, a adoptar las medidas necesarias para disminuír el costo de la energía eléctrica.
- 64. Con la misma fecha, la presidenta de la Mesa Directiva dispuso que la referida Proposición con Punto de Acuerdo fuera turnada a la Tercera Comisión de Trabajo para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.
- 65. En Sesión celebrada con fecha 03 de junío de 2020, la senadora Sasil de León Villard del Grupo Parlamentario del PES, presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SENER, a la CRE, a la CFE y a la SHCP, para que en uso de sus facultades y atribuciones, tomen diversas medidas y acciones durante el tiempo que permanezca la emergencia sanitaria declarada por el consejo de salubridad general ocasionada por el virus SARS-COV2 (COVID-19), así como que aclaren y se atiendan las denuncias presentadas por la ciudadanía en todo el territorio nacional, principalmente en el estado de Chiapas, referente a cobros excesivos e injustificados por parte de la CFE.
- 66. Con la misma fecha, la presidenta de la Mesa Directiva dispuso que la referida Proposición con Punto de Acuerdo fuera turnada a la Tercera Comisión de Trabajo para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.
- 67. En Sesión celebrada con fecha 03 de junio de 2020, la senadora Verónica Delgadillo García del Grupo Parlamentario de MC, presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la CFE a suspender cortes, y a implementar la reconexión, de servicios de energía eléctrica afectados durante la emergencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV2.
- 68.Con la misma fecha, la presidenta de la Mesa Directiva dispuso que la referida Proposición con Punto de Acuerdo fuera turnada a la Tercera Comisión de Trabajo para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.



HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, EVITE SUSPENDER Y, EN SU CASO, REESTABLEZCA EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR FALTA DE PAGO, ASÍ COMO, IMPLEMENTAR MECANISMOS DE DIFERIMIENTO DE PAGOS DE LAS TARIFAS ELÉCTRICAS, DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA COVID-19

- 69. En Sesión celebrada con fecha 03 de junio de 2020, la diputada Soraya Pérez Munguía del Grupo Parlamentario del PRI, presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la CFE a frenar los cortes del suministro de energía eléctrica a los usuarios domésticos, así como a los comerciales de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, en lo que resta de la contingencia sanitaria ocasionada por el COVID-19.
- 70. Con la misma fecha, la presidenta de la Mesa Directiva dispuso que la referida Proposición con Punto de Acuerdo fuera turnada a la Tercera Comisión de Trabajo para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.
- 71. En Sesión celebrada con fecha 03 de junio de 2020, el senador Marco Antonio Gama Basarte del Grupo Parlamentario del PAN, presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Poder Ejecutivo Federal para que conjuntamente con el titular de la Comisión Reguladora de Energía y el Consejo de Administración de la Comisión Federal de Electricidad reconsidere y cancele los incrementos desproporcionados en las tarifas que la Comisión Federal de Electricidad ha impuesto y que afectan a diversos sectores de la población en San Luis Potosí y demás entidades federativas.
- 72. Con la misma fecha, la presidenta de la Mesa Directiva dispuso que la referida Proposición con Punto de Acuerdo fuera turnada a la Tercera Comisión de Trabajo para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.
- 73. En Sesión celebrada con fecha 03 de junio de 2020, la senadora María Guadalupe Saldaña Cisneros del Grupo Parlamentario del PAN, presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Director General de la CFE a suspender los cortes de suministro de energía eléctrica aplicados en el estado de Baja California Sur durante la pandemia del coronavirus SARS-COV2, en perjuicio de la salud y bienestar de las personas.



HACIENDA Y CRÉDITO FÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN PEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA QUE. EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, EVITS SUSPENDEN Y, EN SU CASO, REESTABLEZCA EL SUMINISTRO DE ENERGÍA EL ÉCTRICA POR FALTA DE PAGO, ASÍ COMO, IMPLEMENTAR INECANISMOS DE DIFERIMIENTO DE PAGOS DE LAS TARIFAS ELECTRICAS, DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA COVID-19

- 74. Con la misma fecha, la presidenta de la Mesa Directiva dispuso que la referida Proposición con Punto de Acuerdo fuera turnada a la Tercera Comisión de Trabajo para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.
- 75. En Sesión celebrada con fecha 03 de junio de 2020, las diputadas Claudia Angélica Domínguez Vázquez, Hildelisa González Morales y Ana Laura Bernal Camarena, así como el diputado Armando Javier Zertuche Zuani del Grupo Parlamentario del PT, presentaron Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la CFE, a detener los malos cobros de energía eléctrica, denominados "recibos locos" e implementar una estrategia para retabulizar y realizar un cobro justo en las entidades federativas de Baja California, Sonora y Tamaulipas.
- 76. Con la misma fecha, la presidenta de la Mesa Directiva dispuso que la referida Proposición con Punto de Acuerdo fuera turnada a la Tercera Comisión de Trabajo para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.
- 77. En Sesión celebrada con fecha 03 de junio de 2020, la diputada Julieta Macías Rábago del Grupo Parlamentario de MC, presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Quintana Roo, al Congreso de Quintana Roo, a la Comisión Federal de Electricidad y a la Comisión Nacional del Agua, a efectuar un análisis, revisión y, en su caso, acordar un ajuste de las tarifas de energía eléctrica del suministro básico, para usuarios domésticos de los once municipios que integran la entidad, que responda a la modificación de las variables atmosféricas en los últimos cinco años.
- 78.Con la misma fecha, la presidenta de la Mesa Directiva dispuso que la referida Proposición con Punto de Acuerdo fuera turnada a la Tercera Comisión de Trabajo para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.
- 79. En Sesión celebrada con fecha 10 de junio de 2020, el senador José Ramón Enríquez Herrera, del Grupo Parlamentario de MC, presentó Proposición con



HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, EVITE SUSPENDER Y, EN SU CASO, REESTABLEZCA EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR FALTA DE PAGO, ASÍ COMO, IMPLEMENTAR MECANISMOS DE DIFERIMIENTO DE PAGOS DE LAS TARIFAS ELÉCTRICAS, DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA COVID-19

Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la CRE para que, considere durante la emergencia sanitaria, la exención del pago del suministro eléctrico a los trabajadores informales del país que no sean beneficiarios de apoyos de gobierno.

- 80. Con la misma fecha, la presidenta de la Mesa Directiva dispuso que la referida Proposición con Punto de Acuerdo fuera turnada a la Tercera Comisión de Trabajo para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.
- 81. En Sesión celebrada con fecha 10 de junio de 2020, las legisladoras y los legisladores del Grupo Parlamentario de Morena, presentaron Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la CFE, para no suspender y, en su caso, restablecer el suministro de energía eléctrica, así como implementar mecanismos de diferimiento de pagos de las tarifas eléctricas, derivado de la contingencia sanitaria por la pandemia COVID-19.
- 82. Con la misma fecha, la presidenta de la Mesa Directiva dispuso que la referida Proposición con Punto de Acuerdo fuera turnada a la Tercera Comisión de Trabajo para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.
- 83. En Sesión celebrada con fecha 10 de junio de 2020, la diputada Erika Vanessa del Castillo Ibarra, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SHCP y a la CFE a eliminar la tarifa Doméstica de Alto Consumo (DAC) y suspender los cortes de energía eléctrica.
- 84. Con la misma fecha, la presidenta de la Mesa Directiva dispuso que la referida Proposición con Punto de Acuerdo fuera turnada a la Tercera Comisión de Trabajo para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.
- 85. En Sesión celebrada con fecha 10 de junio de 2020, la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario del PT, presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al titular del Ejecutivo Federal, a la



HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS FÚBLICAS Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA QUE. EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, EVITE SUSPENDER Y, EN SU CASO, REESTABLEZCA EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELECTRICA POR FALTA DE PAGO, ASÍ COMO, IMPLEMENTAR MECANISMOS DE DIFERIMIENTO. DE PAGOS DE LAS TÁRIFAS ELÉCTRICAS, GÉRIVADO DE LA CONTINGENCIA SANITÁRIA POR LA PANDEMIA COVID-19

CRE y a la SHCP para que, reclasifique las tarifas eléctricas de uso doméstico en los municipios de Guerrero, Mier, Miguel Alemán, Camargo, Díaz Ordaz y Reynosa, del estado de Tamaulipas.

- 86. Con la misma fecha, la presidenta de la Mesa Directiva dispuso que la referida Proposición con Punto de Acuerdo fuera turnada a la Tercera Comisión de Trabajo para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.
- 87. En Sesión celebrada con fecha 10 de junio de 2020, la diputada Adriana Gabriela Medina Ortíz del Grupo Parlamentario de MC, presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la CFE a no suspender el servicio por falta de pago de los bimestres correspondientes a la emergencia sanitaria.
- 88. Con la misma fecha, la presidenta de la Mesa Directiva dispuso que la referida Proposición con Punto de Acuerdo fuera turnada a la Tercera Comisión de Trabajo para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.
- 89. En Sesión celebrada con fecha 10 de junio de 2020, la diputada Julieta Kristal Vences Valencia del Grupo Parlamentario de Morena, presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la CFE para revisar y verificar los costos del servicio y suministro de energía eléctrica en los hogares.
- 90. Con la misma fecha, la presidenta de la Mesa Directiva dispuso que la referida Proposición con Punto de Acuerdo fuera turnada a la Tercera Comisión de Trabajo para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.
- 91. En Sesión celebrada con fecha 10 de junio de 2020, el diputado Enrique Ochoa Reza y de diversos integrantes del Grupo Parlamentario del PRI, presentaron Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la CFE a llevar a cabo reuniones estatales donde participe el gerente de suministro básico responsable, legisladores federales y representantes de la sociedad civil, con el objetivo de encontrar soluciones a los cobros excesivos



HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, EVITE SUSPENDER Y, EN SU CASO, REESTABLEZCA EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR FALTA DE PAGO, ASÍ COMO, IMPLEMENTAR MECANISMOS DE DIFERIMIENTO DE PAGOS DE LAS TARIFAS ELÉCTRICAS, DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA COVID-19

e injustificados de energía eléctrica y evitar cortes masivos de luz a los hogares, clínicas, hospitales, comercios, empresas, productores del campo, industrias, organismos de agua potable y edificios de gobierno; asimismo, se exhorta a la CFE a emitir prórrogas al pago de los recibos hasta que se aclaren las irregularidades y se valore aplicar la tarifa 1F a los usuarios domésticos en todo el país durante la pandemia.

- 92. Con la misma fecha, la presidenta de la Mesa Directiva dispuso que la referida Proposición con Punto de Acuerdo fuera turnada a la Tercera Comisión de Trabajo para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.
- 93. En Sesión celebrada con fecha 17 de junio de 2020, la diputada Ana Priscila González García del Grupo Parlamentario de MC, presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la CFE para que, en el ámbito de su competencia, active un plan emergente que garantice el servicio de energía eléctrica para todas las personas, en el marco de la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19.
- 94. Con la misma fecha, la presidenta de la Mesa Directiva dispuso que la referida Proposición con Punto de Acuerdo fuera turnada a la Tercera Comisión de Trabajo para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.
- 95. En Sesión celebrada con fecha 17 de junio de 2020, la senadora Verónica Delgadillo García del Grupo Parlamentario de MC, presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la CFE a suspender cortes, y a implementar la reconexión, de servicios de energía eléctrica afectados durante la emergencia sanitaria ocasionada por el virus sars-cov2.
- 96. Con la misma fecha, la presidenta de la Mesa Directiva dispuso que la referida Proposición con Punto de Acuerdo fuera turnada a la Tercera Comisión de Trabajo para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.



HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislaturo

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, EVITE SUSPENDER Y EN SU CASO, REESTABLEZCA EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR FALTA DE PAGO, ASÍ CORIO, IMPLEMENTAR MECANISMOS DE DIFERIMIENTO DE PAGOS DE LAS TARIFAS ELÉCTRICAS: DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA COVID-19

- 97. En Sesión celebrada con fecha 17 de junio de 2020, la diputada Flora Tania Cruz Santos del Grupo Parlamentario de Morena, presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SHCP, y a la CFE a elaborar políticas generales con la finalidad de prorrogar el pago por el servicio de energía eléctrica, durante la epidemia de enfermedad por el virus sars-cov2 (COVID-19).
- 98. Con la misma fecha, la presidenta de la Mesa Directiva dispuso que la referida Proposición con Punto de Acuerdo fuera turnada a la Tercera Comisión de Trabajo para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.
- 99. En Sesión celebrada con fecha 17 de junio de 2020, el diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Reguladora de Energía, a la Comisión Federal de Electricidad, a la Comisión Nacional del Agua y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que modifiquen la tarifa de energía eléctrica del suministro básico a usuarios domésticos de los municipios del sureste de Veracruz: Minatitlán, Las Choapas, Hidalgotitlán, Jesús Carranza, San Juan Evangelista, Sayula de Alemán, Uxpanapa, Coatzacoalcos. ixhuatlán del Sureste, Moloacán. Agua Cosoleacaque, Chinameca, Hueyapan de Ocampo, Jáltipan, Mecayapan, Oluta, Oteapan, Pajapan, Soconusco, Soteapan, Texistepec, Zaragoza, Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río y Tatahuicapan de Juárez, a efecto de que se deje de aplicar la tarifa 1C y les sea aplicada la tarifa 1F.
- 100. Con la misma fecha, la presidenta de la Mesa Directiva dispuso que la referida Proposición con Punto de Acuerdo fuera turnada a la Tercera Comisión de Trabajo para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.
- 101. En Sesión celebrada con fecha 28 de junio de 2020, el diputado Fernando Luis Manzanilla Prieto del Grupo Parlamentario del PES, presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la CFE a restablecer de forma inmediata y sin condición, el servicio de energía



HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, EVITE SUSPENDER Y, EN SU CASO, REESTABLEZCA EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR FALTA DE PAGO, ASÍ COMO, IMPLEMENTAR MECANISMOS DE DIFERIMIENTO DE PAGOS DE LAS TARIFAS ELÉCTRICAS, DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA COVID-19

eléctrica a las y los usuarios a quienes se les hubiera suspendido el servicio durante la pandemia ocasionada por la covid-19.

- 102. Con la misma fecha, la presidenta de la Mesa Directiva dispuso que la referida Proposición con Punto de Acuerdo fuera turnada a la Tercera Comisión de Trabajo para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.
- 103. En Sesión celebrada con fecha 28 de junio de 2020, la diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán del Grupo Parlamentario del PRI, presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la CFE a adoptar las medidas inmediatas para devolver a los usuarios del servicio los costos de reconexión pagados durante el periodo comprendido entre el 1º de abril al 15 de junio del presente año, así como establecer una compensación por los inconvenientes ocasionados por el corte de energía eléctrica.
- 104. Con la misma fecha, la presidenta de la Mesa Directiva dispuso que la referida Proposición con Punto de Acuerdo fuera turnada a la Tercera Comisión de Trabajo para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.
- 105. En Sesión celebrada con fecha 28 de junio de 2020, el diputado Gustavo Callejas Romero del Grupo Parlamentario Morena, presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la CFE a atender de manera oportuna y con apego a la legalidad a las usuarias y usuarios que se han pronunciado en contra del aumento en sus tarifas domésticas.
- 106. Con la misma fecha, la presidenta de la Mesa Directiva dispuso que la referida Proposición con Punto de Acuerdo fuera turnada a la Tercera Comisión de Trabajo para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.
- 107. En Sesión celebrada con fecha 28 de junio de 2020, las y los senadores Jorge Carlos Ramírez Marín, Miguel Ángel Osorio Chong, Claudia Ruiz Massieu Salinas, Sylvana Beltrones Sánchez, Claudia Edith Anaya Mota, Nuvia Magdalena Mayorga Delgado, Verónica Martínez García,



HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA À LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA QUE, EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA. FUTE SUSPENDER Y, EN SU CASO, REESTABLEZCA EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELECTRICA POR FALTA DE PAGO, ASÍ COMO, IMPLEMENTAR MECANISMOS DE DIFERIMIENTO DE PAGOS DE LAS TARIFAS ELECTRICAS, DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA COVID-19

Manuel Añorve Baños, Carlos Humberto Aceves del Olmo, Mario Zamora Gastélum, Ángel García Yáñez y Eruviel Ávila Villegas del Grupo Parlamentario del PRI, presentaron Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la CFE a brindar gratuitamente la reconexión a los usuarios a los que se les hubiese suspendido el servicio de energía eléctrica por falta de pago, a otorgar el derecho de compensar el pago realizado por concepto de reconexión y a otorgar prórroga para el pago de los adeudos generados durante la emergencia sanitaria.

- 108. Con la misma fecha, la presidenta de la Mesa Directiva dispuso que la referida Proposición con Punto de Acuerdo fuera turnada a la Tercera Comisión de Trabajo para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.
- 109. En Sesión celebrada con fecha 8 de julio de 2020, el senador Manuel Añorve Baños, del Grupo Parlamentario del PRI, presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que se cita a comparecer al Director General de la Comisión Federal de Electricidad para analízar y, en su caso, implementar un plan de condonación del pago del suministro de energía eléctrica en Guerrero y todo el territorio nacional, durante la pandemia de COVID-19 y para que, se detengan los cortes al servicio de luz eléctrica.
- 110. Con la misma fecha, la presidenta de la Mesa Directiva dispuso que la referida Proposición con Punto de Acuerdo fuera turnada a la Tercera Comisión de Trabajo para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.
- 111. En Sesión celebrada con fecha 8 de julio de 2020, la diputada Hortensia María Luisa Noroña Quezada, del Grupo Parlamentario del PRI, presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad a que ante las afectaciones causadas a la economía familiar por la pandemía del COVID-19, suspenda hasta que se levanten las medidas sanitarias y de confinamiento, los cortes al servicio eléctrico doméstico por adeudo total o parcial del pago; asimismo, y en apoyo a las familias mexicanas, reintegre a quienes les fue interrumpido el servicio eléctrico por adeudo total o parcial de su pago desde el inicio de la pandemia



HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, EVITE SUSPENDER Y, EN SU CASO, REESTABLEZCA EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR FALTA DE PAGO, ASÍ COMO, IMPLEMENTAR MECANISMOS DE DIFERIMIENTO DE PAGOS DE LAS TARIFAS ELÉCTRICAS, DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA COVID-19

y hasta la fecha, el importe total aplicado por costo de reconexión del servicio eléctrico en sus hogares.

- 112. Con la misma fecha, la presidenta de la Mesa Directiva dispuso que la referida Proposición con Punto de Acuerdo fuera turnada a la Tercera Comisión de Trabajo para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.
- 113. En Sesión celebrada con fecha 8 de julio de 2020, el senador Marco Antonio Gama Basarte, del Grupo Parlamentario del PAN, presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al titular de la Comisión Federal de Electricidad para que aplique la tarifa eléctrica más baja del país a los usuarios de este servicio en el estado de San Luis Potosí, con el propósito de apoyar la vapuleada a la economía familiar, consecuencia de la crisis sanitaria y económica que estamos padeciendo a causa del COVID-19.
- 114. Con la misma fecha, la presidenta de la Mesa Directiva dispuso que la referida Proposición con Punto de Acuerdo fuera turnada a la Tercera Comisión de Trabajo para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.
- 115. En Sesión celebrada con fecha 20 de julio de 2020, las diputadas Mariana Rodríguez Mier y Terán, Olga Juliana Elizondo Guerra, Nohemí Alemán Hernández, Olga Patricia Sosa Ruíz Adriana Lozano Rodríguez y el diputado Héctor Joel Villegas González, de los Grupos Parlamentarios del PRI, PT, PAN y PES, respectivamente, presentaron Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al titular del Ejecutivo Federal, así como a los titulares de las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Energía para que analicen, verifiquen, y en su caso, reduzcan las tarifas eléctricas de consumo doméstico aplicadas en el estado de Tamaulipas, y consideren la viabilidad de incrementar los rangos de consumo.
- 116. Con la misma fecha, la presidenta de la Mesa Directiva dispuso que la referida Proposición con Punto de Acuerdo fuera turnada a la Tercera



HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA QUE EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA, EVITE SUSPENDER Y EN SU CASO, REESTABLEZCA EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELECTRICA POR FALTA DE PAGO, ASÍ COMO, IMPLEMENTAR MECANISMOS DE DIFERIMIENTO DE PAGOS DE LAS TARIFAS ELECTRICAS, DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA COVID-19

Comisión de Trabajo para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.

- 117. En Sesión celebrada con fecha 20 de julio de 2020, la diputada Claudia Elena Lastra Muñoz, del Grupo Parlamentario del PT, presentaron Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad para que, en coordinación con su homóloga estatal del estado de Chihuahua, implemente las acciones necesarias para restablecer a la brevedad, el suministro de energía eléctrica en el municipio de Ciudad Juárez.
- 118. Con la misma fecha, la presidenta de la Mesa Directiva dispuso que la referida Proposición con Punto de Acuerdo fuera turnada a la Tercera Comisión de Trabajo para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.
- 119. En Sesión celebrada con fecha 20 de julio de 2020, la diputada Mónica Almeida López, del Grupo Parlamentario del PRD, presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal y al de la Comisión Federal de Electricidad a suspender el cobro por la reconexión del servicio de energía eléctrica en tarifas de uso doméstico, por motivo de falta de pago, en razón de la situación económica precaria de la población.
- 120. Con la misma fecha, la presidenta de la Mesa Directiva dispuso que la referida Proposición con Punto de Acuerdo fuera turnada a la Tercera Comisión de Trabajo para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.
- 121. En Sesión celebrada con fecha 20 de julio de 2020, el diputado Marco Antonio Andrade Zavala, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a reajustar las tarifas eléctricas para el estado de Chiapas en función de sus condiciones especiales.



HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de lo LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA QUE, EN EL AMBITO DE SU COMPÉTENCIA. EVITE SUSPENDER Y, EN SU CASO, REESTABLEZCA EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELECTRICA POR FALTA DE PAGO, ÁSI COMO, IMPLEMENTAR MECANISMOS DE DIFERIMIENTO DE PAGOS DE LAS TARIFAS ELÉCTRICAS. DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA COVID-15

- 122. Con la misma fecha, la presidenta de la Mesa Directiva dispuso que la referida Proposición con Punto de Acuerdo fuera turnada a la Tercera Comisión de Trabajo para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.
- 123. En Sesión celebrada con fecha 20 de julio de 2020, la senadora María Guadalupe Saldaña Cisneros, del Grupo Parlamentario del PAN, presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Director General de la Comisión Federal de Electricidad a suspender los cortes de suministro de energía eléctrica, aplicados en el estado de Baja California Sur, durante la pandemia del coronavirus SARS-CoV2, en perjuício de la salud y bienestar de las personas.
- 124. Con la misma fecha, la presidenta de la Mesa Directiva dispuso que la referida Proposición con Punto de Acuerdo fuera turnada a la Tercera Comisión de Trabajo para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.
- 125. En Sesión celebrada con fecha 20 de julio de 2020, la senadora María Guadalupe Saldaña Císneros, del Grupo Parlamentario del PAN, presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Director General de la Comisión Federal de Electricidad a que, informe las causas por las cuales se suspendió la licitación del proyecto de generación de energía eléctrica "Baja California Sur VI", así como las acciones que realizará para dotar a la entidad de la energía eléctrica suficiente y sin contaminación, conforme el compromiso anunciado por el Presidente de la República el pasado mes de febrero.
- 126. Con la misma fecha, la presidenta de la Mesa Directiva dispuso que la referida Proposición con Punto de Acuerdo fuera turnada a la Tercera Comisión de Trabajo—para—su—estudio—y elaboración del Dictamen correspondiente.
- 127. En Sesión celebrada con fecha 20 de julio de 2020, la diputada Carmen Patricia Palma Olvera, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los titulares de las Secretarías de Educación Pública, a la Secretaría de



HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE AGUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, EVITÉ SUSPENDER Y, EN SU CASO, REESTABLEZCA EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELECTRICA POR FALTA DE PAGO, ASÍ COMO, IMPLEMENTAR MECANISMOS DE DIFERIMIENTO DE PAGOS DE LAS TARIFAS ELECTRICAS, DERÍVADO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA POR LA FANDEMIA COVID-19

Hacienda y Crédito Público, a la Comisión Federal de Electricidad, a la Comisión Nacional del Agua y a la Comisión Reguladora de Energía para que, desde el ámbito de coadyuvancia entre los Poderes de la Unión, se agende una reunión de trabajo de manera urgente, con la finalidad de firmar un acuerdo en el que se establezcan tarifas eléctricas más bajas para los habitantes del estado de Quintana Roo, de tal suerte que los alumnos en los diferentes niveles escolares que cursarán sus estudios en el nuevo ciclo escolar por medio de las diversas tecnologías de información, puedan hacerlo y no sea afectada la economía de las familias quintanarroenses.

- 128. Con la misma fecha, la presidenta de la Mesa Directiva dispuso que la referida Proposición con Punto de Acuerdo fuera turnada a la Tercera Comisión de Trabajo para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.
- 129. En Sesión celebrada con fecha 20 de julio de 2020, el diputado Mario Alberto Ramos Tamez, del Grupo Parlamentario del PAN, presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Director General de la Comisión Federal de Electricidad, a no suspender el servicio de energía eléctrica, mientras dure la contingencia sanitaria y en caso de haberlo hecho, a restablecer de manera inmediata y sin cargos de reconexión a los usuarios, en beneficio de las familias mexicanas.
- 130. Con la misma fecha, la presidenta de la Mesa Directiva dispuso que la referida Proposición con Punto de Acuerdo fuera turnada a la Tercera Comisión de Trabajo para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.
- 131. En Sesión celebrada con fecha 28 de julio de 2020, el diputado Manuel Rodríguez González y de las diputadas y los diputados del estado de Chiapas del Grupo Parlamentario de Morena, presentaron Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Comité Técnico del Fondo de Servicio Universal Eléctrico a direccionar los recursos necesarios para proporcionar el suministro básico de energía eléctrica a usuarios finales en condiciones de marginación en el estado de Chiapas.



HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, EVITE SUSPENDER Y, EN SU CASO, REESTABLEZCA EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR FALTA DE PAGO, ASÍ COMO, IMPLEMENTAR MECANISMOS DE DIFERIMIENTO DE PAGOS DE LAS TARIFAS ELÉCTRICAS, DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA COVID-19

- 132. Con la misma fecha, la presidenta de la Mesa Directiva dispuso que la referida Proposición con Punto de Acuerdo fuera turnada a la Tercera Comisión de Trabajo para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.
- 133. En Sesión celebrada con fecha 28 de julio de 2020, el diputado Ulises García Soto del Grupo Parlamentario de Morena, presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad y a su titular, a normalizar el suministro de energía eléctrica en el municipio de Ciudad Juárez en el estado de Chihuahua.
- 134. Con la misma fecha, la presidenta de la Mesa Directiva dispuso que la referida Proposición con Punto de Acuerdo fuera turnada a la Tercera Comisión de Trabajo para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.

#### III. CONTENIDO

a) El diputado José Martín López Cisneros del Grupo Parlamentario del PAN señala que, según una encuesta de Gabinete de Comunicación Estratégica, publicada el pasado 15 de abril, 7 de cada 10 mexicanos señalaron haber sufrido disminución en sus ingresos familiares como consecuencia del COVID-19.

Refiere que de quienes señalaron haberse visto afectados por el coronavirus y la parálisis económica ocasionada por esta enfermedad, 44% manifiesta que el impacto en sus finanzas familiares ha sido alto.

En este sentido, resulta necesario que la CFE ponga en marcha un programa emergente para condonación, descuentos o diferimiento en el cobro del suministro de energía eléctrica, ya que la situación económica de los hogares mexicanos se seguirá deteriorando en el corto plazo.



HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Segundo Receso del Segundo Aílo de Ejercicio de la LXIV Legislatura

> DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA QUE, EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA, EVITE SUSPENDER Y, EN SU CASO, RESSTABLEZCA EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELECTRICA POR FALTA DE PAGO, ASÍ COMO, IMPLEMENTAR MECANISMOS DE DIFERIMIENTO DE PAGOS DE LAS TARIFAS ELECTRICAS, DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA FOR LA PANDEMIA COVID-19

Por lo anterior, el legislador promovente somete a consideración de la Comisión Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

\*PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente a la Comisión Federal de Electricidad a implantar un programa de condonación, descuento o diferimiento en el cobro del servicio de suministro de energía eléctrica, con motivo del efecto económico ocasionado por las medidas sanitarias decretadas para contener la pandemia por COVID-19.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente a la Comisión Federal de Electricidad a implantar un programa de diferimiento en el cobro del servicio de suministro de energía eléctrica a los órganos operadores de los sistemas de agua potable y alcantarillado del país, a fin de posibilitar a dichos organismos la condonación o el diferimiento en el cobro del servicio de agua potable que prestan a sus usuarios, con motivo del efecto económico ocasionado por las medidas sanitarias decretadas para contener la pandemia por COVID-19."

b) La senadora Verónica Noemí Camino Farjat del Grupo Parlamentario del PVEM señala que, previo a las medidas implementadas y a la contingencia sanitaria, en Yucatán se ha venido presentando una problemática respecto a los recibos de cobro de suministro de energía eléctrica por parte de la CFE, en los que se demanda los altos cobros que se han facturado en los recibos por causa de uso del servicio de energía eléctrica, mismos que se han calificado como injustificados por parte de la población y que han sido motivo de numerosas quejas ante las oficinas administrativas de dicha empresa.

Sin embargo, transcurrido el tiempo y habiéndose declarada la contingencia sanitaria con la medida anteriormente referida, la población fue obligada a quedarse en casa todo el tiempo, produciendo lógicamente un aumento en el uso de la energía eléctrica, ya que es un recurso esencial para la



HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, EVITE SUSPENDER Y, EN SU CASO, REESTABLEZCA EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR FALTA DE PAGO, ASÍ COMO, IMPLEMENTAR MECANISMOS DE DIFERIMIENTO DE PAGOS DE LAS TARIFAS ELÉCTRICAS, DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA COVID-19

satisfacción de las necesidades básicas de la población, razón por la cual la que suscribe, a manera de prevención de la problemática abordada, presentó en el mes de marzo un Punto de Acuerdo exhortando a la CFE para diseñar una estrategia que permitiera mantener las tarifas regulares evitando cobros excesivos derivados del uso de la electricidad.

Por lo anterior, la legisladora promovente somete a consideración de la Comisión Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

"PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la secretaría de energía, al presidente de la Comisión Reguladora de Energía y al director general de la Comisión Federal de Electricidad, a revisar la metodología de la tarifa para la región de Yucatán y que derivó en recibos de luz con tarifas excesivas.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Energía, al presidente de la Comisión Reguladora de Energía y al director general de la Comisión Federal de Electricidad, a implementar durante el tiempo que dure la contingencia sanitaria por el virus Covid-19, la medida de no interrupción de suministro de energía eléctrica ya existente en la Ley Federal de Protección al Consumidor."

c) La diputada Julieta Kristal Vences Valencia del Grupo Parlamentario de Morena señala que diversas familias se encuentran en situación vulnerable por la pérdida temporal o definitiva de sus ingresos económicos. Ante esta realidad, no se puede ser omiso sobre la necesidad de garantizar el abastecimiento de luz para que las y los alumnos puedan seguir tomando sus clases con ayuda del programa Aprende En Casa, así como las personas que laboran desde casa.

Diversos legisladores y legisladoras han presentado alternativas para que la CFE garantice el servicio de luz en los hogares, sin embargo, el Director General, Manuel Bartlett, descartó que, ante la crisis generada por la



HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMÚNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Segundo Receso del Segundo Año de Ejercício de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA QUE, EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA, EVITE SUSPENDER Y, EN SU CASO, REESTABLEZCA EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELECTRICA POR FALTA DE PAGO, ASÍ COMO, IMPLEMENTAR MECANISMOS DE DIFERMIENTO DE PAGOS DE LAS TARIFAS ELECTRICAS, DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA COVID-19

propagación del nuevo coronavirus en México, se contemple la posibilidad de condonar o aplazar el pago del servicio de luz.

Sin embargo, refiere que la CFE no ha dado alguna alternativa en atención a las propuestas de las y los legisladores. Es necesario que durante esta emergencia que pasa nuestro país se garantice el suministro de la luz en los hogares para que las y los estudiantes puedan ver los programas de apoyo transmitidos por la TV abierta.

Por lo anterior, la legisladora promovente somete a consideración de la Comisión Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

"Primero. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Comisión Federal de Electricidad para que durante la emergencia que vive nuestro país por la presencia del COVID-19 no suspenda los cortes de servicio y suministro de energía eléctrica en los hogares, con el propósito de garantizar la educación por medio de la TV abierta de las alumnas y a los alumnos.

Segundo. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Comisión Federal de Electricidad para dotar a las y los trabajadores de los insumos y medidas de seguridad necesarios con el propósito de mitigar la propagación del COVID-19."

d) La senadora Alejandra Del Carmen León Gastélum del Grupo Parlamentario del PT señala que desde hace décadas los habitantes del municipio de Mexicali, Baja California, y recientemente los de los otros municipios de la entidad, se han visto afectados por los excesivos e injustos cobros que la CFE factura mensualmente a sus usuarios por el consumo de energía eléctrica para uso doméstico.

Se califican como excesivos e injustos porque, desafortunadamente, para los bajacalifornianos es frecuente experimentar frustración, enojo y decepción hacía sus autoridades cuando de un mes a otro en su recibo de luz puede



HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, EVITE SUSPENDER Y, EN SU CASO, REESTABLEZCA EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR FALTA DE PAGO, ASÍ COMO, IMPLEMENTAR MECANISMOS DE DIFERIMIENTO DE PAGOS DE LAS TARIFAS ELÉCTRICAS, DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA COVID-19

aumentar drástica e inexplicablemente el monto total de dinero a pagar sin que haya variado su consumo real de electricidad.

Esta situación es conocida en la entidad como la de "los recibos locos", expresión que describe a la perfección la inexplicable forma con la que un recibo de la CFE puede ir de los 400 o 500 pesos hasta los 5 mil pesos o más en el siguiente periodo de facturación sin razón aparente, lastimando de manera muy grave la economía de las familias bajacalifornianas, pues por tener que pagar el oneroso servicio muchas veces tienen que privarse de otros bienes básicos, endeudarse o pasar días sin que se les proporcione el suministro eléctrico en sus hogares porque fue suspendido al no poderlo pagar.

Por lo anterior, la legisladora promovente somete a consideración de la Comisión Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

- "Único. Se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno de México, así como a la Comisión Federal de Electricidad, a que realice las acciones siguientes:
- Reduzcan sustancialmente la tarifa doméstica de energía eléctrica a los habitantes del estado de Baja California;
- 2.- Condonen los cobros excedentes y desproporcionados de "los recibos locos" reclamados por la ciudadanía de esta entidad; y
- 3.- De manera extraordinaria, por el tiempo que se estime necesario, difiera el pago del servicio de energía eléctrica a las personas que por motivo de la pandemia por COVID-19 se encuentren en especiales condiciones de vulnerabilidad."
- e) El diputado Francisco Elizondo Garrido y la diputada Ana Patricia Peralta de la Peña del Grupo Parlamentario de Morena y el diputado Arturo Escobar y Vega del Grupo Parlamentario del PVEM señalan que



HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Segundo Receso del Segundo Año de Ejerciclo de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA DUE, EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA, EVITE SUSPENDER Y, EN SU CASO, REESTABLEZCA EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELECTRICA, POR FALTA DE PAGO, ASÍ COMO, IMPLEMENTAR MECANISMOS DE DIFERIMIENTO DE PAGOS DE LAS TARIFAS ELECTRICAS, DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA COVID-19

el sector restaurantero es uno de los más afectados por las medidas de distanciamiento social implementadas por los gobiernos.

Refieren que la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados indicó que al menos 400 establecimientos del sector se han visto afectados por la falta de clientes hasta en un 90% en ventas y que existen 50 mil locales en riesgo y aproximadamente 280 mil trabajadores no tendrán certeza en sus ingresos en un plazo indefinido. Página

Comentan que también se ha informado que el 95% de los restaurantes del país ha cerrado ante la emergencia sanitaria y muchos no tendrán condiciones para retomar la actividad tras el confinamiento domiciliario. Otro dato indica que las pérdidas del sector pueden alcanzar 50,000 millones de pesos tras dos meses de contingencia.

Por lo anterior, los legisladores promoventes someten a consideración de la Comisión Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

"ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Federal de Electricidad para que realice las acciones necesarias a fin de reestablecer el suministro de energía eléctrica a restaurantes y prestadores de servicios en el Estado de Quintana Roo, como una medida para propiciar la reactivación económica en la entidad."

f) La senadora Maria Guadalupe Saldaña Cisneros del Grupo Parlamentario del PAN señala que es injusto que Sonora, Baja California y Tabasco reciban el beneficio de esta tarifa 1F y que éste no se extienda a Baja California Sur, no obstante que en este estado se resienten las mismas temperaturas que en los otros. Los sudcalifornianos padecemos un trato desigual y discriminatorio del gobierno federal que debe modificarse.

Refiere que Baja California Sur reune las condiciones climatológicas para que a su población y a sus empresas se les otorgue el beneficio de la tarifa "1F"



HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, EVITE SUSPENDER Y, EN SU CASO, REESTABLEZCA EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR FALTA DE PAGO, ASÍ COMO, IMPLEMENTAR MECANISMOS DE DIFERIMIENTO DE PAGOS DE LAS TARIFAS ELÉCTRICAS, DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA COVID-19

por parte de la CFE. El gobierno federal debe ser sensible a las necesidades de la población.

Por lo anterior, la legisladora promovente somete a consideración de la Comisión Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

"ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, de manera respetuosa exhorta nuevamente al Presidente de la República y al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a autorizar la ampliación del beneficio de la tarifa preferencial "1F" al Estado de Baja California Sur, y a la Comisión Reguladora de Energía y al Director General de la Comisión Federal de Electricidad, a otorgar y aplicar dicha tarifa, en el periodo que comprende los meses de mayo a octubre de 2020, autorizada recientemente para aplicarse en el Estado de Sonora, por supuestos de temperatura promedio establecidos en los criterios y lineamientos de la CFE, y como medida de apoyo económico para las familias y empresas sudcalifornianas ante la recesión económica causada por la pandemia del SARS-CoV2, que ha iniciado desde hace varias semanas sus efectos negativos."

g) El diputado Jorge Arturo Espadas Galván del Grupo Parlamentario del PAN señala que el hecho de que las familias se queden en sus domicilios va a generar un aumento económico en sus servicios de luz debido al constante uso de computadoras (para realizar trabajos en casa), televisión (para seguir las noticias por ese medio de comunicación) y otros medios electrónicos.

Lamentablemente, hoy en día no se han realizado medidas pertinentes ni adecuadas, dando a entender que el gobierno ha hecho caso omiso en perjuicio en la economía familiar de los mexicanos.

Refiere que es necesario y oportuno realizar cambios en los subsidios del país y que exista un descuento en la facturación de cada hogar para que las familias mexicanas no se preocupen por dicho gasto.



HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA QUE EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA, EVITE SUSPENDER Y, EN SU CASO, REESTABLEZCA EL SUMINISTRO DE ENERGIA ELÉCTRICA POR FALTA DE PAGO, ASÍ COMO, IMPLEMENTAR MICANISMOS DE DIFERIMIENTO DE PAGOS DE LAS TARIFAS ELECTRICAS, DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA COVID-19

Por lo anterior, el legislador promovente somete a consideración de la Comisión Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

"Único.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que instruya a los Titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), en coordinación con la Comisión Reguladora de Energía (CRE), para que se elabore un plan de subsidio en la totalidad de energía eléctrica y queden exentos de pago todos los consumidores o usuarios en el país por lo meses de marzo a julio, en favor de las familias y las empresas mexicanas, derivado de la situación económica adversa que atraviesa el país ante la pandemia de COVID-19 y la crisis económica nacional."

h) El diputado Jorge Arturo Espadas Galván del Grupo Parlamentario del PAN menciona que, a raíz de la pandemia del COVID-19, México enfrenta varios problemas en su economía relativo a la emergencia sanitaria y los grandes cambios que trae consigo (alza en precios de alimentos y servicios, así como los posibles despidos en varios sectores laborales), al igual que por la caída del precio del barril del petróleo a cifras récord y el alza histórica en el tipo de cambio frente al dólar.

Señala que el Presupuesto de Egresos se aprueba anualmente y cada municipio cuenta con cifras establecidas para cada una de sus actividades, sin embargo, considera necesario que se cuente con un subsidio en algunos sectores para que el presupuesto modificado, con mayor transparencia y pueda ser utilizado para realizar acciones de prevención y atención ante la pandemia que no se tenía prevista.

Indica que se necesita trabajar en conjunto para salir delante ante esta emergencia, tanto el Gobierno Federal, los estados y los municipios deben velar por la seguridad y la economía de todos los mexicanos, aportando apoyos para futuros problemas.



HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, EVITE SUSPENDER Y, EN SU CASO, REESTABLEZCA EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR FALTA DE PAGO, ASÍ COMO, IMPLEMENTAR MECANISMOS DE DIFERIMIENTO DE PAGOS DE LAS TARIFAS ELÉCTRICAS, DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA COVID-19

Estima necesario y oportuno que se realicen subsidios en materia de energía eléctrica en relación con el alumbrado público a los municipios para que cuenten con un presupuesto para implementar acciones de prevención y atención ante la pandemia.

Por lo anterior, el legislador promovente somete a consideración de la Comisión Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

"Primero. - La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo Federal para que instruya a los Titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), en coordinación con la Comisión Reguladora de Energía (CRE), para que se elabore un plan de subsidio en la totalidad del consumo de energía eléctrica en el alumbrado público de los municipios del país por los meses de marzo a julio, derivado de la situación económica adversa que atraviesa el país ante la pandemia de COVID-19.

Segundo. - La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a los Ayuntamientos que reciban el subsidio del consumo de energía eléctrica en el alumbrado público por parte del gobierno federal para que realicen los ajustes correspondientes a sus presupuestos de egresos a efecto de que dichos recursos, se destinen a la implementación de acciones de prevención y atención ante la pandemia de COVID-19."

i) La diputada María del Carmen Cabrera Lagunas del Grupo Parlamentario del PES señala que la pandemia originada por COVID-19, enfermedad infecciosa causada por el coronavirus, ha trastocado la vida humana en el planeta. Desafortunadamente, México no ha escapado de sufrir los estragos que han derivado de esta crisis, los cuales han comenzado por minar la salud de los ciudadanos, así como su economía.



HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Segundo Receso del Segundo Afío de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXPORTA A LA COMISIÓN PÉDERAL DE ELECTRICIDAD PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETÊNCIA, EVITE SUSPENDER Y, EN SU CASO, REESTABLEZCA EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELECTRICA POR FALTA DE PAGO. ASÍ COMO, IMPLEMENTAR MECANISMOS DE DIFERIMIENTO DE PAGOS DELAS TARIFAS ELÉCTRICAS, DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA COVID. 19

Refiere que es importante hacer un llamado a las diferentes instituciones gubernamentales del país que suministran servicios básicos a la población, como son la CFE, CRE y a la CONAGUA, para que, en apoyo a los sectores más desprotegidos del país, puedan diferir el pago de energía eléctrica y de agua durante el periodo de la emergencia sanitaria por el COVID-19.

Afirma que el llamado que se está realizando va acompañado de una importante razón, que es la crisis originada por la pérdida de empleos, pues a partir de que el gobierno mexicano hizo la declaratoria de emergencia sanitaria y la suspensión de actividades no esenciales se han perdido cerca de 500 mil empleos en todo el país, situación que impide que millones de familias mexicanas puedan cumplir con sus pagos de luz y agua en tiempo y forma.

Por lo anterior, la legisladora promovente somete a consideración de la Comisión Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

"PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa a la Comisión Federal de Electricidad, para que en el uso de sus atribuciones aplace los pagos del consumo de energía eléctrica durante el tiempo que dure la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor ocasionada por la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa a la Comisión Reguladora de Energía y a la Comisión Federal de Electricidad, para que en la medida de sus atribuciones vigilen de manera permanente y prioritaria que, la venta y las tarifas de energía eléctrica no aumenten durante la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor ocasionada por la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).



HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, EVITE SUSPENDER Y, EN SU CASO, REESTABLEZCA EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR FALTA DE PAGO, ASÍ COMO, IMPLEMENTAR MECANISMOS DE DIFERIMIENTO DE PAGOS DE LAS TARIFAS ELÉCTRICAS, DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA COVID-19

TERCERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa a la Comisión Nacional del Agua y a los Sistemas de Agua de las 32 entidades Federativas, para que, en uso de sus atribuciones y coordinación con los municipios, aplacen el pago por el tiempo que dure la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor ocasionada por la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) y garanticen el suministro del mismo a toda la población."

j) El diputado Jesús Guzmán Avilés del Grupo Parlamentario del PAN señala que la emergencia sanitaria por la que actualmente atraviesa prácticamente todo el mundo ha comenzado a hacer visible otro tipo de problemáticas que se venían observando, pero sin una gran atención. Con la llegada del coronavirus a nuestro país, el gobierno federal se vio en la necesidad de intensificar las acciones para evitar la propagación exponencial de los contagios, para ello, desde la declaración de la fase 2 el 23 de marzo mediante acuerdo publicado en la Diario Oficial cuando el Consejo de Salubridad General, reconoce la epidemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en México como una enfermedad grave de atención prioritaria, y se establecen las actividades de preparación y respuesta ante dicha epidemia, el llamado recurrente a la población en todo el país por parte de la Secretaría de Salud fue quedarse en casa y mantener la sana distancia.

Refiere que las campañas de "Sana Distancia" y "Quédate en casa" detonaron otro tipo de demandas o problemáticas como son la mayor demanda de agua en los hogares por la necesidad del lavado constante de manos y ropa.

Por lo anterior, el legislador promovente somete a consideración de la Comisión Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

"PRIMERO. La Comisión Permanente, exhorta a la Comisión Reguladora de Energía para que en el ámbito de sus atribuciones establezca un mecanismo para que los Organismos Operadores de Agua o Prestadores de Servicios



HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA À LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, EVIDE SUSPENDERY, EN SU CASO, REESTABLEZCA EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELECTRICA POR FALTA DE PAGO, ASÍ COMO, IMPLEMENTAR MECANISMOS DE DIFERIMIENTO DE PAGOS DE LAS TÁRIFAS ELECTRICAS, DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA COVID-19

Públicos de Agua y Saneamiento sean reclasificados en el consumo y pago de Tarifa Industrial a otra más benéfica como la Tarifa Acuícola EA, en beneficio de los Consumidores finales del Servicio de Agua Potable que son los Ciudadanos.

SEGUNDO. La Comisión Permanente, exhorta al Jefe de la Unidad de Electricidad, para que reclasifique a los organismos Estatales y Municipales de Agua Potable del todo el país, el cobro de su tarifa eléctrica, con base a las atribuciones que le confiere el acuerdo de la Comisión Reguladora de Energia por el que se delega en el jefe de la Unidad de Electricidad la aplicación mensual de las metodologías emitidas mediante el Acuerdo A/058/2017 y la determinación de las tarifas resultantes, publicado en el DOF en fecha 6 de diciembre de 2017.

TERCERO. La Comisión Permanente, exhorta al Titular de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), para que difiera los pagos de Luz eléctrica a los Organismos Operadores de Aguas en todo el país mientras dure la crisis de salud y que se establezcan acuerdos de pago entres dichos organismos y la CFE.

CUARTO. La Comisión Permanente, exhorta a los Congresos locales de las 32 entidades federativas, para que en uso de sus facultades establezcan un fondo de emergencia que permita enfrentar contingencias como la crisis de salud y garantizar el Servicio de Agua Potable en todos los hogares de su entidad."

k) El diputado Justino Eugenío Arriaga Rojas del Grupo Parlamentario del PAN señala que al tener que estar en resguardo domiciliario durante tanto tiempo, el uso de aparatos electrónicos y luz eléctrica aumentan considerablemente el consumo de energía de las familias, con lo que se causa un impacto muy relevante para la economía familiar.



HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, EVITE SUSPENDER Y, EN SU CASO, REESTABLEZCA EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR FALTA DE PAGO, ASÍ COMO, IMPLEMENTAR MECANISMOS DE DIFERIMIENTO DE PAGOS DE LAS TARIFAS ELÉCTRICAS, DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA COVID-19

Por otro lado, refiere que el resguardo domiciliario ha impactado también en una caída en la actividad económica y en el consumo de bienes; esto, aunado a la suspensión de actividades no esenciales, ha generado pérdidas millonarias para las empresas que o han tenido que cerrar o que han tenido que despedir trabajadores a causa de las pérdidas generadas por esta grave crisis económica.

Comenta que hay que ponderar que, si bien es cierto que las tarifas eléctricas se establecen de acuerdo a la temperatura media anual, la realidad es que muchos estados alcanzan temperaturas máximas de arriba de 30° centígrados durante la primavera y el verano, lo que ocasiona que la población sufra la época de calor, pero como esas temperaturas se compensan con el descenso en el otoño e invierno, se anula la posibilidad de obtener un apoyo para sobrellevar de mejor manera las altas temperaturas.

Por lo anterior, el legislador promovente somete a consideración de la Comisión Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

"Único. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y a la Comisión Federal de Electricidad, para que, a la brevedad posible, lleven a cabo un análisis de las condiciones climáticas, sociales, económicas y de salud, que se viven actualmente en Guanajuato y, en consecuencia, autoricen que en todos los municipios de la entidad se aplique al menos la tarifa 1F, otorgando un apoyo sustancial para la vida de todos los guanajuatenses, durante la época de altas temperaturas y, especialmente, durante el aislamiento social requerido para prevenir la propagación de la COVID-19."

I) El diputado Carol Antonio Altamirano del Grupo Parlamentario de Morena señala que con el paro de actividades productivas en la economía mundial y las restricciones de movilidad y trabajo de carácter obligatorio impuestas por el gobierno de la República como única alternativa para poder disminuir la ola de contagios ocasionados por el virus denominado COVID—



HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Segundo Receso del Segundo Año de Ejerciclo de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, EVITE SUSPENDER Y, EN SU CARO, REESTABLEZCA EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELECTRICA POR FACTA DE PAGO, ASI COMO, IMPLEMENTAR MECANISMOS, DE DIFERIMIENTO DE PAGOS DE LAS TARIFAS ELÉCTRICAS, DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANITÁRIA POR LA PANDEMIA COVIO 19

19 bajo el llamado "Quédate en Casa" los servicios públicos de primera necesidad son aún más relevantes.

Comenta que el caso del servicio de energía eléctrica no es la excepción, ya que millones de familias que hoy están resguardas en sus casas incrementarán el uso de este servicio por la propia estadía en sus hogares, en un contexto de caída en la actividad económica y con importantes presiones al empleo, lo cual puede ocasionar un aumento en el consumo de energía eléctrica y del costo del recibo emitido por la CFE.

Refiere que, por si fuera poco, sectores importantes de trabajadores pueden perder los sueldos de los meses que no trabajen. Todos los sectores de la economía entraron en recesión y los dueños de negocios verán disminuidas sus ventas considerablemente por el paro de actividades económicas, tanto en la economía formal como en la economía informal.

Por lo anterior, el legislador promovente somete a consideración de la Comisión Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

"Único. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Consejo de Administración de la Comisión Federal de Electricidad, a emitir un acuerdo que evite la suspensión del servicio de energía eléctrica a los consumidores con tarifa domiciliaria y los negocios con servicio de baja tensión, y diferir los pagos correspondientes al periodo que inicia con la declaración de fase dos de la contingencia sanitaria y hasta que esta se supere, en 24 meses, como apoyo por la crisis causada por la pandemia del COVID-19."

m) El diputado Ricardo de la Peña Marshall del Grupo Parlamentario del PES señala que actualmente el sector energético a nivel mundial enfrenta grandes desafíos para alcanzar la autosuficiencia y accesibilidad bajo el respeto y cuidado del medio ambiente. Adicionalmente, ante la pandemia del COVID-19 es aún más complicado el panorama para garantizar el pago de cuotas de manera oportuna.



HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, EVITE SUSPENDER Y, EN SU CASO, REESTABLEZCA EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR FALTA DE PAGO, ASÍ COMO, IMPLEMENTAR MECANISMOS DE DIFERIMIENTO DE PAGOS DE LAS TARIFAS ELÉCTRICAS, DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA COVID-19

Refiere que, si bien podemos retomar que del PEF asignado desde 2015 al 2020 después de un decremento durante el 2016, el presupuesto se ha ido incrementando, pero en términos reales, después de experimentar una caída en el presupuesto durante el 2016, y el pico más alto para el 2018, el presupuesto de 2019 y 2020 ha permanecido estable y por debajo del 5% de variación.

Afirma que actualmente la economía mexicana ha estado inmersa en incertidumbre financiera, como resultado de la epidemia del COVID 19, y es de suma importancia que las Pymes cuenten con medidas que permitan estabilizarse y avanzar para que desde la base se pueda estabilizar el país.

Por lo anterior, el legislador promovente somete a consideración de la Comisión Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

"Primero. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno Federal, a través de la Comisión Federal de Electricidad para condonar o en su caso prorrogar el pago de la energía eléctrica para los micro y pequeños empresarios, así como en los hogares habitados por la población vulnerable, de las 32 entidades federativas, durante la contingencia del Covid 19.

Segundo. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno Federal, a través de la Comisión Federal de Electricidad para que no se corte el suministro de la energía eléctrica a las personas que presentan adeudo o atraso de pago relacionada a las diversas circunstancias de la contingencia sanitaria del Covid 19."

n) El diputado Manuel Rodríguez González del Grupo Parlamentario de Morena señala que la pandemia generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) ha implicado un retroceso en la economía mundial debido a la paralización de actividades productivas, impactando de manera negativa a los mercados internacionales con la consecuente afectación de las economías internas de todos los países.



HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA QUE, EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA, ÉVITE SUSPENDER V. EN SU CASÓ. REESTABLEZCA EL SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA POR FALTA DE PAGG. ASÍ COMO, IMPLEMENTAR MECANISMOS DE DIFERIMIENTO DE PAGOS DE LAS TARIFAS ELECTRICAS, DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA COVID-19

Refiere que la crisis generada por la sobreproducción de petróleo a nível mundial se ha reflejado en el descenso drástico de la cotización de dicho hidrocarburo, lo que ha traido como consecuencia un impacto negativo en las finanzas nacionales, aun y cuando se han tomado las medidas necesarias para mitigarlo.

Comenta que, en el caso del sector eléctrico, es de reconocer la pronta respuesta de la CFE y de la SHCP, que con dicha medida protege a 39 millones de hogares mexicanos, y que como legisladores debemos seguir impulsando que se implementen mecanismos en beneficio de la economía nacional y seguir sumando esfuerzos.

Por lo anterior, el legislador promovente somete a consideración de la Comisión Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

"ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión con pleno respeto al principio de autonomía constitucional, expresa un reconocimiento a la Comisión Federal de Electricidad por la pronta respuesta, en conjunto con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al emitir el acuerdo de fecha 17 de abril de 2020 publicado en el Diario Oficial de la Federación, que señala que los usuarios domésticos de tarifas 1, 1A, 1B, 1C, 1D, 1E, y 1F, permanezcan en estas sin considerar los incrementos que se presenten en sus consumos durante el resguardo domiciliario a consecuencia de la emergencia sanitaria."

o) La diputada Martha Tagle Martínez del Grupo Parlamentario de MC señala que hay insuficiencia de ingresos para poder cubrir con la línea de bienestar mínimo que comprende la canasta básica de alimentos mensualmente, el gasto en servicios y necesidades que no tienen relación con la comida, tales como el transporte, recreación, gastos de salud, educación, entre otros.



HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, EVITE SUSPENDER Y, EN SU CASO, REESTABLEZCA EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR FALTA DE PAGO, ASÍ COMO, IMPLEMENTAR MECANISMOS DE DIFERIMIENTO DE PAGOS DE LAS TARIFAS ELÉCTRICAS, DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA COVID-19

Al respecto, refiere que cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) arrojan que en el último trimestre de 2019 existían alrededor de 15 millones de personas con un salario insuficiente para adquirir la canasta básica para su familia.

Comenta que la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) ha manifestado que la crisis de COVID-19 está perjudicando el bienestar social y económico en todo el mundo. Sus repercusiones a corto y medio plazo serán especialmente graves para las mujeres, los niños y los ancianos, así como para quienes ya están en la pobreza o corren el riesgo de caer en ella.

Para evitar que las divisiones socioeconómicas se magnifiquen, los gobiernos deben actuar con rapidez y contundencia. Se necesitan respuestas inmediatas para salvar vidas, garantizar medios de subsistencia y para prepararse para la reconstrucción.

Por lo anterior, la legisladora promovente somete a consideración de la Comisión Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

"ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, al Consejo de Administración y Director de la Comisión Federal de Electricidad; a la Comisión Reguladora de Energía y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; a implementar un acuerdo que tenga por objetivo condonar el pago del servicio de luz a las personas con tarifa doméstica en el periodo comprendido desde el inicio hasta el término de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (Covid-19); posterior a ello tomar medidas que flexibilicen el pago del servicio hasta diciembre de 2020. Al tiempo de garantizar el suministro básico a las personas usuarias, evitando cortes del suministro por falta de pago."

p) La senadora Indira de Jesús Rosales San Román del Grupo Parlamentario del PAN señala que es innegable que la crisis provocada por



HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PLINTO DE ACUENDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, EVITE SUSPENDER Y, EN SU LASO, REESTABLEZCA EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELECTRICA POR FALTA DE PAGO, ASÍ COMO, IMPLEMENTAR MECANISMOS DE DIFERIMIENTO DE PAGOS DE LAS TARIFAS ELÉCTRICAS, DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA COVID-19

el COVID-19 nos ha llevado a replantearnos toda una nueva manera de vivir. En esta nueva realidad, el papel que juegan las tecnologías de la información y la comunicación es importantísimo.

Estas herramientas nos sirven no solamente para como fuentes de información, sino que han ayudado a que muchas de las empresas en el mercado continúen operando y sigan con sus funciones a través herramientas para laborar a distancia.

Refiere que, desgraciadamente, la mayoría de la población no tiene acceso a estas tecnologías, y la problemática se hace aún más preocupante cuando observamos que tanto empleados como desempleados se ven en la necesidad de cubrir costos de diversos servicios, corno el de la energía eléctrica, y que genera inestabilidad e incertidumbre para las familias mexicanas, y esta representa un bien vital en la actualidad.

Comenta que, de acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Consumo de Energéticos en Viviendas Particulares realizada por el INEGI en 2018, en nuestro país la energía eléctrica es un bien final indispensable, y 99% de las viviendas habitadas del país tienen electricidad.

Por lo anterior, la legisladora promovente somete a consideración de la Cornisión Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

"ÚNICO.- Se exhorta al Consejo de Administración de la Comisión Federal de Electricidad a que considere la cancelación del adeudo del costo de energía eléctrica para los ciudadanos del Estado de Veracruz, por un periodo de dos bimestres, en apoyo a la economía familiar."

q) La senadora Mayuli Latifa Martinez Simón del Grupo Parlamentario del PAN señala que paralelamente a las medidas sanitarias para enfrentar la pandemia se deben tomar medidas urgentes para enfrentar de manera estratégica la crisis económica que también golpeará a toda la población y a todos los sectores de la sociedad.



HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, EVITE SUSPENDER Y, EN SU CASO, REESTABLEZCA EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR FALTA DE PAGO, ASÍ COMO, IMPLEMENTAR MECANISMOS DE DIFERIMIENTO DE PAGOS DE LAS TARIFAS ELÉCTRICAS, DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA COVID-19

Refiere que la crisis ya ha empezado a afectar los diversos sectores de la sociedad, y esta será más cruda entre la población con menores ingresos, entre los trabajadores del sector privado que viven al día y que se encuentran en grave riesgo de recortes salariales y de despidos masivos, entre la población que vive del autoempleo y que hoy no tienen ventas, a toda esa población que es la mayoría y que resultará afectada por la eventual crisis económica.

Comenta que ante esta emergencia económica es urgente que el gobierno federal implemente medidas extraordinarias en apoyo a la economía de los mexicanos. Es fundamental evitar la pérdida de su patrimonio familiar y garantizarles un mínimo de tranquilidad y bienestar en esta época de dificultades que estamos atravesando.

Por lo anterior, la legisladora promovente somete a consideración de la Comisión Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

"Primero.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Director General de la Comisión Federal de Electricidad, licenciado Manuel Bartlett Díaz, para que de manera urgente implemente un programa temporal de apoyo en el Estado de Quintana Roo, mediante el cual se garantice el suministro de energía eléctrica durante todo el periodo que abarque la emergencia sanitaria derivada del Covid-19, ante la falta de pago de los usuarios, independientemente de las razones.

Segundo.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Director General de la Comisión Federal de Electricidad, licenciado Manuel Bartlett Díaz, para que de manera urgente implemente un programa temporal de apoyo a la ciudadanía mediante el cual se autorice la celebración de convenios de prórroga del pago del servicio eléctrico, así como de pago en parcialidades por el suministro de energía eléctrica durante los meses que dure la emergencia sanitaria, con los ciudadanos, y con las micro,



HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PÚNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN FEDERAL DE FLECTRICIDAD PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, ÉVITE SUSPENDER Y, EN SU CASO, REESTABLEZCA EL SIJMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR FALTA DE PAGO, ASÍ COMO, IMPLEMENTAR MECANISMOS DE DIFERIMIENTO DE PAGOS DE LAS TARIFAS ELÉCTRICAS, DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA COVID-18

pequeñas y medianas empresas domiciliadas en Quintana Roo, que lo soliciten, y que se hayan visto afectados y afectadas en sus ingresos derivado de las disposiciones sanitarias emitidas por causa del Covid-19.

Asimismo, se autorice que los pagos en parcialidades comiencen a realizarse a partir del mes posterior a aquél al que la autoridad sanitaria haya declarado superada la emergencia sanitaria y que el Estado de Quintana Roo haya autorizado el retorno de la población a la vida productiva."

r) La diputada María Guillermina Alvarado Moreno del Grupo Parlamentario de Morena señala que la importancia de los medios electrónicos en situaciones de contingencia sanitaria y aislamiento social son de gran magnitud, pues hoy en día ayudan a que las cabezas de familia a que puedan continuar percibiendo un ingreso para la manutención de las familias de manera responsable y cuidadosa, así como también al aprendizaje de niñas, niños y adolescentes.

Refiere que para el desempeño y desarrollo de todas las actividades antes mencionadas se vuelve "vital" el consumo de la energía eléctrica, y es por ello que considera que el Gobierno de México podrá entender la preocupación sobre estos hechos y establecer un mecanismo para que las y los mexicanos cuenten con el suministro de energía eléctrica durante esta contingencia sanitaria, a fin de respetar los derechos consagrados en la Constitución.

Por lo anterior, la legisladora promovente somete a consideración de la Comisión Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

"Único: La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Federal de Electricidad, a fin generar una estrategia gubernamental para no realizar cortes al suministro de energía eléctrica en los servicios "particulares de casa habitación" durante la contingencia sanitaria provocada por el COVID 19."



HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, EVITE SUSPENDER Y, EN SU CASO, REESTABLEZCA EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR FALTA DE PAGO, ASÍ COMO, IMPLEMENTAR MECANISMOS DE DIFERIMIENTO DE PAGOS DE LAS TARIFAS ELÉCTRICAS, DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA COVID-19

s) La senadora Verónica Delgadillo García del Grupo Parlamentario de MC señala que recientemente, a través de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), se dio a conocer una pérdida cercana a los 346 mil empleos formales durante el periodo del 13 de marzo al 6 de abril, lo cual prácticamente llega a eliminar el total de empleos formales generados durante el año pasado de 2019.

Refiere que ante este escenario se avecina un mayor impacto de la pandemia y de la emergencia sanitaria en el sector laboral, ya que es necesario contemplar la gran cantidad de empleos en el sector informal, los cuales rondan cerca de los 31.1 millones de personas. Tomando en cuento lo anterior, es fundamental que México cuente con medidas de respuesta rápida para evitar un mayor impacto económico: "hay que proyectar el impacto en México y cuantificar esa crisis; tener medidas de respuesta suficientes, rápidas y grandes, políticas fuertes para sostener la economía y poder pasar la situación".

Comenta que busca hacer un llamado a la CFE a implementar una serie de acciones para ayudar a las familias mexicanas a sobrevivir la pandemia de COVID-19 sin tanta presión en sus bolsillos, principalmente en el desembolsar en el servicio de energía eléctrica.

Por lo anterior, la legisladora promovente somete a consideración de la Comisión Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

"PRIMERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta de la manera más respetuosa a la Comisión Federal de Electricidad a condonar el pago del servicio de energía eléctrica del segundo y tercer bimestre del año 2020, y a suspender posibles cortes por falta de pago durante el mismo periodo que abarca la Emergencia Sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV2.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta de la manera más respetuosa a la Secretaría



HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA À LA COMISIÓN PEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, EVITE SUSPENDER Y, EN SU CASO, REESTABLEZCA EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELECTRICA POR FALTA DE PAGO, ASÍ COMO, IMPLEMENTAR MECANISMOS DE DIFERIMIENTO DE PAGOS DE LAS TARIFAS ELÉCTRICAS, DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMÍA COVID-19

de Hacienda y Crédito Público a suspender la actualización, y ajustes de tarifas, en los costos de energía eléctrica durante el periodo que se contempla la Emergencia Sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV2."

t) La diputada Ximena Puente de la Mora del Grupo Parlamentario del PRI señala que es importante resaltar que a la fecha de la elaboración de este exhorto legislativo no se han emitido medidas respecto a cortes que se han realizado en el suministro de energía eléctrica ocurridos en el país durante esta pandemia.

Ante ello, refiere que existe la preocupación de la población que se encuentra en estado vulnerable y que no podrá pagar sus recibos a la CFE a consecuencia de la contingencia sanitaria por el COVID-19. Comenta que es incomprensible que se aumente la angustia por el pago del recibo de luz, ya que a las dificultades económicas se incorpora el costo de la energía eléctrica.

Afirma que el servicio eléctrico en plena contingencia retoma un papel fundamental para la estrategia de salud y económica del país; prescindir de ella en estos momentos no es opción y mucho menos ante el escenario que se visualiza en los próximos días.

Por lo anterior, la legisladora promovente somete a consideración de la Comisión Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

"PRIMERO: SE EXHORTA A CFE A FRENAR LOS CORTES DE SUMINISTRO DE ENERGÍA QUE HA REALIZADO EN EL ESTADO DE COLIMA, Y PERMITIR LA REINSTALACIÓN DE ESTE SERVICIO A QUIENES SE LES HAYA APLICADO POR FALTA DE PAGO DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA OCASIONADA POR COVID-19. SEGUNDO: A IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA DIFERIR POR 2 BIMESTRES CONSECUTIVOS, LOS PAGOS POR SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, DADA LA ACTUAL CONTINGENCIA NACIONAL QUE SE



HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, EVITE SUSPENDER Y, EN SU CASO, REESTABLEZCA EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR FALTA DE PAGO, ASÍ COMO, IMPLEMENTAR MECANISMOS DE DIFERIMIENTO DE PAG OS DE LAS TARIFAS ELÉCTRICAS, DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA COVID-19

VIVE EN EL PAÍS. TERCERO: EL PRESENTE EXHORTO, SE APLICARÁ A GRUPOS VULNERABLES DEL ESTADO DE COLIMA:

- I. A FAMILIAS COLIMENSES QUE ALGUNO DE SUS INTEGRANTES HAYA DADO POSITIVO ANTE LA PRUEBA COVID-19.
- 2. A QUIENES, DURANTE ESTA EMERG CIA SANITARIA, HAYAN PERDIDO SU EMPLEO.
- 3. A LOS INTEGRANTES DE LAS 14 UNI ES DE COMERCIANTES AMBULANTES FIJOS Y SEMIFIJOS DEL ESTADO DE COLIMA."
- u) El diputado Adolfo Torres Ramírez del Grupo Parlamentario del PAN señala que en México se han perdido 707,555 mil empleos formales entre el 18 de marzo y el 28 de abril del presente año. Las mayores pérdidas de empleo se dan en las grandes ciudades, así como en los estados y municipios turísticos, las capitales industriales, los trabajos de la construcción, los changarros o negocios informales y los hogares.

Añade que, de acuerdo con la "Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo" (ENOE), un instrumento demográfico que permite conocer los perfiles de empleo y desempleo de la población mexicana, que realiza el INEGI, reportó que en el sector informal se sumaron 11,908,617millones de personas, cifra 2% mayor al tercer trimestre del 2019.

Indica que es imperante realizar estrategias de apoyo a la gente que menos tiene y ahora a la gente que entro al sector de desempleo. El gobierno tiene que ponerse los zapatos de estas personas y ser compatibles con las necesidades básicas, donde esta primero su alimentación y salud, y que preocuparse por pagar recibos de luz, agua o predio o algún otro impuesto sean materia del gobierno al establecer políticas públicas de condonación de pago de estos servicios.

Esto también lleva a colación que mucha gente está acatando las medidas de confinamiento y muchos no tiene aplicaciones electrónicas o como poder



HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, EVITE SUSPENDER Y, EN SU CASO, REESTABLEZCA EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELECTRICA POR FALTA DE PAGO, ASÍ COMO, IMPLEMENTAR MECANISMOS DE DIFERIMIENTO DE PAGOS DE LAS TÁRIFAS ELECTRICAS; DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA COVID-19

realizar los pagos de luz de la CFE, por eso es necesario apoyar a todas estas personas para que no se le genere acumulación de deuda o atrasos en sus pagos de luz.

Por lo anterior, el legislador promovente somete a consideración de la Comisión Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

"Único. Los integrantes de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo para que, a través del Titular de la Comisión Faderal de Electricidad, establezca un Plan Estratégico de condonación del pago del servicio de energía eléctrica como una medida básica durante la pandemia del Covid-19 y no se tome la decisión de cortar la luz que suministra los hogares y negocios de los ciudadanos en todo el territorio nacional hasta que se levante la emergencia sanitaria."

v) El diputado Ricardo Flores Suárez del Grupo Parlamentario del PAN menciona que a partir de la propagación del coronavirus SARS-COV-2 en nuestro país han fallecido 4514 personas, se perdieron 685 mil 840 trabajos formales, equivalentes a 11 mil 243 diarios, y cerraron o quebraron 4 mil 285 empresas.

Refiere que en la primera quincena de abril, entre 5.2 y 8.1 millones de personas reportaron haber perdido su empleo, y en el 37.7% de los hogares mexicanos al menos un integrante ha perdido su empleo o fuente de ingreso, mientras que otro 30.1% ve muy probable que algulen de su hogar pierda su puesto de trabajo.

Expone que ante este panorama de incertidumbre laboral y económica que se vive y ante las tres etapas del plan de entrada a la Nueva Normalidad, considera urgente que la CRE pueda expedir mediante disposiciones administrativas de carácter general las metodologías para determinar el cálculo y ajuste de las tarifas a usuarios domésticos y a las MIPYMES con motivo de la emergencia sanitaria por causa del COVID-19.



HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, EVITE SUSPENDER Y, EN SU CASO, REESTABLEZCA EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR FALTA DE PAGO, ASÍ COMO, IMPLEMENTAR MECANISMOS DE DIFERIMIENTO DE PAGOS DE LAS TARIFAS ELÉCTRICAS, DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA COVID-19

Por lo anterior, el legislador promovente somete a consideración de la Comisión Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

"ÚNICO. Se exhorta respetuosamente a la Comisión Reguladora de Energía, para que en el marco de sus atribuciones, expida disposiciones administrativas de carácter general en las que determine mecanismos de prórroga de pago de tarifas finales de energía eléctrica a usuarios domésticos y a las Micro, pequeñas y medianas empresas, legalmente constituidas, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor derivada de la pandemia generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)."

w) El diputado José Rigoberto Mares Aguilar del Grupo Parlamentario del PAN señala que, derivado de la contingencia sanitaria por el COVID-19, se registran múltiples afectaciones en las actividades económicas que están impactando en la economía familiar y en todos los sectores productivos y de servicios del país.

Refiere que es necesario que el gobierno federal apoye a todos los sectores afectados para salir adelante en estos tiempos tan complejos a través de un plan que contemple medidas como la suspensión del pago de impuestos, la suspensión del pago de servicios básicos como agua y luz, así como la entrega de apoyos económicos a las personas que pierdan sus empleos sin importar que sean formales o informales.

Indica que desafortunadamente por parte de la CFE aún no se tiene un plan de apoyo a los usuarios, ya que, de acuerdo con declaraciones del Director de Comunicación de la empresa, se tiene que realizar un análisis pertinente para ver la factibilidad de algunas medidas y las afectaciones que tendrían para el funcionamiento de la CFE.

Expone que es urgente que el Titular del Ejecutivo Federal, por conducto de la SHCP, la CRE y la CFE, diseñe un plan de apoyo a los usuarios para que durante la contingencia sanitaria por el COVID-19 se condonen los pagos por servicio eléctrico para las personas que pierdan su empleo en estos meses.



HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO PÓR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETÊNCIA, EVITE SUSFENDEN Y, EN SU CASO, REESTABLEZCA EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELECTRICA POR FALTA DE PAGO, ASÍ COMO, IMPLEMENTAR MECANISMOS DE DIFERIMIENTO DE PAGOS DE LAS TARIFAS ELECTRICAS, DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMÍA COVID-19

Con el objetivo brindar facilidades para que las personas puedan permanecer en casa sin tener que preocuparse por quedarse sin los servicios básicos durante esta contingencia, es necesaria la suma de esfuerzos entre el gobierno, la población y los sectores productivos pues con la cooperación de todos se podrá contener de forma más eficiente el contagio del COVID-19 y por ende se podrá regresar más rápido a las actividades habituales.

Por lo anterior, el legislador promovente somete a consideración de la Comisión Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

"PRIMERO. - Se exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal para que, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Comisión Reguladora de Energía y la Comisión Federal de Electricidad, se diseñe un plan de apoyo a los usuarios con motivo de la contingencia por COVID-19, que incluya:

- 1. La condonación de los pagos para las personas que pierdan su empleo durante la contingencia.
- 2. La reducción de tarifas y la prórroga del pago por el suministro eléctrico para las micro, pequeñas y medianas empresas y los sectores productivos cuyas operaciones han resultado afectadas por las medidas de contención de la propagación del COVID-19.

SEGUNDO. - Se exhorta respetuosamente al Titular de la Comisión Federal de Electricidad a que durante la contingencia sanitaria por el COVID-19, se garantice en todo tiempo el suministro de electricidad y se dejen de aplicar los cortes del servicio por falta de pago."

x) La diputada Nancy Yadira Santiago Marcos del Grupo Parlamentario de Morena indica que, en esta temporada de intenso calor en Sinaloa, los pronósticos tan altos que hiciera el Sistema Meteorológico Nacional (SMN) y la crisis de la pandemia COVID-19, se tendrán días muy críticos, obligando



HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, EVITE SUSPENIDER Y, EN SU CASO, REESTABLEZCA EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR FALTA DE PAGO, ASÍ COMO, IMPLEMENTAR MECANISMOS DE DIFERIMIENTO DE PAGOS DE LAS TARIFAS ELÉCTRICAS, DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA COVID-19

al uso de sistemas de ventilación y aire acondicionado si no quieren ser víctimas de deshidratación, espasmos musculares, hasta llegar a síncopes, golpes de calor y neumonías severas.

Comenta que esta situación provoca el aumento energía eléctrica y, en consecuencia, el incremento de los costos aparece en los recibos de la CFE para todos los hogares sinaloenses, y en algunos casos aumentan hasta en un 100%, lo que hace insostenible la economía familiar, perjudicando principalmente a los que menos recursos económicos tienen.

Señala que ante tan difícil situación es necesario que en Sinaloa se establezca una tarifa única (1F), lo que permitiría establecer un pago justo y asequible por el consumo de energía eléctrica acorde con una visión garantista del derecho humano a la energía.

Expone que, con todo y la crisis de la pandemia COVID-19, es necesario abandonar la política del subsidio discrecional que se venía implementando por parte del gobierno local y de la SENER y SHCP para enfrentar el grave problema por las altas tarifas eléctricas en Sinaloa, y transitar hacia una visión más garantista del derecho humano a la energía eléctrica asequible.

Concluye que, para dar atención y solución al grave problema de las altas tarifas eléctricas aplicables al consumo doméstico en Sinaloa, principalmente durante el periodo comprendido entre mayo y octubre de cada año, es necesario que la SEMARNAT, a través de la CONAGUA y el SMN, revise sus estaciones de monitoreo para que reconsidere los datos que proporciona a la CRE, a efecto de que se reconozca que en toda la entidad federativa las temperaturas superan los 40° y, en consecuencia, se cumpla el requisito indispensable para otorgar la tarifa 1F de forma homologada.

Asimismo, requiere que el Ejecutivo Federal instruya a la SHCP para que implemente el mecanismo idóneo que permita homologar la tarifa 1F en todo Sinaloa, de tal manera que se respete el derecho humano a la energía eléctrica asequible y se coadyuve al fortalecimiento de la economía familiar, en beneficio de todos los ciudadanos y especialmente de los menos favorecidos de la cooperación social.



HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA À LA COMISIÓN FEDERAL DE PLECTRICIDAD PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, EVITE SUSPENDER Y, EN SU CASO, REESTABLEZCA EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELECTRICA POR FALTA DE PAGO. ASÍ COMO IMPLEMENTAR MECANISMOS DE DIFERBIJENTO DE PAGOS DE LAS TARIFAS FLECTRICAS. DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA POR LA PÁNDEMIA COVID-19

Por lo anterior, la legisladora promovente somete a consideración de la Comisión Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

"PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua para que, en el ámbito de sus atribuciones, revise, analice y, en su caso, actualice los criterios de medición de temperatura del estado de Sinaloa. Así como, establecer su red de medición, observatorios y estaciones climatológicas en los centros urbanos del estado de Sinaloa, con el propósito de que se reflejen correctamente las temperaturas registradas en las ciudades.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público para que, con base en la revisión y actualización de los criterios de medición de temperatura del estado de Sinaloa y a la crisis de la pandemia covid19, permita la homologación de manera permanente de la tarifa 1F en el mecanismo de fijación de tarifas eléctricas para los usuarios del suministro básico en todo el estado de Sinaloa."

y) El senador Joel Padilla Peña y la senadora Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre del Grupo Parlamentario del PT indican que a nivel nacional hay una sentida demanda de la cludadanía que exige transparencia y claridad en el mercado energético, ya que desconocen la metodología para calcular las tarifas eléctricas y que lamentablemente los cobros excesivos han continuado, tanto para usuarios de tarifa doméstica como para los usuarios de tarifa comercial.

Mencionan que los incrementos en los recibos de fuz se agravan en el entorno de la pandemia originada por el COVID-19, que ha impactado de múltiples formas la vida de las personas en todo el mundo.



HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, EVITE SUSPENDER Y, EN SU CASO, REESTABLEZCA EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR FALTA DE PAGO, ASÍ COMO, IMPLEMENTAR MECANISMOS DE DIFERIMIENTO DE PAGOS DE LAS TARIFAS ELÉCTRICAS, DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA COVID-19

Asimismo, exponen que el resguardo domiciliario genera modificaciones en el patrón de consumo de los usuarios domésticos, incrementando el consumo de energía eléctrica, por ello, la SHCP emitió un acuerdo el pasado 16 de abril mediante el cual determina que durante el período que se encuentre vigente la declaratoria de emergencia sanitaria no se considere el consumo de energía eléctrica que exceda los límites para llegar a la Tarifa DAC y permita la permanencia en una tarifa de bajo consumo.

Sin embargo, declaran que en Colima se siguen presentando problemas respecto a los cobros excesivos por el consumo de energía eléctrica, alzando la voz la ciudadanía, comerciantes y restauranteros por los cobros injustificados en sus recibos de energía eléctrica.

Por lo anterior, los legisladores promoventes someten a consideración de la Comisión Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

"PRIMERO,- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular de la Comisión Federal de Electricidad a:

- a) Suspender los cortes de suministro de energía eléctrica en beneficio de las familias mexicanas, quienes han sido afectadas por la emergencia sanitaria del SARS-CoV2 (COVID-19).
- b) Instruir al personal a su cargo a respetar y cumplir el acuerdo 39/2020, por el que se determina el mecanismo de fijación de tarifas finales de energía eléctrica del suministro básico a usuarios domésticos, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor derivada de la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), firmado por el Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de abril de 2020.



HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA À LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA QUE, EN EL AMBIYO DE SU COMPETENCIA, EVITE SUSPENDER Y, EN SU CASO, BEESTABLEZCA EL SUNTINISTRO DE ENERGÍA ELECTRICA POR FALTA DE PAGO, ASÍ COMO, IMPLEMENTAR MECANISMOS DE DIFERIMIENTO DE PAGOS DE LAS TARIFAS ELECTRICAS, DERIVADO DE LA CONTINSENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA COVID-19

SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Reguladora de Energía y a la Comisión Federal de Electricidad a:

- a) Revisar el aumento excesivo del monto de los cobros de energía eléctrica, y, en su caso se corrijan tomando medidas no lesivas en beneficio de las y los usuarios afectados por esta situación de emergencia sanitaria
- b) Analizar la reclasificación de la tarifa de energía eléctrica del Estado de Colima, ya que el 70% de sus habitantes vive zonas con temperatura de climas costeros."
- z) Las diputadas Lourdes Erika Sánchez Martínez, Dulce María Sauri Riancho y los diputados René Juárez Cisneros y Enrique Ochoa Reza del Grupo Parlamentario del PRI señalan que una serie de "recibos locos" están llegando a usuarios domésticos, comerciales, agrícolas e incluso industriales con cobros de hasta cuatro veces el consumo normal de esta temporada.

Indican que es imperativo que la CFE informe y publique las medidas que implementará en apoyo de la ciudadania para evitar cortes del servicio eléctrico que puedan poner en riesgo la vida, la salud y la seguridad de las personas que por falta de recursos no puedan realizar los pagos correspondientes de estos "recibos locos".

Asimismo, refieren que se ha exhortado a la CFE para que implemente las estrategias necesarias que permitan diferir los pagos por suministro de energía eléctrica y, en su momento, reducir, diferir o eliminar dicho pago correspondiente a hogares, pequeñas y medianas empresas por el tiempo que dura la pandemia y valorando sus efectos en la economía de México.

Sin embargo, exponen que los "recibos locos" han llegado a usuarios de todo el territorio nacional. Hay cobros excesivos o injustificados de energía eléctrica no sólo a las familias, comercios, hoteles, restaurantes y fábricas



HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, EVITE SUSPENDER Y, EN SU CASO, REESTABLEZCA EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR FALTA DE PAGO, ASÍ COMO, IMPLEMENTAR MECANISMOS DE DIFERIMIENTO DE PAGOS DE LAS TARIFAS ELÉCTRICAS, DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA COVID-19

que han permanecido cerradas por la pandemia. Esta situación ha generado gran molestia y desesperanza en la población de todo el país.

Por lo anterior, los legisladores promoventes someten a consideración de la Comisión Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

"PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Comisión Federal de Electricidad a establecer un programa de atención prioritario a las quejas por cobros excesivos durante la pandemia COVID-19 y brinde a los usuarios entera satisfacción con explicaciones claras sobre las tarifas que se están cobrando en las distintas regiones del país.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Comisión Federal de Electricidad para que se corrijan los abusos que han reportado los usuarios domésticos, comerciales, agrícolas e industriales que no han consumido energía eléctrica porque sus actividades están interrumpidas por la pandemia COVID-19 pero que sus recibos incorrectamente cobran más de lo normal.

TERCERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Comisión Federal de Electricidad a que, en el ámbito de sus competencias, implemente mecanismos a la brevedad posible, a efecto de apoyar la economía de las familias mexicanas, trabajadores del campo, a las micro, pequeñas y medianas empresas, a organismos de agua e instituciones que cuidan la seguridad y la salud durante el periodo de pandemia del COVID-19, garantizando el servicio de energía eléctrica evitando cortes o interrupciones en el suministro eléctrico."

aa)El diputado Fernando Luis Manzanilla Prieto del Grupo Parlamentario del PES menciona que presentó previamente ante la Cámara de Diputados



HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Segundo Receso del Segundo Año de Ejercício de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN PEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA QUE, EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA, EVITÉ SUSPENDER Y, EN SU CASO, REESTABLEZCA EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELECTRICA POR FALTA DE PAGO, ASÍ COMO, IMPLEMENTAR MECANISMOS DE DIFERIMIENTO DE PAGOS DE LAS TARIFAS ELECTRICAS, DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA. POR LA PANDEMIA COVID-19

un Punto de Acuerdo a través del cual exhorta a la CFE para que evalúe y, en su caso, implemente una política de condonación o el diferimiento de pagos por concepto de prestación de servicio y suministro de energia eléctrica. Adicionalmente, solicitó que se privilegiara un enfoque en beneficio de la población vulnerable y, en general, a las personas que con motivo de la contingencia sanitaria les resultara imposible realizar el pago de derechos referido

Indica que el 17 de abril se publicó un acuerdo mediante el cual determina que durante el período que se encuentre vigente la declaratoria de emergencia sanítaria, no se considere el consumo de energía eléctrica que exceda los límites para llegar a la Tarifa DAC y permita la permanencia en una tarifa de bajo consumo.

Sin embargo, afirma que las manifestaciones públicas en redes y medios tradicionales señalan que los recibos de CFE reportan tarifas superiores a las que ordinariamente se habían cobrado y pagado en bimestres anteriores, incluso superiores al 6to bimestre del año pasado, fechas en las que tradicionalmente se da un consumo extraordinario de energía eléctrica en los hogares y en los comercios

Señala que será necesario que se revisen las tarifas que, encontrándose en la categoría de servicio básico, aplican para pequeños comercios e industrias, a fin de colaborar, en alguna medida, con la reactivación económica necesaria en tiempos aciagos como los que hoy padecemos.

Manifiesta que las instituciones del Estado mexicano se constituyen en beneficio del pueblo, por lo que deberán atender estos y otros reclamos legítimos a fin de apoyar a las familias en lo que se contempla con un complicado tránsito hacia una Nueva Normalidad.

Asimismo, la CFE debe hacer un esfuerzo adicional por el servicio fundamental que presta a favor de la población en el contexto de esta grave crisis sanitaria.



HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, EVITE SUSPENDER Y, EN SU CASO, REESTABLEZCA EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR FALTA DE PAGO, ASÍ COMO, IMPLEMENTAR MECANISMOS DE DIFERIMIENTO DE PAGOS DE LAS TARIFAS ELÉCTRICAS, DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA COVID-19

Por lo anterior, el legislador promovente somete a consideración de la Comisión Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

"PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda Y Crédito Público a modificar el "Acuerdo por el que se autorizan las tarifas finales de energía eléctrica del suministro básico a usuarios domésticos", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2017 y modificado mediante diverso publicado en el citado órgano de difusión oficial el 28 de diciembre de 2018, con la finalidad de ampliar considerablemente los rangos de aplicación de tarifas de (i) consumo básico y (ii) consumo intermedio y, de este modo, no hacer más gravoso para las personas el extraordinario consumo al que están obligadas por las medidas de resguardo domiciliario.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda Y Crédito Público a modificar el "Acuerdo por el que se determina el mecanismo de fijación de tarifas finales de energía eléctrica del suministro básico a usuarios domésticos, por el periodo que se indica, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor derivada de la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)", publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 17 de abril del 2020, con la finalidad de hacerlo aplicable y retroactivo desde el primer día del segundo bimestre del 2020. es decir, del 1 de marzo, en atención las personas que iniciaron puntual y debidamente su resguardo domiciliario y que, naturalmente, pudieron tener un mayor consumo de energía eléctrica en sus hogares y, derivado de ello, fueron arrojadas a la Tarifa Doméstica de Alto Consumo (DAC).

TERCERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda



HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUÉ SE EXHORTA À LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, EVITE SUSPENDER Y, EN SU CASO, REESTABLEZCA EL SÚMINISTRO DE ENERGÍA ELECTRICA POR FALTA DE PAGO, ASÍ COMO, IMPLEMENTAR MECANISMOS DE DIFERIMIENTO, DE PAGOS DE LAS TARIFAS ELECTRICAS, DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA POR LA PANDERIJA COVID-19

Y Crédito Público a la Comisión Federal de Electricidad a establecer un mecanismo para que, a pesar de mantenerse en los rangos menos onerosos de tarifas de consumo básico e intermedio, las y los usuarios puedan liquidar los costos de la energía eléctrica, en los que se hubiera incurrido durante la pandemia, en parcialidades o facilidades de pago a lo largo del ejercicio fiscal del 2021.

CUARTO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Federal de Electricidad a implementar un mecanismo integral de apoyo a la economía familiar que considere, al menos, lo siguiente:

- A. Otorgar facilidades de pago (i) extemporáneo, (ii) en parcialidades o (iii) con descuento, a todos los usuarios del servicio básico, en particular, para uso doméstico y para pequeños comercios, durante los meses que dure la emergencia sanitaria.
- B. Evitar la suspensión del servicio eléctrico por falta de pago oportuno durante el periodo que dure la emergencia sanitaria y, al menos, durante dos bimestres completos adicionales, posteriores al levantamiento de la emergencia sanitaria.
- C. Abrir y fortalecer el servicio de ventanilla de atención —vía remota y en tiempo real (telefónica y a través de plataformas de videoconferencia)— que permita aclarar las dudas que tengan las y los usuarios sobre su consumo.
- D. Explicar, de manera clara y sencilla, la mecánica para la determinación de las tarifas eléctricas de consumo doméstico, conforme a los acuerdos del 17 de abril y el que en su momento se dicte de conformidad con el presente Punto de Acuerdo.



HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, EVITE SUSPENDER Y, EN SU CASO, REESTABLEZCA EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR FALTA DE PAGO, ASÍ COMO, IMPLEMENTAR MECANISMOS DE DIFERIMIENTO DE PAGOS DE LAS TARIFAS ELÉCTRICAS, DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA COVID-19

E. Emitir campañas de difusión en redes sociales y medios tradicionales, sobre buenos hábitos para ahorrar energía eléctrica durante el resguardo domiciliario.

QUINTO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las y los titulares de los poderes ejecutivos locales a evaluar la posibilidad de otorgar apoyos generalizados a los habitantes de su Entidad federativa, con el objeto exclusivo de subsidiar el costo de la energía eléctrica para uso doméstico y pequeños comercios."

bb) La diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada del Grupo Parlamentario del PAN señala que el servicio eléctrico es una necesidad indispensable por las actividades y de la vida diaria; la energía eléctrica en los hogares da la posibilidad de conectarse a internet, servicio telefónicos y conservación de alimentos que cubren las necesidades básicas de las familias mexicanas.

Advierte que es por la situación climatológica de Yucatán que es necesario el uso continuo de refrigeradores, enfriadores, ventiladores o climas artificiales, artículos que requieren las familias yucatecas debido a las altas temperaturas que se presentan en la región y que por consecuencia representan un cargo extraordinario en el recibo de luz.

Aunado a lo anterior, las medidas de contingencia de salud pública en contra de la epidemia de COVID-19 a la que se enfrenta la población han hecho que la gente se resguarde en sus hogares, lo que implica que el gasto del servicio eléctrico aumente, en mayor cantidad en el territorio de Yucatán.

Menciona que es por la necesidad de los habitantes del estado de Yucatán en el contexto actual y en la obligación de las autoridades de trabajar como principio y fin de los derechos humanos, resultado de la reforma Constitucional de 2011, que el Ejecutivo Federal debe dar los mecanismos pertinentes para disminuir el precio de la luz.



HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

> DICTAMEN CON BUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA CÓMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, EVITE SUSPENDEN Y, EN SU CASO, REESTABLEZCA EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELECTRICA POR TALTA DE PAGO, ASÍ COMO, IMPLEMENTAR MECANISMOS DE DIFERIMIENTO DE PAGOS DE LAS TARIFAS ELECTRICAS, DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA COVID-19

Refiere que el Ejecutivo Federal y las dependencias pertinentes deben aplicar un mecanismo de fijación de tarifas de suministro eléctrico distintas, más económicas, permitiendo homologar la tarifa eléctrica 1F en la totalidad del territorio del estado de Yucatán en beneficio y protección de las ciudadanos y empresas de la entidad.

Por lo anterior, la legisladora promovente somete a consideración de la Comisión Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

"Único.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al presidente de la república como encargado de la administración pública federal y al titular de la secretaria de hacienda y crédito público para que, en coordinación con la comisión federal de electricidad y la comisión reguladora de energía, homologuen y apliquen la tarifa conocida como 1f, que es más económica, a los consumidores del servicio eléctrico del estado de Yucatán."

cc)El diputado Carlos Iván Ayala Bobadilla del Grupo Parlamentario de Morena menciona que, derivado a la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19, se tomaron medidas preventivas para atender la pandemia del virus entre la población, como el resguardo domiciliario.

Advierte que, debido al resguardo domiciliario, como medida para mitigar la dispersión y transmisión del COVID-19, la población genera modificaciones en el patrón de consumo de los usuarios domésticos, mediante un incremento en el consumo de energía eléctrica.

Señala que el incremento en el consumo de energía eléctrica de los usuarios en las tarifas de servicio doméstico, derivado de la aplicación de la medida de resguardo domiciliario, puede traer como consecuencia para ciertos grupos de usuarios que el consumo mensual promedio exceda el Límite de Alto Consumo definido en la Tarifa DAC.



HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, EVITE SUSPENDER Y, EN SU CASO, REESTABLEZCA EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR FALTA DE PAGO, ASÍ COMO, IMPLEMENTAR MECANISMOS DE DIFERIMIENTO DE PAGOS DE LAS TARIFAS ELÉCTRICAS, DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA COVID-19

Indica que, con la finalidad de emprender acciones para apoyar a la economía de las familias mexicanas, solicita que la CFE y la Secretaria de Hacienda y Crédito Público consideren aplicar en las facturaciones por concepto de energía eléctrica doméstica la tarifa con subsidio de verano que corresponda a cada región del país, dar plazos adecuados para pagar los recibos de luz y, de ser procedente, se evite realizar cortes por falta de pago al suministro de energía eléctrica debido al resguardo domiciliario que fue decretado a partir del 30 de marzo del 2020.

Por lo anterior, el legislador promovente somete a consideración de la Comisión Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

"ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al Titular de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y al Titular de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para que aplique la tarifa del servicio eléctrico de verano que corresponda a cada región del País, a partir del 1° de abril y mientras dure la pandemia; otorgar plazos para el pago de los recibos de luz y, de ser procedente, no realizar cortes de energía eléctrica por falta de pago, debido al confinamiento que ha sufrido la población mexicana a causa del VIRUS SARS COV2 (COVID-19)."

dd) El diputado Alán Jesús Falomir Sáenz del Grupo Parlamentario de MC señala que el país atraviesa por una emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19, por lo que la Secretaria de Salud emitió un acuerdo en el que se establecieron una serie de medidas preventivas para retrasar el contagio del virus entre la población y así mitigar los riesgos que representa para la salud, además de evitar el colapso del sistema de salud y la muerte de un número mayor de personas.

En ese sentido, advierte que, debido a la implementación de esas medidas, la economía de las familias mexicanas se vio afectada con el cierre de las empresas y actividades económicas no esenciales, disminuyendo sus ingresos y ocasionando en muchos casos que las personas se quedaran sin empleo y sin ingreso alguno para poder cubrir sus necesidades básicas.



HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Segundo Receso del Segundo Afio de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA À LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, EVITE SUSPENDER Y, EN SU CASO, REESTABLEZCA EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELECTRICA POR FALTA DE PAGO, ASÍ COMO, IMPLEMENTAR MECANISMOS, DE DIFERIMIENTO DE PAGOS DE LAS TARIFAS ELECTRICAS, DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMÍA COVID-19

Menciona que la energía eléctrica es un servicio de consumo esencial pues es fundamental para poder realizar un sinfín de actividades. En numerosos casos, la demanda de energía eléctrica ha aumentado debido al confinamiento, el consumo de luz en los hogares es mayor debido a que las familias no asisten a centros escolares o de trabajo y a consecuencia de la disminución de ingresos, resulta incongruente exigirles el pago de un servicio que es de primera de necesidad y que difícilmente podrán pagar luego de la crisis económica que se está presentando.

Además, afirma que es un servicio que se necesita para que las micro pequeñas y medianas empresas, y en general la población que lo requiera, reactiven sus labores y su economía, motivo por el cual es necesario brindar apoyos y realizar planes tendientes a apoyar a quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad no sólo sanitaria sino también económica.

Por lo anterior, el legislador promovente somete a consideración de la Comisión Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

"Único. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Federal de Electricidad (CFE), Comisión Reguladora de Energía (CRE) y a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público para que con base a sus atribuciones en instruya las acciones necesarias para bajar el costo de las tarifas y otorgar prórroga para el pago del suministro de Energía Eléctrica a hogares, micros, pequeñas y medianas empresas que se encuentran en vulnerabilidad económica ante la emergencia sanitaria por el COVID-19."

ee)El diputado Fernando Luís Manzanilla Prieto del Grupo Parlamentario del PES menciona que, a raíz del resguardo domiciliario provocado por la pandemia de COVID-19, las y los mexicanos cambiaron súbitamente tanto su convivencia y movilidad como sus hábitos de consumo, y estar la mayor parte del tiempo en casa, para aquellas personas que pueden cumplir en mayor medida con el resguardo domiciliario, ocasiona que su consumo de energía eléctrica tenga incrementos considerables.



HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, EVITE SUSPENDER Y, EN SU CASO, REESTABLEZCA EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR FALTA DE PAGO, ASÍ COMO, IMPLEMENTAR MECANISMOS DE DIFERIMIENTO DE PAGOS DE LAS TARIFAS ELÉCTRICAS, DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA COVID-19

Indica que el 17 de abril se publicó un acuerdo mediante el cual determina que durante el período que se encuentre vigente la declaratoria de emergencia sanitaria no se considere el consumo de energía eléctrica que exceda los límites para llegar a la Tarifa DAC y permita la permanencia en una tarifa de bajo consumo.

Sin embargo, señala que las quejas de las y los usuarios no parecía cesar, al contrario, aumentaron cuando conocieron los recibos del segundo bimestre del año, es decir, de los meses de marzo y abril, en los que se dio el contagio local y la curva de contagios adquirió mayor verticalidad.

Manifiesta que esta pandemia y la crisis económica está obligando a las personas a decidir entre pagar la luz y comer. La CFE debe actuar con sensatez y de forma humanitaria y llevar a cabo a la brevedad acciones inmediatas para restablecer el servicio, para evitar los cobros excesivos y, sobre todo, garantizar que durante el tiempo que dure la pandemia y durante todo el ejercicio fiscal 2020 no se lleven a cabo cortes en el suministro de energía eléctrica, por el contrario, se otorguen facilidades de pago a las y los usuarios.

Por lo anterior, el legislador promovente somete a consideración de la Comisión Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

"PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Comisión Federal de Electricidad, a instruir de forma inmediata el restablecimiento del servicio de energía eléctrica de las y los usuarios a los que se hubiera suspendido el servicio durante los primeros 5 meses de este año, como medida de apoyo extraordinario y humanitario en el contexto de la actual crisis económica y sanitaria que se vive en el país.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión invita respetuosamente al titular de la Comisión Federal de Electricidad, Lic. Manuel Bartlett Díaz, a llevar a cabo una



HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA QUE, EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA, EVITE SUSPENDER Y. EN SÚ CASO, REESTABLEZCA EL SUMINISTRO DE EMERGÍA ELECTRICA POR FALTA DE PAGO, ASÍ COMO, IMPLEMENTAR MECANISMOS DE DIFERMAIENTO DE PAGOS DE LAS TARIFAS ELECTRICAS, DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA COVID-19

reunión de trabajo con las comisiones ordinarias de Economía, Comercio y Competitividad; de Energía, y de Hacienda y Crédito Público, todas de la Cámara de Diputados, con la finalidad de analizar las alternativas necesarias para garantizar el servicio de energía eléctrica en la totalidad del país, así como para ofrecer alternativas de apoyo y tolerancia en los adeudos de las y los usuarios, como medida de apoyo extraordinario y humanitario en el contexto de la actual crisis económica y sanitaria que se vive en el país.

TERCERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Comisión Federal de Electricidad, a que envie a la brevedad posible un informe pormenorizado a esta Soberanía, en el que explique a detalle lo siguiente:

- 1. (i) La mecánica para la aplicación, (ii) el universo de beneficiarios y (ili) los beneficios efectivamente otorgados a la ciudadanía con relación al Acuerdo por el que se determina el mecanismo de fijación de tarifas finales de energía eléctrica del suministro básico a usuarios domésticos, por el periodo que se indica, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor derivada de la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de abril de 2020.
- 2. La fórmula empleada para determinar los costos de la energía eléctrica para los primeros dos bimestres del año, así como la tarifa a aplicar para el tercer bimestre, para cada nivel de consumo, incluida la tarifa DAC.
- 3. De existir, las medidas de pago extemporáneo sin penalización y sin suspensión del servicio de energía eléctrica para la población, así como cualquier otro beneficio otorgado



HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, EVITE SUSPENDER Y, EN SU CASO, REESTABLEZCA EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR FALTA DE PAGO, ASÍ COMO, IMPLEMENTAR MECANISMOS DE DIFERIMIENTO DE PAGOS DE LAS TARIFAS ELÉCTRICAS, DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA COVID-19

a las y los usuarios, en ocasión de la grave crisis sanitaria que se padece en el país y en el mundo.

4. Las razones puntuales que derivaron en la suspensión del servicio de energía eléctrica entre abril y mayo, a más de 543 mil usuarios y, de forma detallada, lo ocurrido en los estados de Puebla, Michoacán, Ciudad de México, Jalisco y el Estado de México, estados en los que se concentra el mayor número de suspensiones en el servicio."

ff) El diputado José Elías Lixa Abimerhi del Grupo Parlamentario del PAN indica que la actual contingencia provocada por el SARS-Cov-2 tendrá un significativo impacto sobre la economía global, en particular sobre la economía nacional, lo que resulta un inevitable un colapso en los mercados de todos los países, sin que nuestro país sea la excepción.

Señala que, bajo dicha tesitura, el deber del Estado mexicano es el de propiciar la persistencia de las condiciones bajo las cuales las familias puedan no solamente sobrevivir el contexto que enfrentamos, sino vivir dignamente, y uno de los factores fundamentales en esta ecuación es el pago de las tarifas de energía eléctrica.

Menciona que el acceso a la energía eléctrica constituye un medio para el acceso al derecho humano a tener una vida digna es una condición mínima para el respeto pleno de la dignidad personal, que en consecuencia no puede verse menoscabado, menos aún por parte de agentes públicos y como consecuencia de acciones del Estado, pues tiene la obligación de respetar y garantizar los derechos humanos de la población.

Sin embargo, señala que resulta impostergable cambiar el rumbo de la actividad pública y detener cualquier tipo de actividad que lesione la ya de por sí endeble economía de las empresas y las familias. Es por ello que la presente Proposición con Punto de Acuerdo se encuentra encaminada a adoptar las siguientes medidas:



HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHOREA A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA QUE, EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA, EVITE SUSPENDER Y, EN SU CASO, REESTABLEZCA EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELECTRICA POR FALTA DE PAGO, ASÍ COMO, IMPLEMENTAR MECANISMOS DE DIFERIMIENTO DE PAGOS DE LAS TARIFAS ELECTRICAS, DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANETARIA POR LA PANDEMIA COVID-19

En primer lugar, que se bajen las tarifas y se congelen por el resto del año; en segundo término, que se aplique subsidio total para los mexicanos que menos consumen; en tercer lugar, que se implementen descuentos para toda la población y empresas durante el siguiente bimestre; como cuarto punto, que se suspendan los cortes por lo menos hasta el mes de agosto; y, finalmente, que se resuelvan con agilidad las quejas por los abusos en el bimestre pasado.

Por lo anterior, el legislador promovente somete a consideración de la Comisión Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

"PRIMERO." Se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad, a que se implementen todas las medidas administrativas necesarias con el objeto de:

- I. Disminuir el costo de la energía eléctrica, tanto para el consumo doméstico como para las empresas, y mantener los precios bajos por lo que resta del año 2020;
- II. Priorizar, dentro del esquema de subsidio a la energía eléctrica, que estos subsidios estén destinados a subsidiar a los usuarios domésticos que tienen un nivel de consumo inferior, de modo que los hogares que menos consumen tengan un subsidio total durante el tercer bimestre del año 2020;
- III. Que se implemente un esquema de otorgamiento de descuentos sobre el costo total del consumo de energía eléctrica, para consumidores domésticos y empresas, durante el tercer bimestre del año 2020;
- IV. Suspender totalmente los cortes de energía eléctrica a consumidores domésticos y empresas, por moratoria o falta de pago, en todo el territorio nacional, cuando menos hasta el mes de agosto del año 2020; y
- V. Priorizar la resolución pronta y ágil de los procedimientos de queja iniciados por los consumidores como resultado del alza injustificada de los precios en el segundo bimestre del



HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, EVITE SUSPENDER Y, EN SU CASO, REESTABLEZCA EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR FALTA DE PAGO, ASÍ COMO, IMPLEMENTAR MECANISMOS DE DIFERIMIENTO DE PAGOS DE LAS TARIFAS ELÉCTRICAS, DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA COVID-19

año 2020, para efecto de dar respuesta inmediata a las quejas de la ciudadanía.

SEGUNDO.- Se exhorta a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, a adoptar todas las medidas de carácter administrativo y presupuestario, con el objeto de:

I. Disminuir las tarifas aplicadas al consumo de energía eléctrica en todo el territorio nacional, en ejercicio de la facultad que le otorga la fracción X del artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y que esta disminución se mantenga durante todo el resto del año 2020. II. Otorgar un subsidio especial y extraordinario, destinando los recursos necesarios, para que se subvencione de forma total el consumo de energía eléctrica en los hogares que menos consumo de energía eléctrica tengan durante el tercer bimestre del año 2020."

gg) La senadora Sasil de León Villard del Grupo Parlamentario del PES menciona que la epidemia de COVID-19 en el país ha ocasionado que miles de personas pierdan la vida, y ha derivado en que miles de mexicanos hayan perdido su empleo ante la parálisis económica.

Indica que esta situación se ve aún más agravada debido a que en abril las tarifas eléctricas registraron un aumento de 4%, pese a la reducción en el costo de los combustibles para la generación ante la caída de los precios del crudo en los mercados internacionales. La CFE señala que durante el cuarto mes de este 2020 los usuarios estarán pagando 0.837 pesos por cada uno de los primeros 75 kilowatts-hora en el rango de consumo básico.

Sin embargo, señala que los usuarios han denunciado un incremento considerable en sus recibos de luz, que detonó que desde marzo pasado pero que no justifica los incrementos indiscriminados en los recibos de luz.

Menciona que es evidente que el incremento de las tarifas eléctricas impacta negativamente no sólo en los hogares, sino también en el desarrollo de las



HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislaturo

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA QUE EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA, EVITE SUSPENDER Y, EN SU CASO, REESTABLEZCÁ EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELECTRICA POR FALTA DE PAGO, ASÍ COMO, IMPLÉMENTAR MECANISMOS DE DIFERIMIENTO DE PAGOS DE LAS TARIFAS ELECTRICAS, DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMÍA COVID-19

actividades económicas. Tal situación ha sido evidenciada por diversos sectores, que se han visto afectados por los elevados costos por el suministro de energía eléctrica al grado de ser privados del dicho suministro de energía.

Expone que resulta de extrema necesidad velar por la protección de la economía de los mexicanos, es por ello que se solicita que la CFE aplique medidas urgentes de apoyo respecto a los aumentos, cobros excesivos y cortes por el suministro de energía eléctrica que ha llevado a cabo durante los meses de la emergencia sanitaria por el COVID-19, en la que todavía nos encontramos, y que no debe dejar de observarse que esta es de carácter extraordinario.

Por lo anterior, el legislador promovente somete a consideración de la Comisión Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

"ÚNICO.- La Comisión permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Energía, a la Comisión Reguladora de Energía, a la Comisión Federal de Electricidad y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que en uso de sus facultades y atribuciones, tomen las siguientes medidas y acciones durante el tiempo que permanezca la emergencia sanitaria declarada por el Consejo de Salubridad General ocasionada por el virus Sarscov2 (Covid-19):

- 1.- Se revisen las tarifas eléctricas por el consumo de energía eléctrica doméstica, agrícola y comercial para los bimestres de marzo a diciembre de 2020, en todo el territorio nacional, principalmente en el estado de Chiapas, y en su caso se realicen los ajustes a la baja que considere necesarios o se otorguen subsidios adicionales para ayudar a la actual situación económica. Priorizando el otorgamiento de subsidios en las zonas con alta marginación.
- Se suspendan indefiniciamente las órdenes de corte de suministro de luz para todos aquellos hogares y



HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, EVITE SUSPENDER Y, EN SU CASO, REESTABLEZCA EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR FALTA DE PAGO, ASÍ COMO, IMPLEMENTAR MECANISMOS DE DIFERIMIENTO DE PAGOS DE LAS TARIFAS ELÉCTRICAS, DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA COVID-19

establecimientos denominados micro, pequeñas y medianas empresas que, por falta de ingresos, no han podido cubrir el pago de sus recibos de luz eléctrica durante esta pandemia y hasta en tanto no se levante por parte del Consejo de Salubridad General, la emergencia sanitaria declarada por el COVID-19.

- 3.- Que se establezca de ser el caso, un programa de apoyo por medio de convenios con los establecimientos denominados micro, pequeñas y medianas empresa, en el que se les permita acceder a esquemas de pagos diferidos o realizar pagos parciales por el consumo, que sean de fácil acceso y a la medida de sus posibilidades económicas.
- 4.- Se establezcan programas de apoyo al sector industrial, ante la reapertura de las actividades económicas, para que a través de convenios se les permita la prórroga de pago por el servicio de consumo de servicio eléctrico, durante los meses que ha permanecido la contingencia sanitaria o hasta que esta sea levantada por el Consejo de Salubridad General.
- 5.- Que se aclaren y se atiendan las denuncias presentadas por la ciudadanía en todo el territorio nacional, principalmente en el Estado de Chiapas, referente a cobros excesivos e injustificados durante la emergencia sanitaria derivada de la pandemia generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)."
- hh) La senadora Verónica Delgadillo García del Grupo Parlamentario de MC señala que se avecina un mayor impacto de la pandemia y de la emergencia sanitaria en el sector laboral, ya que es necesario contemplar la gran cantidad de empleos en el sector informal, los cuales rondan cerca de los 31.1 millones de personas.

Refiere que, tomando en cuento lo anterior, es fundamental que México cuente con medidas de respuesta rápida para evitar un mayor impacto económico: "hay que proyectar el impacto en México y cuantificar esa crisis;



HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN FEGERAL DE ELECTRICIDAD PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, EVITE SUSPENDER Y EN SU CASO, REESTABLEZCA EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELECTRICA POR FALTA DE PAGO, ASÍ COMO. IMPLEMENTAR MECANISMOS DE DIFERIMIENTO DE PAGOS DE LAS TARIFAS ELECTRICAS, DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA COVID 19

tener medidas de respuesta suficientes, rápidas y grandes, políticas fuertes para sostener la economía y poder pasar la situación".

Comenta que busca hacer un llamado a la CFE a implementar una serie de acciones para ayudar a las familias mexicanas a sobrevivir la pandemia de COVID-19 sin tanta presión en sus bolsillos, principalmente en el desembolsar en el servicio de energía eléctrica.

Por lo anterior, la legisladora promovente somete a consideración de la Comisión Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

"ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta de la manera más respetuosa a la Comisión Federal de Electricidad a suspender las acciones de corte de servicio de energía eléctrica, y a implementar la reconexión de aquellos servicios de usuarlos que se han visto afectados durante la Emergencia Sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV2."

ii) La diputada Soraya Pérez Munguía, del Grupo Parlamentario del PRI, menciona que, que según información de la CFE, durante la fase 3 de la pandemia derivada del COVID-19, ordenó el corte del suministro de energía eléctrica a más de 543 mil 128 usuarios que no pudieron pagar su factura entre el periodo de abril y el 12 de mayo de 2020.

Señala que, los usuarios que se han visto más afectados por esta situación han sido los usuarios comerciales de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.

Indica que, en su conferencia de prensa matutina del día 29 de mayo de 2020, el presidente de la República, reiteró el compromiso de su Gobierno de no aumentar el precio de la luz en términos reales y se comprometió a realizar una investigación profunda, junto con las autoridades de la CFE, aquellos casos de recibos de luz que hayan exhibido un incremento significativo con relación al bimestre anterior.



HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, EVITE SUSPENDER Y, EN SU CASO, REESTABLEZCA EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR FALTA DE PAGO, ASÍ COMO, IMPLEMENTAR MECANISMOS DE DIFERIMIENTO DE PAGOS DE LAS TARIFAS ELÉCTRICAS, DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA COVID-19

Expone que, según estándares internacionales, el suministro de energía eléctrica es una imperiosa necesidad con la que se debe contar para tener los medios más apropiados para lograr la plena realización del derecho a la vivienda digna y decorosa.

Por lo anterior, la legisladora promovente somete a consideración de la Comisión Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

"ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Federal de Electricidad a frenar los cortes del suministro de energía eléctrica a los usuarios domésticos, así como a los comerciales de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, en lo que resta de la contingencia sanitaria ocasionada por el COVID-19."

jj) El senador Marco Antonio Gama Basarte del Grupo Parlamentario del PAN indica que la energía eléctrica es un insumo indispensable para el desarrollo cotidiano de todas las actividades humanas, desde el uso industrial hasta el del hogar. En la actualidad, la mayoría de las tareas conllevan el uso de la energía eléctrica.

Menciona que en el caso del uso doméstico se debe sumar el incremento de su consumo por el confinamiento derivado de las indicaciones sanitarias para el control del contagio del coronavirus SARS-CoV-2 y la enfermedad COVID-19, en aras de evitar la propagación de esta enfermedad infecciosa que afecta las vías respiratorias.

Expone que hay miles de familias mexicanas que se encuentran en estado de vulnerabilidad y que la misma se ha agudizado a causa del COVID-19, que es tiempo de hacer y generar políticas humanas en donde el centro de todo sean las familias.

Señala que, dentro del marco regulatorio de la CFE, la empresa productiva será dirigida y administrada por un Consejo de Administración y un Director General y dentro de las funciones del Consejo está el que pueden aprobar políticas generales para cancelar adeudos a cargo de terceros y a favor de



HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, EVITE SUSPENDER Y, EN SU CASO, REESTABLEZCA EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELECTRICA POR FALTA DE PAGO, ASÍ COMO, IMPLEMENTAR MECANISMOS DE DIFERIMIENTO DE PAGOS DE LAS TARIFAS ELECTRICAS, DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANTARIA POR LA PANDEMIA COVID-19

la CFE cuando exista inviabilidad económica o imposibilidad práctica de su cobro.

Refiere que se propone como medida inmediata que se reconecte el servicio al medio millón de hogares que sufrieron el corte y se generen mecanismos para realizar convenios de pago mientras el Consejo de Administración determina la condonación total de los adeudos.

Por lo anterior, el legislador promovente somete a consideración de la Comisión Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

"PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al titular del Poder Ejecutivo Federal para que conjuntamente con el titular de la Cornisión Reguladora de Energía y el Consejo de Administración de la Comisión Federal de Electricidad reconsidere y cancele los incrementos desproporcionados en las tarifas que la Comisión Federal de Electricidad ha impuesto y que afectan a diversos sectores de la población en San Luís Potosí y demás entidades federativas durante el periodo del confinamiento.

SEGUNDO. La Comisión Permanente exhorta de manera respetuosa al titular de la Comisión Federal de Electricidad, Manuel Bartlett Díaz, para que lleve a cabo la reconexión de energía eléctrica de los más de 543,128 usuarios de este servicio a nivel nacional y, como medida inmediata se generen convenios de pagos, con aquellas familias que se encuentran en estado de vulnerabilidad derivado de la crisis económica asociada con el COVID-19."

kk)La senadora María Guadalupe Saldaña Cisneros del Grupo Parlamentario del PAN señala que la CFE suspendió el servicio de energía eléctrica por falta de pago a 543 mil 128 usuarios entre el mes de abril y el 12 de mayo.



HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, EVITE SUSPENDER Y, EN SU CASO, REESTABLEZCA EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR FALTA DE PAGO, ASÍ COMO, IMPLEMENTAR MECANISMOS DE DIFERIMIENTO DE PAGOS DE LAS TARIFAS ELÉCTRICAS, DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA COVID-19

Refiere que, en una situación tan delicada como la que hoy vive el país, que está afectando más a quienes menos tienen, tanto la CFE como el gobierno federal en su conjunto deben tener alternativas contingentes y temporales para prestar el servicio de energía eléctrica en condiciones humanas.

Solicita que la CFE replantee sus acciones de suspensión del servicio y otorgue facilidades administrativas a quienes lo requieran, como el cobro de la mitad del importe y el diferimiento de la otra mitad para los bimestres inmediatos al levantamiento de la cuarentena.

Por lo anterior, la legisladora promovente somete a consideración de la Comisión Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

"ÚNICO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Director General de la Comisión Federal de Electricidad a restablecer de inmediato el servicio público de energía eléctrica a las personas y familias mexicanas, y en particular a las del Estado de Baja California Sur, que han sido afectadas por la suspensión de dicho servicio durante la actual pandemia provocada por el COVID-19, y a suspender y prorrogar el pago del servicio público de energía eléctrica a favor de todos los usuarios del país que así lo requieran, en el lapso que dure la emergencia sanitaria del COVID-19, de manera que puedan pagarlo al 50% en estas fechas de contingencia y el restante 50% de forma diferida durante los siguientes periodos bimestrales posteriores al levantamiento de la cuarentena, sin que se generen cortes del servicio público de electricidad en perjuicio de cualquier persona física o moral durante esta temporada de crisis sanitaria."

II) Las diputadas Claudia Angélica Domínguez Vázquez, Hildelisa González Morales y Ana Laura Bernal Camarena, así como el diputado Armando Javier Zertuche Zuani del Grupo Parlamentario del PT indican que, ante la difícil situación a consecuencia por la pandemia, muchas familias de diversas entidades optaron por resguardarse en sus hogares, lo que ha



HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACJERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA; EVITE SUSPENDER Y, EN SU CASO, REESTABLEZCA EL QUIMINISTRO DE ENERGÍA ELECTRICA POR FALTA DE PAGO: ASÍ COMO, IMPLEMENTAR MECANISMOS DE DIFERIMIENTO DE PAGOS DE LAS TARIFAS ELECTRICAS, DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA COVID-19

provocado complicaciones económicas al no salir a trabajar y solventar los gastos familiares.

Señalan que, bajo este escenario, muchas regiones del país sufren los estragos del calor y que, por las condiciones actuales de encierro, observan un incremento en el uso de energía eléctrica y, por obviedad de razones, un alza en el importe a pagar. En el caso particular de los estados de Baja California, Sonora y Tamaulipas, recibieran alto cobros, denominados "Recibos Locos", que van desde el triple hasta diez veces más de lo que comúnmente se paga por este servicio.

Solicitan que, la CFE detenga los denominados "Recibos Locos", que injustamente se están cobrando a las y los mexicanos de las entidades federativas de Baja California, Sonora y Tamaulipas, y se implemente una estrategia para retabulizar los cargos excesivos de luz eléctrica a fin de que se paque lo justo.

Por lo anterior, los legisladores promoventes someten a consideración de la Comisión Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

"ÚNICO.- LA H. COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN **EXHORTA** RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD. A DETENER LOS MALOS COBROS DE ENERGÍA ELÉCTRICA. **DENOMINADOS** "RECIBOS LOCOS" E IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA PARA RETABULIZAR Y REALIZAR UN COBRO JUSTO EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DE BAJA CALIFORNIA. SONORA Y TAMAULIPAS; A CARGO DE LOS DIPUTADOS CLAUDIA ANGÉLICA DOMÍNGUEZ VÁZQUEZ, HILDELISA GONZÁLEZ MORALES, ANA LAURA BERNAL CAMARENA Y ARMANDO JAVIER ZERTUCHE ZUANI DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO."

mm) La diputada Julieta Macías Rábago del Grupo Parlamentario de MC señala que la motivación del "Acuerdo por el que se determina el



HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, EVITE SUSPENDER Y, EN SU CASO, REESTABLEZCA EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR FALTA DE PAGO, ASÍ COMO, IMPLEMENTAR MECANISMOS DE DIFERIMIENTO DE PAGOS DE LAS TARIFAS ELÉCTRICAS, DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA COVID-19

mecanismo de fijación de tarifas finales de energía eléctrica del suministro básico a usuarios domésticos, por el periodo que se indica, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor derivada de la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)", emitido por la SHCP, de fecha 17 de abril pasado, es repuesta a la modificación en el patrón de consumo de los usuarios domésticos por el resguardo domiciliario.

Refiere que, de la misma forma que el cambio en la cotidianeidad debido a la contingencia sanitaria, se flexibilizaron las condiciones en que se determinan las tarifas debido a mayor consumo por el confinamiento, el cambio climático de manera lenta pero gradual debería ser un referente para enfrentar con mayor racionalidad los nuevos escenarios climatológicos.

Comenta que desde hace muchos años existe una lucha por una revisión de las condiciones que determinan las tarifas eléctricas que correspondan con la realidad climática de Quintana Roo, por lo que es conveniente replantear un esfuerzo más comprensivo.

Por lo anterior, la legisladora promovente somete a consideración de la Comisión Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

"ÚNICO. Se exhorta respetuosamente al Gobierno de Quintana Roo, al Congreso de Quintana Roo, a la Comisión Federal de Electricidad y a la Comisión Nacional del Agua, a efectuar un análisis, revisión y, en su caso, acordar un ajuste de las tarifas de energía eléctrica del suministro básico, para usuarios domésticos de los once municipios que integran la entidad, que responda a la modificación de las variables atmosféricas en los últimos cinco años."

nn) El senador José Ramón Enríquez Herrera del Grupo Parlamentario de MC señala que la economía informal, reconocida como un problema que crece y se expande, inclusive en los países más ricos y desarrollados del mundo, tiene en realidad una doble cara, ya que a pesar de ser una fuente generadora de empleos, misma que surge ante la incapacidad de los gobiernos en la creación de los mismos, deja



HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA À LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, EVITE SUSPENDER Y, EN SU CASO, REESTABLEZCA EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELECTRICA POR FALTA DE PAGO, ASÍ COMO, IMPLEMENTAR MECANISMOS DE DIFERIMIENTO DE PAGOS DE LAS TARIFAS ELECTRICAS, DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA COVID-19

desprotegidos a sus empleados al no contar con las bases fundamentales de seguridad económica y demás derechos de los trabajadores.

Refiere que, de acuerdo con cifras actuales del INEGI, en México el sector de trabajadores informales representa el 56% del total de la población laboral en nuestro país.

En este sentido, se estima que en México 31.3 millones de personas de 15 y más años ocupadas en el empleo informal presentan condiciones laborales nulas, ya sea por el autoempleo en la agricultura, empleos no remunerado o carencia de seguridad social y prestaciones.

Señala que el problema de la informalidad laboral es más pronunciado en ciertos estados; de acuerdo con el Semáforo Económico estatal de México ¿Cómo vamos?, estados como Oaxaca, Guerrero e Hidalgo cuentan con las mayores tasas de informalidad laboral a nivel nacional, de 75.1%, 72.2% y 68.3%, respectivamente.

Afirma que se ha manifestado la preocupante situación que en semanas pasadas mexicanas y mexicanos percibieron en los incrementos casi al doble en sus recibos de luz, aspectos que fueron aclarados, pero que no dejan de alarmar.

Ante la fuerte situación que se confronta, es importante que se actúe bajo un esquema solidario con las famillas mexicanas.

Por lo anterior, el legislador promovente somete a consideración de la Comisión Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

"ÚNICO. La Comisión Permanente exhorta a la Comisión Reguladora de Energia para que considere durante la emergencia sanitaria la exención del pago del suministro eléctrico a los trabajadores informales del país que no sean beneficiarios de apoyos de gobierno."



HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, EVITE SUSPENDER Y, EN SU CASO, REESTABLEZCA EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR FALTA DE PAGO, ASÍ COMO, IMPLEMENTAR MECANISMOS DE DIFERIMIENTO DE PAGOS DE LAS TARIFAS ELÉCTRICAS, DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA COVID-19

oo) Las legisladoras y los legisladores del Grupo Parlamentario de Morena señalan que se presenta la oportunidad para atender y mejorar el acceso a recursos y servicios energéticos para el desarrollo sostenible que sean fiables, de costo razonable, económicamente viables, socialmente aceptables y ecológicamente racionales.

Refieren que la población que se ha mantenido dentro de sus casas ha generado modificaciones en el patrón de consumo de energía eléctrica, ocasionando un incremento en su demanda y trayendo como consecuencia que miles de hogares pudieran exceder el límite de alto consumo, provocando la reclasificación a la Tarifa DAC con el consecuente incremento en su facturación y presentándose el riesgo de incurrir en adeudos.

Afirman que se requiere que la CFE, en uso de las facultades y atribuciones, analice la viabilidad para no suspender el servicio de suministro de energía eléctrica y, en su caso, restablezca dicho servicio en los hogares de todo el país que sufrieron estos recortes, de tal manera que se garantice el derecho humano a la energía eléctrica asequible.

Por lo anterior, las y los legisladores promoventes someten a consideración de la Comisión Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

"PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Comisión Federal de Electricidad para que, en el ámbito de sus atribuciones, revise y analice la viabilidad de NO suspender el suministro de energía eléctrica y, en su caso, reestablecer dicho servicio a los usuarios en las tarifas de servicio doméstico durante y hasta los 30 días naturales posteriores a que concluya la vigencia del "Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)", publicado el 30 de marzo de 2020 en el Diario Oficial de la Federación.



HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ÁLUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN FÉDERAL DE ELECTRICIDAD PARA QUE. EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA, ÉVITÉ SUSPENDER Y. EN SU CASO, REESTABLEZCA EL SUMINISTRO DE EÑERGÍA ELÉCTRICA POR FÁLTA DE PAGO, ASÍ COMO, IMPLEMENTAR MECANISMOS DE DIFERIMIENTO DE PAGOS DE LASTARIFAS ELÉCTRICAS, DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA COVIO-19

SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Comisión Federal de Electricidad para que, en el ámbito de sus atribuciones, revise y analice la viabilidad de establecer una estrategia para la implementación de mecanismos de diferimiento de pago y adeudos por concepto del suministro de energía eléctrica a los usuarios en las tarifas de servicio doméstico, en el periodo comprendido a partir de la vigencia del "Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)", publicado el 30 de marzo de 2020 en el Diario Oficial de la Federación y hasta los 30 días naturales posteriores a que concluya la vigencia de dicho acuerdo."

pp) La diputada Erika Vanessa del Castillo Ibarra del Grupo Parlamentario de Morena señala que en plena crisis económica mundial y sus efectos en la economía mexicana, exacerbada por la pandemia de COVID-19 que recorre el mundo, la defensa y fortalecimiento del sector energético se convierte en un aspecto fundamental en la lucha por transformar al país desde la perspectiva del bienestar hacia la población.

Refiere que la vulnerabilidad está en todos y cada uno de nosotros como lo están otras características propias del ser humano, como la consciencia y la capacidad de amar, la empatía y la voluntad de supervivencia. No existe quien pueda considerarse ajeno a ella, no hay quien sea invulnerable.

Por lo anterior, la legisladora promovente somete a consideración de la Comisión Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

"ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, respetuosamente exhorta a la SHCP y a la CFE para que durante la emergencia sanitaria se suspenda la Tarifa de Alto Consumo (DAC) y suspender los cortes de energia eléctrica a los de los consumidores domésticos en sus diversas



HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, EVITE SUSPENDER Y, EN SU CASO, REESTABLEZCA EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR FALTA DE PAGO, ASÍ COMO, IMPLEMENTAR MECANISMOS DE DIFERIMIENTO DE PAGOS DE LAS TARIFAS ELÉCTRICAS, DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA COVID-19

modalidades, en donde se agrupa la mayoría de los mexicanos."

qq) La diputada Olga Juliana Elizondo Guerra del Grupo Parlamentario del PT señala que la crisis sanitaria por la que México atraviesa ha traído consigo una serie de consecuencias mayúsculas no solo para la salud, sino también para la economía y la vida cotidiana de la población.

Refiere que, de acuerdo con la Organización Mundial de Comercio (OMC), México registrará en este año una caída del 6.6% de su Producto Interno Bruto (PIB) como consecuencia directa de la pandemia; además, tan solo entre el 13 de marzo al 6 de abril se han perdido 346,878 empleos formales, según la titular de la STPS, Luisa María Alcalde. Por otro lado, el presidente de la República estimó la pérdida de hasta 1 millón de empleos formales al término de la pandemia.

Afirma que las tarifas establecidas por consumo de energía eléctrica en el estado de Tamaulipas no toman en cuenta las características particulares de la entidad, tales como las condiciones climatológicas, la capacidad adquisitiva de la población, los niveles de pobreza y la marginación.

Por lo anterior, la legisladora promovente somete a consideración de la Comisión Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

"Primero: La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión solicita respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal, para que, en el ámbito de sus atribuciones, reclasifique las tarifas eléctricas de uso doméstico en los municipios de Guerrero, Mier, Miguel Alemán, Camargo, Díaz Ordaz y Reynosa, del estado de Tamaulipas.

Segundo: La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Reguladora de Energía para que, en el ámbito de sus competencias, verifique y modifique las tarifas eléctricas de



HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PÚNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA À LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA QUE, EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA, EVITE SUSPENDER Y EN SU CASO, REESTABLEZCA EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELECTRICA POR FALTA DE PAGO, ASÍ COMO, IMPLEMENTAR MECANISMOS DE DIFERIMIENTO DE PAGOS DE LAS TARIFAS FLÉCTRICAS, DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA COVID-19

consumo doméstico en los municipios de Guerrero, Mier, Miguel Alemán, Camargo, Díaz Ordaz y Reynosa, del Estado de Tamaulipas.

Tercero: La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que en coordinación con las Secretarías de Energía y de Bienestar, realicen la evaluación correspondiente, a efecto de instrumentar de forma urgente, programas de apoyo focalizados, que tengan como objeto garantizar el suministro eléctrico con tarifas asequibles, sociales y justas en los municipios de Guerrero, Mier, Miguel Alemán, Camargo, Díaz Ordaz y Reynosa, del Estado de Tamaulipas."

rr) La diputada Adriana Gabriela Medina Ortíz del Grupo Parlamentario de MC señala que la CFE es de las pocas instituciones que no implementaron ninguna medida de apoyo parcial durante la emergencia sanitaria, e incluso incrementó las tarifas en algunas zonas o está por incrementar el costo eléctrico como consecuencia del bloqueo a las energías renovables, con lo que socializa costos con los consumidores, afectando sus ingresos.

Para recuperar el sentido social de esta empresa, es necesario que actúe en consecuencia y se aboque a repensar sus mecanismos de relación con la población, es decir, con las y los consumidores, sobre todo en tiempos difíciles para la generalidad.

Refiere que actualmente, a causa de la crisis por el COVID-19, se han perdido millones de empleos, que tan solo entre marzo y abril representan 12 millones de personas, donde 10 millones corresponden al sector informal y 2 al formal, lo cual indica que hay una disminución o eliminación del ingreso.

Indica que tomando en cuenta la tasa de habitantes por vivienda en México se traduciría en por lo menos 3 millones 250 mil hogares sin recursos necesarios para vivir con lo básico, como son los servicios del hogar, en los cuales se encuentra el suministro eléctrico



HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, EVITE SUSPENDER Y, EN SU CASO, REESTABLEZCA EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR FALTA DE PAGO, ASÍ COMO, IMPLEMENTAR MECANISMOS DE DIFERIMIENTO DE PAGOS DE LAS TARIFAS ELÉCTRICAS, DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA COVID-19

Por lo anterior, la legisladora promovente somete a consideración de la Comisión Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

"Primero. - La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Federal de Electricidad a no suspender el servicio de suministro eléctrico residencial y de MiPyMEs por falta de pago en los bimestres correspondientes al periodo de vigencia de la acción extraordinaria en materia de salubridad general por el virus SARS-COV-2.

Segundo. - La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Federal de Electricidad a reconectar a la brevedad y sin pago de por medio los servicios de suministro eléctrico residencial y de MiPyMEs suspendidos durante los bimestres del periodo de vigencia de la acción extraordinaria en materia de salubridad general por el virus SARS-COV-2."

ss)La diputada Julieta Kristal Vences Valencia del Grupo Parlamentario de Morena señala que la legislación vigente establece que la CRE es quien determina la metodología del cálculo de las tarifas para el suministro básico (Artículo 139 de la Ley de la Industria Eléctrica). A partir del 1 de diciembre de 2017 existe en nuestro país una nueva estructura y regiones tarifarias a nivel nacional.

Refiere que diversos usuarios y medios de comunicación del estado de Puebla han denunciado incrementos a las tarifas en los recibos de energía eléctrica.

Comenta que el medio de comunicación "El Popular" mencionó que "comerciantes de esta zona al sur de la ciudad de Puebla comentaron que, por ejemplo, un recibo de 6 mil pesos que normalmente se pagaba, ahora en esta temporada, llegó en cerca de 10 mil pesos". El pasado 2 de junio, poblanos denunciaron que el cobro de luz creció hasta en un 500%, de



HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, ÉVITE SUSPENDER Y. EN SU CÁSO, REESTABLEZCA EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELECTRICA POR FALTA DE PAGO, ASÍ COMO, IMPLÉMENTAR MECANISMOS DE DIFEREMIENTO DE PAGOS DE LASTARIFAS ELECTRICAS, DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SÁNITARIA POR LA PANDEMIA COVID-19

acuerdo con las denuncias de los ciudadanos que se juntaron en los cajeros de CFE, sostiene el almanaque.

Argumenta que es de importancia que la CFE revise las tarifas de las y los usuarios, ya que en muchas de las denuncias no se justifica el incremento de las tarifas. La actual emergencia que vive nuestro país por la presencia del COVID-19 hace más difícil el tema, ya que los usuarios inconformes que pretenden levantar una queja y solicitar una revisión exponen su salud al acudir a sus oficinas físicas, por lo que resulta necesario que la CFE difunda las opciones en línea que tienen para que las y los usuarios puedan solicitar una revisión a su tarifa y que la respuesta sea oportuna y eficaz.

Por lo anterior, la legisladora promovente somete a consideración de la Comisión Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

"PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Comisión Federal de Electricidad para que difunda los medios que tienen las y los usuarios para solicitar una revisión y verificación de los costos del servicio y suministro de energía eléctrica en los hogares.

SEGUNDO La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Comisión Federal de Electricidad para atender de manera oportuna y eficaz las solicitudes de revisión y verificación de los costos del servicio y suministro de energía eléctrica."

tt) El diputado Enrique Ochoa Reza y de diversos integrantes del Grupo Parlamentario del PRI señalan que la energía eléctrica es un servicio fundamental para el desarrollo de las actividades cotidianas y una palanca para el crecimiento de la economía; gracías a la energía eléctrica podemos acceder a una mejor calidad de vida.

Refiere que, en el contexto de la emergencia sanitaria y crisis económica que enfrenta México, garantizar el suministro eléctrico a precios bajos para los



HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, EVITE SUSPENDER Y, EN SU CASO, REESTABLEZCA EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR FALTA DE PAGO, ASÍ COMO, IMPLEMENTAR MECANISMOS DE DIFERIMIENTO DE PAGOS DE LAS TARIFAS ELÉCTRICAS, DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA COVID-19

hogares, clínicas, hospitales, comercios, empresas, productores del campo, industrias, organismos de agua potable y edificios de gobierno, toma un papel fundamental para atender la estrategia de salud pública y económica del país.

Comenta que, en México, desde la llegada de la pandemia a comienzos de marzo, se ha mantenido la incertidumbre sobre las acciones que ha tomado la CFE. Afirma que se ha hecho evidente que los "recibos locos" son un problema en todo el territorio nacional. En algunos negocios que han estado cerrados desde que inició la crisis sanitaria han llegado recibos de luz bimestrales con cobros similares a los que llegaban cuando estaban en pleno funcionamiento, o hasta mayores.

Por lo anterior, el legislador promovente somete a consideración de la Comisión Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

"Primero.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Comisión Federal de Electricidad para que lleve a cabo reuniones en la capital de cada Estado de la República donde el Gerente de Suministro Básico responsable de la Empresa Productiva del Estado, Legisladores federales y representantes de la sociedad civil, con el objetivo de encontrar soluciones a los cobros excesivos e injustificados de energía eléctrica y evitar cortes masivos de luz a los hogares, clínicas, hospitales, comercios, empresas, productores del campo, industrias, organismos de agua potable y edificios de gobierno.

Segundo.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Comisión Federal de Electricidad para que, en coordinación con legisladores federales de todas las entidades federativas, ponga en marcha un programa para la aplicación de tarifas preferenciales tipo 1F a los usuarios domésticos en todo el país durante la pandemia; y que, en los casos que socialmente lo ameriten, se otorgue una prórroga del pago de adeudos de tarifa eléctrica, hasta que se aclaren



HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA À LA COMISIÓN FEDERAL DE YLECTRICIDAD PARA QUE EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA, EVITE SUSPENDER Y EN SU CASO: REESTABLEZCA EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELECTRICA POR FALTA DE PAGO, ASÍ COMO, IMPLEMENTAR MECANISMOS DE DIFERIMIENTO DE PAGOS DE LAS TARIFAS ELECTRICAS, DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA COVID-19

puntualmente dichos casos, con el fin de apoyar a las familias que se han visto seriamente afectadas por los estragos de la emergencia sanitaria y la crisis económica que enfrenta México."

Parlamentario de MC señala que desde el inicio de la contingencia instituciones no gubernamentales, medios sociales y asociaciones civiles se pronunciaban para que la CFE condonara el pago de la electricidad en las casas habitaciones, a lo que la institución respondió que no era posible debido a que se requerían de recursos económicos que permitieran hacerle frente a la pandemia, por lo cual los pagos no se condonarían; sin embargo se comprometieron a que no habría cortes y se mantendria el costo del servicio sin aumentar las tarifas.

Refiere que, sin embargo, se han documentado en notas periodísticas y medios de comunicación cortes del servicio en varios estados del país, así como el aumento en el recibo de la luz, y esto en parte al confinamiento social y el incrementado el uso de la electricidad derivado de las medidas de las mismas autoridades con la campaña "Quédate en casa".

Comenta que, ante la situación, es necesario que todos coadyuvemos a garantizar los derechos de los y las mexicanas y mostremos voluntad de cubrir sus necesidades básicas para no contribuír en agrandar la brecha de desigualdad que hay en el país y que genera pérdidas económicas.

Argumenta que la CFE, como empresa del Estado encargada del suministro de energía eléctrica, debe realizar lo necesario en el ámbito de sus facultades para garantizar los derechos de sus consumídores y evitar a toda costa los cortes por falta de pago que dejen sin servicio justo cuando es más necesario y que se constituye como herramienta para acceder a otros derechos.

En virtud de lo anterior, la legisladora promovente somete a consideración de la Comisión Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:



HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, EVITE SUSPENDER Y, EN SU CASO, REESTABLEZCA EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR FALTA DE PAGO, ASÍ COMO, IMPLEMENTAR MECANISMOS DE DIFERIMIENTO DE PAGOS DE LAS TARIFAS ELÉCTRICAS, DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA COVID-19

"Único.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Comisión Federal de Electricidad para que en el ámbito de su competencia, active un plan emergente, que garantice el servicio de energía eléctrica para todas las personas, en el marco de la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19."

vv) La senadora Verónica Delgadillo García del Grupo Parlamentario de MC indica que cerca de medio millón de hogares y comercios se han quedado sin electricidad durante la presente emergencia sanitaria en México, ya que la CFE ha llevado a cabo cortes de servicio a quienes les ha sido imposible pagar su recibo de luz en los meses de abril y mayo.

Señala que para miles de familias la imposibilidad de pagar el servicio de energía eléctrica es una realidad, ya que el desempleo en el país ha ido en aumento; tan solo en marzo y abril se perdieron aproximadamente 685 mil empleos formales a causa de la emergencia sanitaria.

Comenta que es fundamental que México cuente con medidas de respuesta rápida para evitar un mayor impacto económico, y, de acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), "hay que proyectar el impacto en México y cuantificar esa crisis; tener medidas de respuesta suficientes, rápidas y grandes, políticas fuertes para sostener la economía y poder pasar la situación".

Expone que se busca hacer un llamado a la CFE a implementar una serie de acciones para ayudar a las familias mexicanas a sobrevivir la pandemia de COVID-19 sin tanta presión en sus bolsillos, principalmente para cubrir el servicio de energía eléctrica.

Por lo anterior, la legisladora promovente somete a consideración de la Comisión Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

"ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta de la manera más respetuosa a la Comisión Federal de Electricidad a suspender las acciones de corte de servicio



HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA QUE, EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA. ÉVITE SUSPENDER Y, EN SU CASO, REESTABLEZCA EL SUMINISTRO DE ENERGIA ELÉCTRICA POR FALTA DE PAGO, ASÉ COMO, IMPLEMENTAR MECANISMOS DE DIFERIMIENTO DE PAGOS DE LAS TARIFAS ELÉCTRICAS, DERÍVADO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA POR LA PÁNDEMIA COVID-19

de energia eléctrica, y a implementar la reconexión de aquellos servicios de usuarios que se han visto afectados durante la Emergencia Sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV2."

ww) La diputada Flora Tanía Cruz Santos del Grupo Parlamentario de Morena señala que la crisis económica generada por el COVID-19 está impactando en los ingresos que perciben las familias mexicanas y que, en materia de empleo, está afectado a las personas más jóvenes.

Expone que el Estado Mexicano debe generar mecanismos y políticas públicas de apoyo a los hogares mexicanos que han sido afectados por la pandemia que actualmente tiene presencia en los cinco continentes.

Indica que las medidas de confinamiento obligatorio no afectan por igual a los sectores que demandan electricidad; por un lado, las personas aisladas en sus hogares incrementan su demanda eléctrica y, por ende, el costo, y por otra parte, los comercios ahora cerrados ya no demandan electricidad, y las industrias, en su mayoría cerradas u operando en régimen reducido, han disminuído su demanda en forma significativa.

Precisa que, de acuerdo con la Ley que rige a la CFE, esta deberá actuar con sentido de equidad y procurar el mejoramiento de la productividad para minimizar los costos de la industria eléctrica en beneficio de la población.

Por lo anterior, la legisladora promovente somete a consideración de la Comisión Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

"Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y a la Comisión Federal de Electricidad para que, elabore políticas generales con la finalidad de prorrogar el pago por el servicio de energía eléctrica, durante la epidemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).



HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, EVITE SUSPENDER Y, EN SU CASO, REESTABLEZCA EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR FALTA DE PAGO, ASÍ COMO, IMPLEMENTAR MECANISMOS DE DIFERIMIENTO DE PAGOS DE LAS TARIFAS ELÉCTRICAS, DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA COVID-19

Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Federal de Electricidad a que, durante la epidemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) no se realicen cortes del servicio de energía eléctrica por falta de pago."

xx) El diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, del Grupo Parlamentario de Morena señala que la zona que demanda el cambio de tarifa se inserta en ese importante desarrollo regional que según declaraciones realizadas por el Presidente de la República, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, el pasado 7 de junio del 2020, refirió que el futuro de la región estriba en desarrollar una zona franca con bajos impuestos y otras facilidades que fortalecieran el comercio internacional. Es por ello que, el solicitado cambio de tarifa es acorde con todo el contexto, planeación y futuro del Sureste de Veracruz, siendo que la modificación tarifaria en esos municipios redundará en un beneficio económico para los habitantes de dichas localidades y en una mejora en su calidad de vida.

Siendo además que la obligación de las autoridades exhortadas, destacadamente la Comisión Reguladora de Energía, tienen como obligación proteger los intereses de los usuarios finales del servicio de energía eléctrica como lo señala el artículo 6° de la Ley de la Industria Eléctrica.

Artículo 6.- El Estado establecerá y ejecutará la política, regulación y vigilancia de la industria eléctrica a través de la Secretaría y la CRE, en el ámbito de sus respectivas competencias, teniendo como objetivos los siguientes:

VII. Proteger los intereses de los Usuarios Finales.

Por lo anterior, la legisladora promovente somete a consideración de la Comisión Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

"ÚNICO.- LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA A LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA, LA COMISIÓN FEDERAL DE



HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA À LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA QUE, EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA, EVITE SUSPENDER Y, EN SU CASO, REESTABLEZCA EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELECTRICA POR FALTA DE PAGO, ASÍ, COMO, IMPLEMENTAR MECANISMOS DE DIFERIMIENTO DE PAGOS DE LAS TARIFAS ELECTRICAS, DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA COVID-19

ELECTRICIDAD, A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES, MODIFIQUEN LA TARIFA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL SUMINISTRO BÁSICO A USUARIOS DOMÉSTICOS DE LOS MUNICIPIOS DEL SURESTE DE VERACRUZ: MINATITLÁN. LAS CHOAPAS. HIDALGOTITLÁN. JESÚS CARRANZA. JUAN SAN EVANGELISTA. SAYULA DE ALEMÁN. UXPANAPA. IXHUATLÁN SURESTE, COATZACOALCOS, DEL **AGUA** MOLOACÁN. DULCE. COSOLEACAQUE. HUEYAPAN DE OCAMPO, CHINAMECA. JÁLTIPAN. MECAYAPAN. OLUTA. OTEAPAN. PAJAPAN. SOCONUSCO, SOTEAPAN, TEXISTEPEC, ZARAGOZA, NANCHITAL DE LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO Y TATAHICAPAN DE JUÁREZ. A EFECTO DE QUE SE DEJE DE APLICAR LA TARIFA 1C Y LES SEA APLICADA LA TARIFA 1F."

xxi)El diputado Fernando Luis Manzanilla Prieto, del Grupo Parlamentario del PES señala que, dentro de las medidas sanitarias, se encuentra el resguardo domiciliario, lo que ocasionó un cambio drástico en la dinámica social.

Menciona que desde el inicio de la Jornada Nacional de Sana Distancia se advertía el riesgo de incremento en las tarifas por el alto consumo de energía eléctrica, por lo que, se fue socializando la demanda social para que la CFE diseñara mecanismos para apoyar a los usuarios.

Indica que el 17 de abril se publicó un acuerdo mediante el cual determina que durante el período que se encuentre vigente la declaratoria de emergencia sanitaria, no se considere el consumo de energía eléctrica que exceda los límites para llegar a la Tarifa DAC y permita la permanencia en una tarifa de bajo consumo.



HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, EVITE SUSPENDER Y, EN SU CASO, REESTABLEZCA EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR FALTA DE PAGO, ASÍ COMO, IMPLEMENTAR MECANISMOS DE DIFERIMIENTO DE PAGOS DE LAS TARIFAS ELÉCTRICAS, DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA COVID-19

Manifiesta que la CFE tuvo reunión virtual, el pasado 15 de junio, con diputadas y diputados del Grupo Parlamentario de Morena, donde afirmó que no habría más cortes de energía eléctrica durante la emergencia sanitaria por COVID-19.

Sin embargo, la afectación persiste, al menos para medio millón de usuarios a los que sí se les suspendió el servicio de energía eléctrica durante los meses de abril y mayo, ya que muchos de ellos no tienen para pagar ni para regularizarse porque las actividades aún no se han reactivado completamente y muchos de ellos posiblemente permanezcan sin empleo.

Es momento de que todas y cada una de las dependencias de la Administración Pública atiendan el llamado de unidad y sensibilidad que ha hecho reiteradamente el presidente Andrés Manuel López Obrador y procurar el bienestar de la población en estos críticos momentos, comenzando, desde luego, primero con los pobres.

Por lo anterior, el legislador promovente somete a consideración de la Comisión Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

"PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Federal de Electricidad, a restablecer de forma inmediata y sin condición, el servicio de energía eléctrica a las y los usuarios a quienes se les hubiera suspendido el servicio durante la pandemia ocasionada por la covid-19.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Comisión Federal de Electricidad, a diseñar un mecanismo para que las personas que estén en condición de hacerlo paguen el servicio de reconexión bajo las modalidades de pagos diferidos o descuentos por pronto pago, si se realiza durante último bimestre del año."



HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUÉ SE EXHORTA A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, EVITE SUSPENDER Y, EN SÚ CASO, REESTABLEZCA EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELECTRICA POR FALTA DE PAGO, ASÍ COMO, IMPLEMENTAR MECANISMOS DE DIFERIMIENTO DE PAGOS DE LASTARIFAS ELECTRICAS, DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA COVID-19

yy)La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, del Grupo Parlamentario del PRI menciona que a través de diversos medios de difusión nacionales y locales el pasado 18 de junio se informó que la CFE había realizado entre el periodo comprendido del 1º de abril al 31 de mayo poco más de 543 mil cortes del servicio de energía eléctrica a familias que por diversas circunstancias durante la emergencia sanitaria habían presentado algún rezago en el pago del servicio, ya sea por falta de ingresos o por las medidas de confinamiento.

Sefiala que en el marco de la emergencia sanitaria, legisladoras y legisladores han presentado diversos Puntos de Acuerdo para solicitar a la SHCP y a la CFE se establezcan programas de condonación de adeudos como una medida que se traduzca en beneficios inmediatos a las familias, pequeños negocios familiares, pequeña y mediana empresa.

Sin embargo, aún antes de que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión entre al estudio y resuelva sobre dichos exhortos, la CFE no ha dado implementado mecanismo alguno.

Indica que se debe tener presente los llamados a la solidaridad del Presidente de la República, para mantener las fuentes de trabajo, para hacer esfuerzos para no despedir a sus trabajadores, asimismo, que exista la misma correspondencia y el compromiso, por parte del gobierno para las familias, pequeñas y medianas empresas.

Por lo anterior, la legisladora promovente somete a consideración de la Comisión Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

"Primero. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al titular de la Comisión Federal de Electricidad a instruir las medidas inmediatas para devolver a los usuarios del servicio de energía eléctrica los costos de reconexión pagados durante el periodo comprendido entre el 1º de abril al 15 de junio del presente año, así como establecer una compensación por los inconvenientes ocasionados por el corte de energía eléctrica.



HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, EVITE SUSPENDER Y, EN SU CASO, REESTABLEZCA EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR FALTA DE PAGO, ASÍ COMO, IMPLEMENTAR MECANISMOS DE DIFERIMIENTO DE PAGOS DE LAS TARIFAS ELÉCTRICAS, DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA COVID-19

Segundo. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al titular de la Comisión Federal de Electricidad a no realizar ningún corte de servicio durante el periodo que dure la emergencia sanitaria, suspender los incrementos del servicio durante el año 2020 y brindar las facilidades necesarias a las familias, empresas y negocios que, derivado de la emergencia sanitaria han presentado algún rezago en el pago del servicio."

zz) El diputado Gustavo Callejas Romero, del Grupo Parlamentario MORENA señala que la Declaración Universal de los Derechos Humanos Emergentes, la Observación General nº4 de Naciones Unidas de 1991 y diversos foros internacionales, reconocen que el acceso a la energía eléctrica forma parte de elementos del derecho a una vivienda digna y adecuada.

Refiere que considera que las funciones de la CFE son la prestación, transmisión y distribución de los servicios preestablecidos y por lo tanto debiera imperar lo establecido en el artículo primero Constitucional.

Comenta que en el tenor y reconocimiento a causa de la contingencia por la emergencia sanitaria, la economía de las familias mexicanas se está viendo afectada, la CFE deberá considerar estrategias para que en el cumplimiento de sus funciones no afecte más a las y los usuarios del servicio de Energía Eléctrica, de esta manera pueda coadyuvar a aminorar la crisis actual.

Argumenta que las consecuencias por la contingencia han sido perjudiciales para toda la población mexicana, es por ello que se pide a la CFE actué acorde a la situación actual, y se sume a las instituciones que están sumando esfuerzos para salir de la crisis actual.

En virtud de lo anterior, el legislador promovente somete a consideración de la Comisión Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

"PRIMERO: La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente, a la Comisión Federal de Electricidad, a estudiar, evaluar y considerar la propuesta de



HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, EVITE SUSPENDER Y, EN SU CASO, REESTABLEZCA EL SUMINISTRO DE EÑERGÍA ELECTRICA POR FALTA DE PAGO, ASÍ COMO, IMPLEMENTAR MECANISMOS DE DIFERIMIENTO DE PAGOS DELÁS TARIFAS ELECTRICAS, DERIVADO DE LA CONTRIGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA COVID-19

no cortar el servicio de energía eléctrica a usuarios con moratoria durante el tiempo que dure el confinamiento provocado por la pandemia del Covid-19.

SEGUNDO: La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente, a la Comisión Federal de Electricidad, a atender de forma oportuna y puntual las peticiones de revisión de medidores por parte de las y los usuarios del servicio de energía de electricidad que han registrado un aumento irregular en sus tarifas domésticas."

Osorio Chong, Claudia Ruiz Massieu Salinas, Sylvana Beltrones Sánchez, Claudia Edith Anaya Mota, Nuvia Magdalena Mayorga Delgado, Verónica Martínez García, Manuel Añorve Baños, Carlos Humberto Aceves del Olmo, Mario Zamora Gastélum, Ángel García Yáñez y Eruviel Ávila Villegas, del Grupo Parlamentario del PRI mencionan que las medidas de emergencia provocaron que inevitablemente muchas familias dejaran de percibir un ingreso para solventar diversas necesidades, como es el servicio de energía eléctrica, sumado a que se diera un incremento en el consumo de electricidad para el desarrollo de sus actividades.

Señalan que desde el inició la emergencia sanitaria las temperaturas en varios estados han sido muy elevadas, lo que implica que la gente requiera cuando menos de un ventilador y en algunos casos de un sistema de aire acondicionado.

Exponen que con la emergencia sanitaria diversas voces, incluidas las del Senado de la República, han solicitado el apoyo del Gobierno Federal para que no se cobren durante esta emergencia altas tarifas por el consumo de energía eléctrica, se prorroguen los pagos y no se cancele o suspenda el servicio por falta de pago.



HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, EVITE SUSPENDER Y, EN SU CASO, REESTABLEZCA EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR FALTA DE PAGO, ASÍ COMO, IMPLEMENTAR MECANISMOS DE DIFERIMIENTO DE PAGOS DE LAS TARIFAS ELÉCTRICAS, DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA COVID-19

Ante ello el Director General de la CFE, se comprometió con los diputados de Morena a revisar las altas tarifas de la luz y a no suspender la energía eléctrica a las casas habitación que registren retrasos en el pago.

Indican que no están pidiendo la condonación del pago por la prestación del servicio, sino que se otorgue una prórroga a quienes no cuentan con los recursos necesarios para poder pagar en tanto regresan o encuentran un nuevo trabajo.

Solicitan que no se corte el suministro de energía eléctrica y que no se tenga necesidad de pagar por reconectar el servicio, asimismo piden que quienes hayan pagado por una reconexión durante estos meses de contingencia se les otorgue el derecho de compensar dichas cantidades con los pagos subsecuentes que tengan a su cargo por la prestación del servicio.

Por lo anterior, las y los legisladores promoventes someten a consideración de la Comisión Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

"PRIMERO- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Director General de la Comisión Federal de Electricidad a brindar gratuitamente la reconexión a los usuarios a los que se les hubiese suspendido el servicio de energía eléctrica por falta de pago.

SEGUNDO- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Director General de la Comisión Federal de Electricidad a otorgar a quienes hayan pagado por una reconexión durante estos meses de contingencia, el derecho de compensar dichas cantidades con los pagos subsecuentes que tengan a su cargo por la prestación del servicio.

TERCERO- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Director General de la Comisión Federal de Electricidad a otorgar una prórroga para el pago de los adeudos generados durante la emergencia sanitaria."



HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA QUE, EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA, EVITE SUSPENDER Y, EN SU CASO, REESTABLEZCA EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR FALTA DE PAGO, ASÍ COMO. IMPLEMENTAR MECANISMOS DE DIFERIMIENTO DE PAGOS DE LAS TARIFAS ELECTRICAS, DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA COVID-19

PRI señala que hoy no es momento de encarecer más la luz. Hoy es momento de apoyar a los más desfavorecidos, por esto, reitero el llamado al Gobierno Federal para que, de inmediato, se condone el cobro de la luz a todos los hogares de Guerrero y del país, lo que apoyará directamente la economía de todas las familias mexicanas.

Además, hace unas semanas nos enteramos que, durante la fase 3 de la pandemia, la Comisión Federal de Electricidad, ordenó el corte del servicio a 543 mil 128 usuarios, que no pudieron pagar su factura entre abril y el 12 de mayo.

Estas acciones inhumanas por parte de la CFE, solo precarizan aún más la situación en la que miles de mexicanos se encuentran, a causa de la pandemia y el cierre involuntario de actividades.

Por lo anterior, el legislador promovente somete a consideración de la Comisión Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

"UNICO. El Senado de la República Cita por comparecer al Director General de la Comisión Federal de Electricidad para analizar y, en su caso, implementar un plan de condonación del pago del suministro de energía eléctrica en Guerrero y todo el territorio nacional, al menos durante los meses que persista la pandemia de COVID 19; y para que se detengan los cortes del servicio de luz eléctrica que se han presentado en el país, por incapacidad de los usuarios de pagar el servicio."

Parlamentario del PRI señala que ha estado sucediendo al menos desde el mes de abril, en todo nuestro país por parte de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), quien de manera no solo arbitraria, ventajosa y abusiva, sino también inhumana; aceleró su política y acciones de corte del suministro de energía eléctrica en todos los hogares de nuestro territorio nacional, por



HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, EVITE SUSPENDER Y, EN SU CASO, REESTABLEZCA EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR FALTA DE PAGO, ASÍ COMO, IMPLEMENTAR MECANISMOS DE DIFERIMIENTO DE PAGOS DE LAS TARIFAS ELÉCTRICAS, DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA COVID-19

adeudo ya sea total o incluso mínimamente parcial, en el pago correspondiente por el servicio.

Basta mencionar que al menos, en el bimestre comprendido en los meses de abril y mayo periodo en el que nos encontrábamos en la peor etapa de contagios, muertes y confinamiento por el COVID-19 en todo el país, se registraron más de medio millón de cortes del suministro de energía eléctrica, reportando en consecuencia para el mismo periodo de tiempo, un total de 687, 919 servicios de reconexión.

Por lo anterior, la legisladora promovente somete a consideración de la Comisión Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

"ARTICULO ÚNICO. - la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) a que ante las afectaciones causadas a la economía familiar por la pandemia del COVID-19, suspenda hasta que se levanten las medidas sanitarias y de confinamiento, los cortes al servicio eléctrico doméstico por adeudo total o parcial del pago; asimismo y en apoyo a las familias mexicanas, reintegre a quienes les fue interrumpido el servicio eléctrico por adeudo total o parcial del pago desde el inicio de la pandemia y hasta la fecha, el importe total aplicado por costo de reconexión del servicio eléctrico en sus hogares."

ddd) El senador Marco Antonio Gama Basarte, del Grupo Parlamentario del PAN señala que al comparar la tarifa del mes de enero del año 2020 con la del 2019, el aumento fue de 4.4%. Lo mismo ocurrió con el consumo intermedio, ya que pasó de 0.956 por cada uno de los siguientes 65Kilowacs-hora, hasta diciembre de 2018, a 1.006 pesos kilowatt-hora, es decir, un alza de 5.2%.

En el caso de la tarifa excedente, se mantuvo por 48 meses en 2.802 pesos por Kilowatt-hora, adicional al básico y al intermedio. Sin embargo, en julio de este año, la CFE aplicará un costo de \$2.941, 5.0% más, que estarían siendo reflejados en el cobro a los consumidores. Asimismo, según la CFE,



HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislaturo

OCTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA QUE, EN EL AMBITIO DE SU COMPETENCIA, EVITE SUSPENDER Y, EN SU CASO, REESTABLEZCA EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELECTRICA POR FACTA DE PAGO, ASÍ COMO, IMPLEMENTAR MECANISMOS DE DIFERIMIENTO DE PAGOS DE LAS TARIFAS ELECTRICAS, DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA COVID-19

cerca del 99% de los hogares en México se encuentran en la tarifa de bajo consumo, lo que equivale a más de 36 millones de clientes.

Por lo que corresponde al estado de San Luis Potosí se han reportado incrementos de entre 20 y 30 % en las tarifas de las empresas potosinas, así lo ha señalado la presidenta de la CANACINTA en días pasados, Clara Leticia Serment Cabrera, ocasionando que se vean afectadas las mipymes, evidenciando una vez más que el gobierno federal cierra las puertas n todos los aspectos.

Por lo anterior, el legislador promovente somete a consideración de la Comisión Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

"Único. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al titular de la Comisión Federal de Electricidad para que en cumplimiento de sus atribuciones realice la condonación de adeudos en los recibos de energía eléctrica durante el periodo comprendido de marzo a agosto del presente año; gire instrucciones a quien corresponda para evitar el corte de energía eléctrica por falta de pago durante este periodo, y para el caso de haberse realizado solicitamos la reconexión del mísmo, asimismo en coordinación con la Comisión Reguladora de Energía lleve a cabo las gestiones correspondientes para que se aplique la tarifa eléctrica más baja en el país para el Estado de San Luis Potosí, con el propósito de apoyar la economía familiar en esta época de crisis sanitaria y económica."

eee) Las diputadas Mariana Rodríguez Mier y Terán, Olga Juliana Elizondo Guerra, Nohemí Alemán Hernández, Olga Patricia Sosa Ruíz Adriana Lozano Rodríguez y el diputado Héctor Joel Villegas González, de los Grupos Parlamentarios del PRI, PT, PAN y PES, respectivamente, señalan que en el contexto actual generado por el virus SARS-COV-2, conocido comúnmente como coronavirus, en el que muchas familias han resultado afectadas derivadas del confinamiento obligatorio, es necesario



HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, EVITE SUSPENDER Y, EN SU CASO, REESTABLEZCA EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR FALTA DE PAGO, ASÍ COMO, IMPLEMENTAR MECANISMOS DE DIFERIMIENTO DE PAGOS DE LAS TARIFAS ELÉCTRICAS, DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA COVID-19

que el gobierno de México generare las condiciones idóneas con el objetivo de coadyuvar en el bienestar de las familias

De acuerdo con diversos fuentes locales muchos hogares, principalmente en los municipios de Reynosa, Guerrero, Soto la Marina, Victoria y Tampico destinan gran parte de sus ingresos en el pago de tarifas de luz, afectando la economía familiar, en razón de lo cual se estipula urgente y necesario implementar metodologías para determinar el cálculo y ajuste de tarifas, que tomen en cuenta la zona geográfica de que se trate, las condiciones climatológicas, el índice de calor, así como la situación salarial, condiciones económicas y sociales, a cargo de la Comisión Reguladora de Energía (CRE), lo cual deberá reflejarse en un esquema tarifario más justo y transparente en beneficio de todos los mexicanos, en especial en las regiones y municipios que durante el año cuentan con temperaturas elevadas.

Por lo anterior, el legislador promovente somete a consideración de la Comisión Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

"Primero. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal, para que en coordinación con los titulares de las Secretarias de Hacienda y Crédito Público y de Energía, actualicen e incrementen los rangos de consumo aplicables a las tarifas de uso doméstico establecidas en el Estado de Tamaulipas en temporada de verano, en los términos siguientes:

Tarifa 1E

Servicio doméstico para localidades con índice de calor en verano equivalente a temperatura media mínima de 32º grados centígrados.

Rangos de consumo aplicables mensualmente en temporada de verano.



HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN FEDERA! DE ELECTRICIDAD PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, EVITE SUSPENDER Y, EN SU CASO, REESTABLEZCA EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELECTRICA POR FALTA DE PAGO, ÁSÍ COMO, IMPLEMENTAR MECANISMOS DE DIFERIMIENTO DE PÁGOS DE LAS TARIFAS ELECTRICAS, DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA COVID-19

Consumo Básico. Para cada uno de los primeros 300 (trescientos) kilowatts – hora.

Consumo Intermedio bajo. Para cada uno de los siguientes 450 (cuatrocientos cincuenta) kilowatts – hora.

Consumo Intermedio alto. Para cada uno de los siguientes 450 (cuatrocientos cincuenta) kilowatts – hora.

Consumo Excedente: Para cada kilowatt – hora adicional a los rangos anteriores.

Rangos de consumo aplicables mensualmente en temporada fuera de verano.

Consumo Básico. Para cada uno de los primeros 150 (ciento cincuenta) kilowatts – hora.

Consumo Intermedio bajo. Para cada uno de los siguientes 250 (doscientos cincuenta) kllowatts – hora.

Consumo Intermedio alto. Para cada uno de los siguientes 250 (doscientos cincuenta) kilowatts – hora.

Consumo Excedente: Para cada kilowatt – hora adicional a los rangos anteriores.

Segundo. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Reguladora de Energía para que, en el ámbito de sus competencias, analice, verifique, y en su caso, dispongan las metodologías, acciones e instrumentos que permitan reducir las tarifas eléctricas de consumo doméstico en el Estado de Tamaulipas.



HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, EVITE SUSPENDER Y, EN SU CASO, REESTABLEZCA EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR FALTA DE PAGO, ASÍ COMO, IMPLEMENTAR MECANISMOS DE DIFERIMIENTO DE PAGOS DE LAS TARIFAS ELÉCTRICAS, DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA COVID-19

Tercero. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que en coordinación con las Secretarías de Energía y de Bienestar, realicen la evaluación correspondiente, a efecto de instrumentar de forma urgente, programas de apoyo focalizados, que tengan como objeto garantizar el suministro eléctrico con tarifas asequibles, en el Estado de Tamaulipas."

fff) La diputada Claudia Elena Lastra Muñoz, del Grupo Parlamentario del

PT señala que la problemática que se ha presentado en los últimos días en el estado de Chihuahua, específicamente en el municipio de Ciudad Juárez. Los pobladores de dicha ciudad han presentado su inconformidad a través de diversas autoridades, ante la negativa de atención por parte de las autoridades competentes en materia de suministro eléctrico. Incluso las quejas comenzaron desde el pasado mes de junio, cuando pobladores de diversas colonias de Ciudad Juárez, manifestaron que transcurrieron más de 16 horas para que el servicio de suministro eléctrico fuera restablecido.

Es necesario que las autoridades competentes en la materia ejecuten los mecanismos y acciones necesarios para restablecer el suministro de energía eléctrica a los lugares afectados, toda vez que en los últimos días en el estado de Chihuahua se han registrado temperaturas que oscilan entre los 30°C y 39°C.

Por lo anterior, el legislador promovente somete a consideración de la Comisión Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

"Único. - La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta de forma respetuosa a la Comisión Federal de Electricidad, para que, en coordinación con su homóloga estatal del estado de Chihuahua, implemente las acciones necesarias para restablecer a la brevedad el suministro de energía eléctrica en el municipio de Ciudad Juárez."



HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, EVITE SUSPENDER Y, EN SU CASO, REESTABLEZCA EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELECTRICA POR TALJA DE PAGO, ASÍ COMO, IMPLEMENTAR MECANISMOS DE DIFERIMIENTO DE PAGOS DE LAS TARIFAS ELECTRICAS, DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA COVID-19

ggg) La diputada Mónica Almeida López, del Grupo Parlamentario del PRD señala que a mayor parte de la población está resintiendo los estragos de esta pandemia, en razón de las medidas sanitarias implementadas por el Gobierno Federal y de las entidades federativas para poder hacer frente a este fenómeno social, donde su principal característica es el aislamiento social, motivo por el cual miles de micro empresas y personas físicas que tienen el autoempleo para poder subsistir les está siendo complicado acatar las medidas oficiales, es razón de primera necesidad de subsistir y allegarse de alimentos, por lo cual el aislamiento no es una opción para ellos.

Por si esto fuera poco los usuarios han registrado incrementos en sus tarifas del 10% al 80% e incluso algunos llegan hasta un 300%, ante esto la empresa paraestatal admite las alzas, pero lo justifican señalando que "los usuarios están gastando más energía" debido al confinamiento, criterio irrelevante ante la situación de crisis por la que está pasando el país.

En razón de lo anterior la CFE ha sido omisa en implementar planes y programas que tengan por objeto la reducción, condonación o prorroga de tarifas, lo cual sin sensibilidad sobre el grado de pobreza existente en el país, ha seguido cobrando los servicios y no obstante a quienes por falta de recursos han incumplido en el pago les han suspendido el servicio, pero esto no termina aquí ya que además se están cobrando los servicios de reconexión, afectando a 543 mil 128 mexicanos que no pudieron pagar, pero además la paraestatal recibió cifras millonarias para reconectarlos, un acto descarado y alevoso para los más pobres, lo cual resulta lastimoso para la sociedad.

Por lo anterior, el legislador promovente somete a consideración de la Comisión Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

"ÚNICO.- Se ordena girar atento y respetuoso exhorto al Titular del Poder Ejecutivo Federal y al de la Comisión Federal de Electricidad, a suspender el cobro de reconexión por el servicio de energía eléctrica en tarifas de uso doméstico, por motivo de falta de pago, en razón de la situación económica



HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, EVITE SUSPENDER Y, EN SU CASO, REESTABLEZCA EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR FALTA DE PAGO, ASÍ COMO, IMPLEMENTAR MECANISMOS DE DIFERIMIENTO DE PAGOS DE LAS TARIFAS ELÉCTRICAS, DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA COVID-19

precaria de la población, como medida de apoyo a la sociedad mexicana afectada por la pandemia del COVID-19."

hhh) El diputado Marco Antonio Andrade Zavala del Grupo Parlamentario de Morena señala que actualmente muchas localidades municipales del Estado de Chiapas se encuentran sin estaciones de medición de temperatura o estas se encuentran ubicadas cerca de ríos lo cual afecta las mediciones de temperatura que registran, motivo por el cual las mediciones de temperatura son inexactas. Ello ha contribuido a que los chiapanecos paguen altas tarifas eléctricas y que estas no estén acordes con las realidades climáticas y sociales imperantes.

Los altos cobros en el consumo de energía eléctrica han obligado a que miles de familias de esa zona hayan entablado demandas en contra de la Comisión Federal de Electricidad, utilizando la instancia de la Procuraduría Federal del Consumidor, en donde el organismo público ha ocupado el primer lugar en demandas en su contra en el ámbito estatal de los últimos años

Se debe considerar los factores climatológicos para la reducción de estas tarifas eléctricas de Chiapas toda vez que la temperatura promedio que presentan la mayoría de los municipios del estado de en temporada de verano asciende hasta los 42 grados centígrados.

En ese mismo sentido y de acuerdo con el reporte del Clima en México 2017 que realizó la CONAGUA, Chiapas tuvo un incremento de 39.8 por ciento en sus temperaturas; presumiblemente por los efectos del Cambio Climático en el país.

Por lo anterior, el legislador promovente somete a consideración de la Comisión Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

"PRIMERO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, hace un respetuoso exhortó a la Comisión Reguladora de Energía para que en el marco de sus respectivas facultades realicen un estudio en el que se analice la viabilidad de reclasificar a la baja, las tarifas eléctricas para el



HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN EEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA. EVITE SUSPENDER Y, EN SU CASO, REESTABLEZCA EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELECTRICA POB FALTA DE PAGO, ASÍ COMO, IMPLEMENTAR MECANISMOS DE DIFERIMIENTO DE PAGOS DE LAS TARIFAS ELECTRICAS, DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA COVID-19

Estado de Chíapas y para entidades o localidades en donde las temperaturas excedan los 32 grados centígrados, el cual remitan a esta Asamblea. Asimismo, para que en función de los resultados de dicho estudio se hagan los ajustes pertinentes a las tarifas eléctricas para disminuir sus costos, poniendo un particular interés en el Estado de Chiapas, para que se le aplique una tarifa eléctrica social y Justa; en razón de la temperatura que hay en la mayoría de sus municipios, así como la producción de energía que produce este estado.

SEGUNDO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, hace un respetuoso exhortó a la Comisión Federal de Electricidad para revisar la viabilidad de la condonación de adeudos anteriores al 1 de julio de 2018 por concepto de energía eléctrica para los usuarios del Estado de Chiapas."

Iii) La senadora María Guadalupe Saldaña Cisneros, del Grupo Parlamentario del PAN señala que el pasado viernes 29 de mayo de 2020 apareció en los periódicos locales de Baja California Sur (BCS), y en el periódico "EL UNIVERSAL", una noticia lamentable e inaceptable: la Comisión Federal de Electricidad (CFE) suspendió el servicio de energía eléctrica por falta de pago a 543 mil 128 usuarios entre el mes de abril y el 12 de mayo; de los cuales 416,505 se realizaron durante el mes de abril.

Entre los afectados por ese corte del servicio durante dicho periodo, en plena fase 3 de la pandemia, 4 mil de ellos fueron sudcalifornianos. Esta situación de falta de pago no es casual, ya que los usuarios afectados han sufrido el aumento desproporcionado del servicio público de electricidad en sus recibos de pago, existiendo casos en los que se cuadriplicó el monto, ya de por si elevado para esta entidad federativa.

Las industrias turística, comercial y restaurantera de BCS también se han visto muy afectadas por este mismo fenómeno. Adicional a la medida sanitaria del cierre de actividades no esenciales, y sin haber brindado los servicios a los que están habituados, la CFE emitió recibos de luz por iguales y hasta mayores montos a los que venían pagando en condiciones normales,



HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, EVITE SUSPENDER Y, EN SU CASO, REESTABLEZCA EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR FALTA DE PAGO, ASÍ COMO, IMPLEMENTAR MECANISMOS DE DIFERIMIENTO DE PAGOS DE LAS TARIFAS ELÉCTRICAS, DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA COVID-19

situación por demás injusta por parte del Gobierno federal contra quienes hoy carecen de recursos económicos suficientes por la ausencia de actividades empresariales normales y han disminuido significativamente el consumo de servicios públicos como la electricidad.

Por lo anterior, el legislador promovente somete a consideración de la Comisión Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

"ÚNICO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Director General de la Comisión Federal de Electricidad a restablecer de inmediato el servicio público de energía eléctrica a las personas y familias mexicanas, y en particular a las del Estado de Baja California Sur, que han sido afectadas por la suspensión de dicho servicio durante la actual pandemia provocada por el COVID-19, y a suspender y prorrogar el pago del servicio público de energía eléctrica a favor de todos los usuarios del país que así lo requieran, en el lapso que dure la emergencia sanitaria del COVID-19, de manera que puedan pagarlo al 50% en estas fechas de contingencia y el restante 50% de forma diferida durante los siguientes periodos bimestrales posteriores al levantamiento de la cuarentena, sin que se generen cortes del servicio público de electricidad en perjuicio de cualquier persona física o moral durante esta temporada de crisis sanitaria."

jjj) La senadora María Guadalupe Saldaña Cisneros, del Grupo Parlamentario del PAN señala que la cancelación del proyecto de la unidad de combustión interna, denominada CCI VI, anunciada por CFE el pasado 15 de julio, mediante un escueto comunicado que señala: "dadas las condiciones de carácter económico que han afectado a la empresa, derivadas de la contingencia sanitaria provocada por el COVID-19, se lleva a cabo un replanteamiento de los procesos de licitación y estrategias financieras para los proyectos Salamanca, Baja California Sur VI, San Luis Potosí y Los Humeros III Fase B".



HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, EVITE SUSPENDER Y. EN SU CASO, REESTABLEZCA EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELECTRICA POR FALTA DE PAGO, ASÍ COMO, IMPLEMENTAR MECANISMOS DE DIFERIMIENTO DE PAGOS DE LAS TARIFAS ELECTRICAS, DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANTABIA POR LA PANDEMIA COVID 19

Es decir, el tema de la energía eléctrica en Baja California Sur es un verdadero desorden. El Gobierno federal anuncia una acción en materia de energía eléctrica para la entidad y ahora cancela el proyecto. Ya pasó con el proyecto del cable submarino, y ahora con esta central de generación eléctrica.

Ante la situación de apagones, la indefinición que significa la suspensión de la licitación del proyecto Baja California Sur VI y la instalación de unas plantas que funcionarán a base de combustibles fósiles y encarecerán más las tarifas, le exigimos a la CFE que resuelva en definitiva el problema del abasto actual y futuro de la entidad; la contaminación provocada por las plantas que utiliza para la generación de energía eléctrica, y que deje de tornar decisiones que solo afectan a las y los sudcalifornianos.

Por lo anterior, el legislador promovente somete a consideración de la Comisión Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

"ÚNICO: La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al Director General de la Comisión Federal de Electricidad, a que informe detalladamente sobre las causas del replanteamiento del proceso de licitación y estrategias financieras del proyecto Baja California Sur VI, anunciado por esa empresa pública, si esto constituye la cancelación definitiva del proyecto, así como las acciones que se realizarán para dotar a la entidad federativa de la energia eléctrica suficiente y sin contaminación, conforme el compromiso anunciado en el mes de febrero pasado por el Presidente de la República, en el sentido de resolver en definitiva el abasto de la energia eléctrica sin contaminación en el Estado y la existencia de fondos suficientes para ello."

kkk) La diputada Carmen Patricia Palma Olvera, del Grupo Parlamentario de Morena señala que en el Estado de Quintana Roo, el gobernador Carlos Joaquín González, pidió a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) revisar los supuestos errores detectados por la ciudadanía



HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, EVITE SUSPENDER Y, EN SU CASO, REESTABLEZCA EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR FALTA DE PAGO, ASÍ COMO, IMPLEMENTAR MECANISMOS DE DIFERIMIENTO DE PAGOS DE LAS TARIFAS ELÉCTRICAS, DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA COVID-19

sobre altos costos en los servicios de luz en el que "han reportado la llegada de recibos domiciliarios de CFE con muy altos costos; algunos usuarios han acudido a las oficinas de la Comisión y se han aclarado los supuestos errores, pasando de más de 40 mil pesos a menos 2 mil pesos, es decir 38 mil pesos de error" por considerarse alto consumo en la modificación tarifaria.

Durante el periodo de 2017-2018, se detectó que el promedio de consumo en el Estado de Quintana Roo y la Riviera Maya había incrementado considerablemente, donde la tarifa doméstica alcanzaba los \$500, los pequeños negocios \$1500 y los grandes negocios de \$50,000 hasta \$98,000, todos los ejemplos en un periodo mensual con un promedio de 98 centavos por kilowatt.

Por otra parte, el consumo de internet en el Estado varía en costos, siendo en promedio el precio de un paquete básico de \$369 mensuales, paquete medio en \$449 y un paquete gama alta en \$519 de manera mensual también, de acuerdo con la compañía MegaBit.

En cuanto al consumo promedio por tarifas en planes a celulares, se estima que existe un gasto desde los \$50 en una semana hasta los \$300 de manera mensual en las diferentes compañías telefónicas como Telcel, Movistar y AT&T siendo las más solicitadas en los múltiples municipios del Estado de Quintana Roo.

Podemos notar que el entorno a gastos generado principalmente del uso de las TIC's y los diferentes dispositivos tecnológicos, se puede estimar en un gasto excesivo. Ahora bien, con motivo de la presente cuarentena, los gastos deben expresarse de manera más exponencial, por lo que se busca mejores tarifas para todos aquellos que han sido afectados de manera considerable por un alto consumo derivado del uso de la energía eléctrica para la realización de sus respectivas actividades consecuentes del confinamiento por la actual pandemia.

Por lo anterior, el legislador promovente somete a consideración de la Comisión Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:



HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LÀ COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, EVITE SUSPENDER Y, EN SU CASO, REESTABLEZCA EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR FALTA DE PAGO, ASÍ COMO, IMPLEMENTAR MECANISMOS DE ENFERIMIENTO DE PAGOS DE LAS TARIFAS ELÉCTRICAS, DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA COVID-19

ÚNICO. LA COMISIÓN PERMAENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, **EXHORTA** RESPETUOSAMENTE LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN PÚBLICA. SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD. A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y A LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA. PARA QUE DESDE UN ÁMBITO DE COADYUVANCIA ENTRE LOS PODERES DE LA UNIÓN. SE AGENDE UNA REUNIÓN DE TRABAJO DE MANERA URGENTE PARA EL PRÓXIMO MARTES 21 DE JULIO. CON LA FINALIDAD DE FIRMAR UN ACUERDO EN EL QUE SE ESTABLEZCAN TARÍFAS ELÉCTRICAS MÁS BAJAS PARA LOS HABITANTES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, DE TAL SUERTE QUE, LOS ALUMNOS EN LOS DIFERENTES NIVELES ESCOLARES QUE CURSARÁN SUS ESTUDIOS EN EL NUEVO CICLO ESCOLAR POR **MEDIO** LAS DIVERSAS TECNOLOGÍAS INFORMACIÓN PUEDAN HACERLO Y NO SEA AFECTADA LA ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS QUINTANAROGENSES.

III) El diputado Mario Alberto Ramos Tamez, del Grupo Parlamentario del PAN señala que el quedarse resguardado en casa ha implicado para muchos ciudadanos la pérdida del empleo, de ingresos económicos, el cierre de sus negocios y un mayor uso de los servicios públicos como la energía eléctrica. Miles de hogares aumentaron su consumo de energía como consecuencia de permanecer en casa por más tiempo, ya que muchas personas implementaron el trabajo desde su domicilio o las clases virtuales que les implicaron tener que usar aparatos electrónicos como laptops o computadoras de escritorio, aparatos de televisión, entre, sin considerar que el confinamiento social se presenta en el periodo más caluroso del año y que muchas personas utilizan sistemas de aires acondicionados para hacer más habitables sus hogares, principalmente en los estados del norte del país en donde se alcanzan temperaturas mayores a los 40° centígrados.



HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, EVITE SUSPENDER Y, EN SU CASO, REESTABLEZCA EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR FALTA DE PAGO, ASÍ COMO, IMPLEMENTAR MECANISMOS DE DIFERIMIENTO DE PAGOS DE LAS TARIFAS ELÉCTRICAS, DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA COVID-19

Derivado de lo anterior, los recibos de las familias mexicanas llegaron muy elevados, inclusive 300 por ciento arriba del consumo habitual, por lo que se han hecho impagables, ya que derivado de la situación económica que ha dejado la pandemia de COVID-19 muchas personas que quedaron sin ingresos y no pueden acudir a realizar su pago.

Por lo anterior, el legislador promovente somete a consideración de la Comisión Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

"ÚNICO: La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Director General de la Comisión Federal de Electricidad, a no suspender el servicio de energía eléctrica mientras dure la contingencia sanitaria y en caso de haberlo hecho, a restablecer de manera inmediata y sin cargos de reconexión a los usuarios."

mmm) El diputado Manuel Rodríguez González, las diputadas y los diputados del estado de Chiapas del Grupo Parlamentario de Morena señalan que en distintas ocasiones y en diversas reuniones de trabajo con el Ejecutivo Federal, se ha planteado la problemática que sufre el Estado de Chiapas, respecto a los cobros de energía eléctrica por parte de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), a pesar de ser el Estado con más hidroeléctricas a nivel nacional, por ello es de suma importancia redoblar esfuerzos y proyectos para impulsarlas, solicitando beneficios palpables para el Estado y todos los Chiapanecos, fundamentado en los criterios de equidad social, productividad y sustentabilidad.

Históricamente el gobierno del Estado de Chiapas, las Redes de Resistencia Civil, Asociaciones, Consejos, Asambleas, Comités, Frentes Civiles, Organizaciones, etcétera; han solicitado una tarifa más justa a la CFE y la posibilidad de llegar a un acuerdo con relación a los adeudos pendientes y que se vienen arrastrando de administraciones anteriores por el servicio. La deuda histórica que los Chiapanecos tienen con CFE, data de 25 años atrás, derivado del levantamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), por lo que es el momento de ponerle solución pacífica y económicamente viable.



HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN PEDERAC DE ELECTRICIDAD PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, EVITE SUSPENDER Y, EN SU CÁSO, REESTABLEZCA EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELECTRICA POR FÁLTA DE PAGO, ASÍ COMO, IMPLEMENTAR MECANISMOS DE DIFERIMIENTO DE PÁGOS DE LAS TARIFAS ELECTRICAS, DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA COVID-19

Bajo dicha línea argumentativa, la situación precaria del Estado de Chiapas toma especial relevancia, si consideramos que, de conformidad con datos del CONEVAL, en 2018 la población de Chiapas con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos es el 78.9 por ciento y con relación a los que tienen ingresos inferiores a la línea de pobreza extrema es el 50.7 por ciento. Lo anterior se acentúa a su máxima expresión si consideramos la crisis sanitaria en la que nos encontramos actualmente y la inminente recesión económica que ha generado la falta de actividad derivada de las medidas para combatir el COVID19.

Por lo anterior, los legisladores promoventes someten a consideración de la Comisión Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

"ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión con pleno respeto al principio de autonomía constitucional, exhorta respetuosamente al Comité Técnico del Fondo de Servicio Universal Eléctrico (FSUE) a direccionar los recursos necesarios para proporcionar el suministro básico de energía eléctrica a usuarios finales en condiciones de marginación en el Estado de Chiapas."

Parlamentario de Morena señala que, en Ciudad Juárez, Chihuahua, en los primeros doce días del mes de julio del presente año, se han registrado 307 apagones que afectan el funcionamiento de los pozos, así como el correcto funcionamiento de hospitales, escuelas, centros de recreación y sin lugar a duda los hogares de los ciudadanos juarenses.

La urgencia de que la CFE brinde el suministro necesario a las diversas colonias y fraccionamientos de Juárez que han sido afectados, radica en que actualmente existe una gran parte de la población que se encuentra en confinamiento para poder hacerle frente a la batalla sanitaria y disminuir el flujo de personas en el espacio público para evitar el aumento de contagios por el COVID-19; en este contexto la energía eléctrica es indispensable para



HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, EVITE SUSPENDER Y, EN SU CASO, REESTABLEZCA EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR FALTA DE PAGO, ASÍ COMO, IMPLEMENTAR MECANISMOS DE DIFERIMIENTO DE PAGOS DE LAS TARIFAS ELÉCTRICAS, DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA COVID-19

las familias, además de ser indispensable para las clínicas, farmacias y hospitales de la ciudad.

Además, que los cortes de energía repercuten directamente en la industria maquiladora porque debido a los constantes apagones se quema la maquinaria y resultan demasiado costosas las reparaciones, esto sin tomar en cuenta las afectaciones en la producción a tal grado que en el 2019 al menos cuatro empresas maquiladoras cerraron su producción debido a los apagones; de igual forma existen fallas en semáforos lo que perjudica la vialidad, asimismo se ven afectados los aparatos eléctricos como refrigeradores y aires acondicionados lo que genera no poder regular la temperatura dentro de las viviendas.

Por tales motivos es que el presente punto de acuerdo solicita de manera respetuosa, que la Comisión Federal de Electricidad tome las acciones necesarias para restablecer la energía al cien por ciento de las capacidades, en medio de esta contingencia sanitaria que está afectando la economía de nuestro país.

Por lo anterior, el legislador promovente somete a consideración de la Comisión Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

"UNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Federal de Electricidad y a su titular a disponer los recursos materiales y humanos necesarios para normalizar el suministro de energía eléctrica en el municipio de Ciudad Juárez en el Estado de Chihuahua."

#### IV. CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer de los presentes asuntos, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA QUE, EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA, EVITE SUSPENDER Y, EN SU CASO, REESTABLEZCA EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELECTRICA POR FALTA DE PAGO. ASÍ COMO, IMPLEMENTAR MECANISMOS DE DIFERIMIENTO DE PAGOS DE LAS TARIFAS ELECTRICAS, DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA COVID-19

**SEGUNDA.** La Tercera Comisión de Trabajo es competente para conocer y dictaminar las proposiciones de mérito, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos y demás correlativos.

**TERCERA**. La energía eléctrica es un recurso que coadyuva a la satisfacción del derecho al agua, a la salud, a la educación y a la vivienda, consagrados en el artículo 4° de la Constitución.

A partir de finales del siglo XIX, la energía eléctrica se ha considerado como un bien común, y a través de ésta podemos conservar alimentos, producir medicinas, tener telecomunicaciones, utensilios de higiene, bombeo de agua, entre muchas otras actividades indispensables, a fin de que las personas pueden tener una mejor calidad de vida.

Asimismo, la contribución para la realización del trabajo de manera eficaz y eficiente ha sido fundamental, ya que la mayoría de los aparatos que se utilizan en la industria se abastecen de energía eléctrica: computadoras, celulares, impresoras, etcêtera.

De ahí que esta Comisión Dictaminadora considera pertinente señalar que actualmente la Comisión Federal de Electricidad es una Empresa Productiva del Estado, propiedad exclusiva del Gobierno Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que goza de autonomía técnica, operativa y de gestión, conforme a lo dispuesto en la Ley de la Comisión Federal de Electricidad.

En la ejecución de su objeto, la CFE debe actuar de manera transparente, honesta, eficiente y con sentido de equidad y responsabilidad social y ambiental, procurando el mejoramiento de la productividad con sustentabilidad para mínimizar los costos de la industria eléctrica en beneficio de la población y contribuir con ello al desarrollo nacional.



HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, EVITE SUSPENDER Y, EN SU CASO, REESTABLEZCA EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR FALTA DE PAGO, ASÍ COMO, IMPLEMENTAR MECANISMOS DE DIFERIMIENTO DE PAGOS DE LAS TARIFAS ELÉCTRICAS, DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA COVID-19

Por ello, tiene como función ser el suministrador del servicio eléctrico para los usuarios de tipo residencial y los pequeños y medianos usuarios de tipo comercial e industrial, el cual ofrecerá bajo tarifas reguladas por el gobierno federal. Este segmento de los usuarios recibirá el mismo servicio que hasta la fecha se proporciona bajo una figura llamada servicio básico.

**CUARTA.** La Organización Mundial de la Salud (OMS), el 11 de marzo del presente año, declaró pandemia el brote del virus SARS-CoV-2 (COVID-19), derivado del incremento en el número de casos existentes en los países que han confirmado los mismos, por lo que consideró tal circunstancia como una emergencia de salud pública de relevancia internacional.

Ante la declaratoria de la OMS de considerar a la COVID-19 como una emergencia de salud pública, se llevó a cabo una reunión extraordinaria del Comité Nacional para la Seguridad en Salud, en la que se determinaron acciones de preparación y respuesta para la protección de la salud en México.

Derivado de lo anterior, el pasado 30 de marzo, el Consejo de Salubridad General declaró la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor ocasionada por la pandemia de COVID-19, publicando en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el "Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)".

Por tal motivo, la Secretaría de Salud ordenó la suspensión inmediata de las actividades no esenciales, exhortando a toda la población a no realizar actividades laborales no esenciales y resguardarse en su domicilio el mayor tiempo posible de manera voluntaria, mediante el "Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2".

Esta medida provocó que las familias que han respetado las indicaciones de resguardo en sus hogares pudieran generar modificaciones en el consumo de energía eléctrica, incrementando su demanda y, como consecuencia, exceder el límite de la tarifa eléctrica, provocando la reclasificación a la Tarifa DAC y, por



HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA QUE, EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA, EVITE SUSPENDER Y. EN SU CASO, REESTABLEZCA EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELECTRICA POR FALTA DE PAGO: ASÍ COMO: IMPLEMENTAR MECANISMOS DE DIFERIMIENTO DE PAGOS DE LAS TARIFAS ELECTRICAS, DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA COVID-19

consiguiente, incrementando su facturación y presentando el riesgo de incurrir en adeudos por falta de pago.

Ante tal situación, la SHCP publicó en el DOF, el 17 de abril del presente año, el "Acuerdo por el que se determina el mecanismo de fijación de tarifas finales de energía eléctrica del suministro básico a usuarios domesticos, por el periodo que se indica, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor derivada de la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)", el cual establece que:

"ARTÍCULO PRIMERO. Durante el período comprendido del 30 de marzo de 2020 y hasta los 7 días naturales posteriores contados a partir del día natural siguiente a aquel en el que concluya la vigencia del "Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidernia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2020 o, en su caso, hasta 7 días naturales posteriores a que la autoridad competente de por terminada la declaratoria de emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor generada por el virus SARS-CoV2, no serán considerados los consumos de energia eléctrica realizados por los usuarios domésticos, en la determinación de lo establecido en el numeral 3. CONSUMO MENSUAL PROMEDIO, de la Tarifa DAC, Servicio Doméstico de Alto Consumo. prevista en el Artículo Primero del "Acuerdo por el que se autorizan las tarifas finales de energia eléctrica del suminístro básico a usuarios domésticos", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2017 y modificado mediante diverso publicado en el citado órgano de difusión oficial el 28 de diciembre de 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO. Durante el período a que se refiere el Artículo Primero del presente Acuerdo, no se podrán realizar reclasificaciones a la Tarifa DAC a los usuarios de servicio doméstico de energía eléctrica. En consecuencia, durante la vigencia del presente Acuerdo se les continuarán aplicando las tarifas 1, 1A, 1B, 1C, 1D, 1E y 1F según corresponda, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 123/2017 "Acuerdo por el que se autorizan las tarifas finales de energía eléctrica del suministro básico a usuarios domésticos" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de

<sup>1</sup> https://www.dof.gob.mx/nota\_detalle.php?codigo=5591868&fecha=17/04/2020



HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, EVITE SUSPENDER Y, EN SU CASO, REESTABLEZCA EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR FALTA DE PAGO, ASÍ COMO, IMPLEMENTAR MECANISMOS DE DIFERIMIENTO DE PAGOS DE LAS TARIFAS ELÉCTRICAS, DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA COVID-19

noviembre de 2017 y modificado mediante diverso publicado en el citado órgano de difusión oficial el 28 de diciembre de 2018.

ARTÍCULO TERCERO. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público interpretará para efectos administrativos lo previsto en el presente Acuerdo."

Estas acciones del gobierno federal se realizaron con la finalidad de apoyar a la economía de las familias mexicanas ante la contingencia sanitaria en la que se encuentra nuestro país.

**QUINTA**. El pasado 9 de junio, la CFE publicó el Boletín de prensa CFE-BP-40/20vf<sup>2</sup>, en el cual, entre otros temas, aborda la problemática de la suspensión del suministro de energía eléctrica y el cobro de dicho servicio.

Informó que, derivado del acuerdo de la SHCP para apoyar la economía de las familias mexicanas durante la contingencia sanitaria por la pandemia de COVID-19, la CFE no cobró 3 mil 799 millones de pesos en los meses de abril y mayo, beneficiándose en el mes de abril un millón 200 mil hogares, mientras que en mayo fueron más de dos millones.

Con el acuerdo emitido por la SHCP y ante el aumento del consumo de electricidad en los hogares del país se evita la reclasificación de las tarifas eléctricas, lo que ocasionaría que en los hogares se pagara el precio real de la energía, es decir, cuatro pesos por Megawatt hora (MWh), en lugar de un costo subsidiado de hasta 80 centavos por MWh.

Respecto a las versiones periodísticas que aseguran la existencia de incrementos desproporcionados en la facturación de electricidad, la CFE informó que, por alto consumo, en el mes de mayo se registraron 80 mil quejas menos en comparación con el mismo periodo del año 2019.

En relación con el cobro correspondiente al consumo de los usuarios, en el Boletín de referencia se señala que no es viable que la CFE deje de realizar dichos cobros,

-

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> https://www.cfe.mx/salaprensa/Paginas/salaprensadetalle.aspx?iid=641&ilib=5



HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, EVITE SUSPENDER Y, EN SU CASO, REESTABLEZCA EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR FALTA DE PAGO, ASÍ COMO, IMPLEMENTAR MECANISMOS DE DIFERIMIENTO DE PAGOS DE LAS TARIFAS ELECTRICAS, DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA COVID-19

ya que debe cumplir sus obligaciones de pago con los proveedores de combustibles y con los productores privados de energía.

Hace referencia a que, de acuerdo con la visión social de la CFE, sus costos no incluyen un margen de ganancia, contrario a lo que sucedería con una empresa privada que agregaría un margen de ganancia.

Asimismo, enfatizó que la información presentada demuestra que es falsa la imagen de insensibilidad que algunos actores políticos, empresariales y líderes de opinión quieren proyectar en la CFE.

**SEXTA.** Derivado de las consideraciones anteriores, esta Comisión Dictaminadora reconoce que, con respecto a la reducción, condonación y diferimiento del pago de suministro de energía eléctrica, así como la suspensión de cortes del suministro de energía eléctrica por falta de pago, la CFE está comprometida con la economía de las familias mexicanas ante estas circunstancias extraordinarias por la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19).

De ahí que, atendiendo el mandato del presidente de la República, la SHCP emitió el acuerdo de fecha 17 de abril, a que se hace referencia en la consideración CUARTA del presente Dictamen, a fin de que los usuarios de las tarifas domésticas subsidiadas permanezcan en estas aún y cuando incrementen su consumo al permanecer en sus hogares por la contingencia sanitaria, de manera que ningún usuario será reclasificado a la tarifa Doméstica de Alto Consumo, protegiendo a cerca de 39 millones de hogares y ayudando a cuidar su economía en estas circunstancias tan adversas.

Asimismo, se considera que, con relación a los apoyos a grupos específicos de usuarios del Suministro Básico, el Ejecutivo Federal es el facultado para implementarlos a través de políticas gubernamentales en la materia, de conformidad al artículo 139 de la Ley de la Industria Eléctrica, garantizando los recursos requeridos para su instrumentación, por lo que la CFE se alinea dichas políticas respecto a las tarifas eléctricas.



HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, EVITE SUSPENDER Y, EN SU CASO, REESTABLEZCA EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR FALTA DE PAGO, ASÍ COMO, IMPLEMENTAR MECANISMOS DE DIFERIMIENTO DE PAGOS DE LAS TARIFAS ELÉCTRICAS, DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA COVID-19

Sin embargo, conscientes de la situación económica que se vive en el país por la contingencia sanitaria, es necesario redoblar esfuerzos para seguir apoyando a la población más vulnerable, coadyuvando estrechamente con los esfuerzos generalizados que han realizado todas las autoridades de los distintos niveles de gobierno. Por lo que se requiere establecer medidas y mecanismos para evitar la suspensión del servicio de suministro de energía eléctrica y, en su caso, restablezca dicho servicio en los hogares y de las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes) que sufrieron estos recortes de electricidad.

Asimismo, se necesita coadyuvar al fortalecimiento de la economía familiar y de las Mipymes mediante una estrategia para diferir los pagos y adeudos originados por la emergencia sanitaria por la pandemia del COVID-19, lo anterior, en beneficio de todas y todos los mexicanos, especialmente de los menos favorecidos.

Por lo anteriormente expuesto, la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, somete a la consideración del Pleno el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

PRIMERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente:

- 1. A la Comisión Federal de Electricidad para que, en el ámbito de sus atribuciones, revise y analice la viabilidad de no suspender el suministro de energía eléctrica y, en su caso, restablecer dicho servicio a los usuarios en las tarifas de servicio doméstico a las micro, pequeñas y medianas empresas, así como a los Organismos Operadores de Agua o Prestadores de Servicios Públicos de Agua y Saneamiento.
- 2. A la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Comisión Federal de Electricidad para que, en el ámbito de sus atribuciones, de manera coordinada revisen y analicen la viabilidad de establecer una estrategia para la implementación de mecanismos de diferimiento de pago y adeudos por



HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DISTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CIUE SE EXHORTA À LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, EVITE BUSPENDER Y, EN SU CASO, REESTÁBLEZCA EL SUMMISTRO DE ENERGÍA ELECTRICA POR FALTA DE PAGO, ASÍ COMO, IMPLEMENTAR MECANISMOS DE DIFERIMIENTO DE PAGOS DE LAS TARIFAS ELECTRICAS, DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA COVID-19

concepto del suministro de energía eléctrica a los usuarios en las tarifas de servicio doméstico a las micro, pequeñas y medianas empresas, así como a los Organismos Operadores de Agua o Prestadores de Servicios Públicos de Agua y Saneamiento.

Lo anterior durante y hasta 7 días naturales posteriores a que concluya la vigencia del "Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2020 o, en su caso, hasta 7 días naturales posteriores a que la autoridad competente dé por terminada la declaratoria de emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor generada por el virus SARS-CoV-2.

**SEGUNDO.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Federal de Electricidad para llevar a cabo reuniones estatales donde participen legisladores federales, autoridades locales y municipales, así como representantes de la sociedad civil, con el objetivo de analizar y encontrar alternativas y soluciones a los adeudos por suministro de energía eléctrica y las suspensiones de dicho servicios en hogares, clínicas, hospitales, comercios, empresas, productores del campo, industrias, organismos de agua potable y edificios de gobierno.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, 4 de agosto de 2020.



HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, EVITE SUSPENDER Y, EN SU CASO, REESTABLEZCA EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR FALTA DE PAGO, ASÍ COMO, IMPLEMENTAR MECANISMOS DE DIFERIMIENTO DE PAGOS DE LAS TARIFAS ELÉCTRICAS, DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA COVID-19

## TERCERA COMISIÓN

Legislador/a	A favor	En Contra	Abstención
morena Dip. Mario Delgado Carrillo. Presidente  morena Sen. Alejandro Akmenta Mier			
Secretario  Dip. Josefina Salazar Báez Secretaria	0		
Dip. Dulce María Sauri Riancho Secretaria	Duke mo.	<u>ú</u>	

# PODER LEGISLATIVO FEDERAL

COMISION PERMANENTE

## TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, EVITE SUSPENDER Y, EN SU CASO, REESTABLEZCA EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR FALTA DE PAGO, ASÍ COMO, IMPLEMENTAR MECANISMOS DE DIFERIMIENTO DE PAGOS DE LAS TARIFAS ELÉCTRICAS, DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA COVID-19

Legislador/a	A favor	En Contra	Abstención
morena Sen. Higinio Martínez Miranda Integrante	Jety.		
morena Sen. Cecilia Margarita Sánchez García Integrante	Games		
morena Dip. Dolores Padierna Luna Integrante			
morena Dip. Erasmo González Robledo Integrante	En sustitución		
morena Dip. Pavel Jarero Velázquez Integrante			

## PODER LEGISLATIVO FEDERAL

COMISION PERMANENTE

## TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, EVITE SUSPENDER Y, EN SU CASO, REESTABLEZCA EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR FALTA DE PAGO, ASÍ COMO, IMPLEMENTAR MECANISMOS DE DIFERIMIENTO DE PAGOS DE LAS TARIFAS ELÉCTRICAS, DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA COVID-19

Legislador/a	A favor	En Contra	Abstención
Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa Integrante	Mulun		
Sen. Manuel Añorve Baños Integrante	MA		er e
Dip. Mario Alberto Rodríguez Carrillo Integrante	D.		
Dip. Reginaldo Sandoval Flores Integrante			
Dip. Leticia Mariana Gómez Ordaz Integrante			



HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, EVITE SUSPENDER Y, EN SU CASO, REESTABLEZCA EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR FALTA DE PAGO, ASÍ COMO, IMPLEMENTAR MECANISMOS DE DIFERIMIENTO DE PAGOS DE LAS TARIFAS ELÉCTRICAS, DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA COVID-19

Legislador/a	A favol	En Contra	Abstención
Dip. Olga Patricia Sosa Ruiz Integrante		ruledy	